



PERSONERIA
DE CARTAGENA DE INDIAS



**2020-
2021**

RENDICIÓN DE CUENTAS

DRA. CARMEN E. DE CARO MEZA
PERSONERA DISTRITAL



PRESENTACIÓN

Rendición
de cuentas
2020-2021

**DRA. CARMEN DE
CARO MEZA**

Personera Distrital



La Personera Distrital de Cartagena de Indias, Carmen Elena De Caro Meza, procede a presentar el informe de gestión del año 2020, ejecutada durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021, en cumplimiento del mandato legal establecido en el numeral 9° del artículo 178 de la ley 136 de 1994 y reglamentario establecido en el numeral 3 del artículo 37 del acuerdo distrital No. 018 de 2006 (Reglamento Interno del Concejo de Cartagena de Indias) en donde se establece el deber del personero de rendir informe anual sobre la gestión adelantada al Concejo Distrital de Cartagena de Indias, dentro de los diez (10) primeros días del segundo periodo de sesiones de cada año.

Con la vocación de "Defender los derechos humanos de la ciudadanía cartagenera" que es el objeto fundamental de nuestra gestión, hemos logrado consolidar en este primer año, una presencia activa en toda la ciudad y donde nos hemos reinventando como entidad en medio de una pandemia que se vive en todo el mundo.

Estos resultados son el producto del plan estratégico institucional de la Personería Distrital, soportado el cumplimiento, con hechos y cifras que se ajustan a la realidad que vive la población. Nuestro trabajo en medio de la Pandemia del Covid-19 ha estado enfocado en la defensa de los derechos fundamentales de nuestra comunidad. Seguiremos como Personería velando por los derechos de los ciudadanos.

CARMEN DE CARO MEZA

Personera Distrital

Contenido

.....	2
1. INTRODUCCIÓN	6
1.1. Información Institucional.	6
1.1.1. MISION	8
1.1.2. VISION.....	8
1.1.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	8
1.1.4. POLITICA DE CALIDAD.....	9
1.1.5. EJERCICIO INSTITUCIONAL	9
1.1.6. MAPA DE PROCESOS	10
1.1.7. ORGANIGRAMA	11
1.1.8. Tramites y Servicios.....	12
1.1.9. Tutelas en línea	12
2. Informe de gestión.....	13
2.1. Caracterización de los Usuarios.	14
2.1.1. Caracterización de nuestros usuarios Por tipo de ciudadano.	14
2.1.2. Caracterización de los usuarios por tipo de régimen de Salud. ...	15
2.1.3. Caracterización de atención al Público.	16
2.2. Proceso de Vigilancia a la conducta oficial.....	16
2.2.1. Caso de Impacto	27
2.2.2. Controles Preventivos.....	27
2.2.3. Quejas atendidas	27
2.3. Proceso Servicios Públicos Domiciliarios.	28
2.3.1. Estadísticas.....	28
2.3.2. CASOS RELEVANTES:	35
2.4. Atención a Víctimas.....	45
2.4.1. SECRETARIA TECNICA MESA DE VÍCTIMAS.....	48
2.4.2. BRIGADAS JURÍDICAS.....	56
2.4.3. CAPACITACION PARA LA PRESENTACION DE INFORMES ANTE LA JEP.....	57

2.4.4. PERSONEROS ESTUDIANTILES.....	58
2.4.5. VISITAS DE VERIFICACION A HOGARES GERIATRICOS	62
2.5. PROCESO PENAL	64
2.5.1. Casos relevantes	64
2.5.2. ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LOS CENTROS DE RETENCION TRANSITORIAS.....	67
2.5.3. VALORACION RIESGOS DEL PROCESO	79
2.6. CONTROL URBANÍSTICO Y BIENES DISTRITALES, POLICIVO Y MEDIO AMBIENTE.....	80
2.6.1. RESUMEN DE LA GESTION.....	80
2.6.2. INVENTARIO DE CASOS TRASCENDENTES.	80
2.6.3. CONCLUSIONES.....	80
2.6.4. Caso relevante.	87
2.7. Control Interno.	88
2.8. Administrativa y Financiera.....	89
2.8.1. INFORME DE GESTION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020.....	89
2.8.1.1. PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020.....	89
2.8.1.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2020.....	89
2.8.2. Capacitaciones.....	90
2.8.3. Protocolo de Bioseguridad	93
2.9. Secretaria General	97
2.10. Direccionamiento Estratégico.....	99
3. COMUNICADOS DE PRENSA	100

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 Mapa de procesos.....	10
Ilustración 2 Organigrama.....	11
Ilustración 3 Tramites y servicios de la personeria	12
Ilustración 4 Paso a paso Tutelas en linea	12
Ilustración 5 Top 5 de Barrios que presentan mayor número de solicitudes	15
Ilustración 6 Porcentaje de usuarios por tipo de régimen de salud.....	15

Ilustración 7 Servicios realizados	16
Ilustración 8 Planes de la personería distrital de Cartagena	99
Tabla 1 Información Institucional.....	7
Tabla 2 Objetivos Estratégicos	8
Tabla 3 Relación de procesos de vigilancia a la conducta oficial	16
Tabla 4 Expedientes misionales.....	28
Tabla 5 Resumen Estadístico por Entidad Implicada	28
Tabla 6 Resumen Estadístico por Delegado de Expedientes	30
Tabla 7 Resumen estadístico	31
Tabla 8 Resumen Estadístico por Tipo de Expediente	32
Tabla 9 Resumen Estadístico por Gestión Realizada.....	33
Tabla 10 Resumen Estadístico por Funcionario y/o Contratista que Realiza la Gestión.....	34
Tabla 11 REPORTE ESTADISTICO.....	46
Tabla 12 RESUMEN ESTADÍSTICO POR ENTIDAD	47
Tabla 13 Casos relevantes proceso Penal	64
Tabla 14 ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LOS CENTROS DE RETENCION TRANSITORIAS	67
Tabla 15 RESUMEN ESTADISTICO POR ENTIDAD IMPLICADA	81
Tabla 16 Resumen Estadístico por gestión Realizada.....	87
Tabla 17 Presupuesto de gastos 2020	89
Tabla 18 Presupuesto de Ingresos	89
Gráfico 1 Caracterización por tipo de ciudadano.....	14
Gráfico 2 caracterización por estrato socioeconómico	15
Gráfico 3 Estadística por entidad.....	29
Gráfico 4 Estadístico de resumen por delegados por expediente.....	30
Gráfico 5 Gráfico estadístico resumen por Área	31
Gráfico 6 Estadístico de resumen por tipo de expediente	32
Gráfico 7 Estadístico de resumen por tipo de gestión.....	33
Gráfico 8 Resumen estadístico por tipo de expediente	83
Gráfico 9 Asuntos policivos	84
Gráfico 10 ASUNTOS URBANISTICOS Y BIENES DISTRITALES	85
Gráfico 11 Asuntos Ambientales y sanitarios	86

1. INTRODUCCIÓN

La **Personería Distrital de Cartagena de Indias**, atendiendo a las funciones constitucionales y legales que le asisten, los cuales se demarcan en la guarda y protección de los derechos humanos, la protección y garantía del interés público, veeduría del tesoro público y de la correcta ejecución de la función pública a nivel local, y bajo su slogan "Defender tus Derechos es Nuestro Deber", formulo su Plan Estratgico Institucional para la vigencia 2020-2024 "**Personería somos todos**", orientado a fortalecer el sentido de pertenencia de los servidores públicos y la participación ciudadana.

En este orden de ideas, La **Personería Distrital de Cartagena de Indias**, presenta el siguiente informe ante el honorable Concejo de Cartagena de indias, en concordancia con la normatividad vigente y los requerimientos del mismo, en este documento se presenta un informe descriptivo de la gestión adelantada bajo el enfoque cuantitativo - cualitativo de las distintas actividades desarrolladas en el periodo objeto del informe.

Atiendo a la emergencia humanitaria y sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, esta agencia del ministerio público ha desarrollado sus actividades a través de las herramientas tecnológicas existentes en nuestra entidad, atendiendo a toda la comunidad cartagenera con un servicio oportuno y de calidad, bajo la modalidad de alternancia, atendiendo a los usuarios en la jornada de la mañana en nuestras instalaciones y disponiendo de toda nuestra infraestructura tecnológica y recurso de personal para la atención virtual de la población Cartagenera.

A continuación presentamos las actividades concernientes al periodo desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 28 de febrero del presente, con el objetivo dar a conocer las diferentes actuaciones que ha venido desempeñando la Personería de Cartagena en esta emergencia sanitara.

1.1. Información Institucional.

Tabla 1 Información Institucional.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Cartagena de Indias, departamento de Bolívar, Colombia	Directivas
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	Personería Distrital de Cartagena de Indias	CARMEN ELENA DE CARO MEZA Personera Distrital
TIPO DE ENTE PÚBLICO	Órgano de Control	CARLO TORRES YARZAGARAY Personero Auxiliar
PAGINA WEB	https://www.personeriact Cartagena.gov.co/webnew/	IBIS MONTALVO OSPINO Director Administrativo
DIRECCIÓN ACTUAL	Barrio España, Avenida Pedro de Heredia # 39-288	NORMA RIZZO PÉREZ Secretaria General
TELÉFONOS	6642231 - 6645000 - 6642227 - 6604300	PATRICIA ARANZA PERALTA Asesora Oficina de Control Interno
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	info@personeriact Cartagena.gov.co	ALVARO PALOMINO GELES Jefe Oficina Jurídica
CANALES VIRTUALES	<p>La Personería Distrital de Cartagena sigue atendiendo en todas nuestras dependencias de forma virtual</p> <p>Encontramos nuestras líneas de Atención:</p> <p>Personera Distrital: 3114015759</p> <p>Personería Auxiliar: 3104135651</p> <p>Servicio Publico: 3105261947</p> <p>Programa 24 Horas: 3128900969-3016846734</p> <p>3045454690-3228505905</p>	MERCEDES SUSANA ROMERO JEFE DE OFICINA ASESORA DE PRENSA
HORARIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<p>Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 12:00 p.m. en la sede principal</p> <p>Lunes a Viernes 1:00 p.m. a 05:00 p.m. Teletrabajo</p>	

1.1.1. MISION

La Personería de Cartagena ejerciendo como Ministerio Público promueve y vigila el cumplimiento de los derechos humanos; ejerce vigilancia administrativa sobre quienes desempeñan funciones públicas, atiende y apoya en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad, con criterios de compromiso social, equidad, oportunidad, efectividad y mejoramiento continuo; velando por el crecimiento integral de sus servidores y la preservación del medio ambiente.

1.1.2. VISIÓN

La Personería Distrital de Cartagena será para el año 2024 una Institución que genere confianza y credibilidad como garantes de los derechos humanos y especial vigilancia a la gestión pública articulada con la coadyugancia de la ciudadanía, actuando bajo los principios de autonomía, eficiencia y transparencia con el fin de mejorar continuamente todos sus procesos, bajo los lineamientos de un sistema de gestión de la calidad contando con un personal cualificado y apoyada en una plataforma tecnológica.

1.1.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Tabla 2 Objetivos Estratégicos

<ul style="list-style-type: none">• Objetivo 1. Promover actividades de promoción, prevención, protección y concientización sobre los Derechos Humanos
<ul style="list-style-type: none">• Objetivo 2. Fortalecer la atención al ciudadano de manera permanente con el fin de generar confiabilidad en la prestación de los servicios de la entidad.
<ul style="list-style-type: none">• Objetivo 3. Prestar servicios de asistencia y asesoría jurídica bajo criterios de calidad oportunidad y calidez humana.
<ul style="list-style-type: none">• Objetivo 4. Activar mecanismos eficaces que permitan realizar seguimiento evaluación y vigilancia a los programas de la Administración Distrital y al comportamiento de los servidores públicos.
<ul style="list-style-type: none">• Objetivo 5. Sensibilizar y promover el conocimiento, el respeto, la preservación de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el correcto actuar de los servidores públicos a través de acciones preventivas, así como el ejercicio de un control disciplinario eficiente y eficaz

- **Objetivo 6.** Diseñar implementar y consolidar la tecnología de la información y las comunicaciones, para una gestión institucional eficiente y eficaz que brinde orientación oportuna a los usuarios y acerquen a la entidad a la comunidad.
- **Objetivo 7.** Diseñar e implementar una gestión del talento humano destinada a elevar el nivel de formación competencias, sentido de pertenencia y crecimiento personal de los servidores públicos de la ciudad
- **Objetivo 8.** Implementar una estrategia de lucha contra la corrupción mediante la sociabilización de los funcionarios, participación ciudadana, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas
- **Objetivo 9.** Promover una cultura de calidad buen servicio y mejora continua en los procesos institucionales en el marco de los estándares internacionales y la normativa vigente

1.1.4. POLITICA DE CALIDAD

La Personería Distrital de Cartagena se compromete a orientar su gestión a la comunidad, promoviendo, protegiendo, orientando y defendiendo los derechos Constitucionales y Legales de los ciudadanos y prestar vigilancia a las actuaciones de los Servidores Públicos; Implementando y manteniendo un sistema de gestión de la calidad que mejore continuamente sus procesos y cuente con un talento humano competente y amable, encargado de prestar sus servicios con calidad y garantizando una administración eficiente de los recursos.

1.1.5. EJERCICIO INSTITUCIONAL

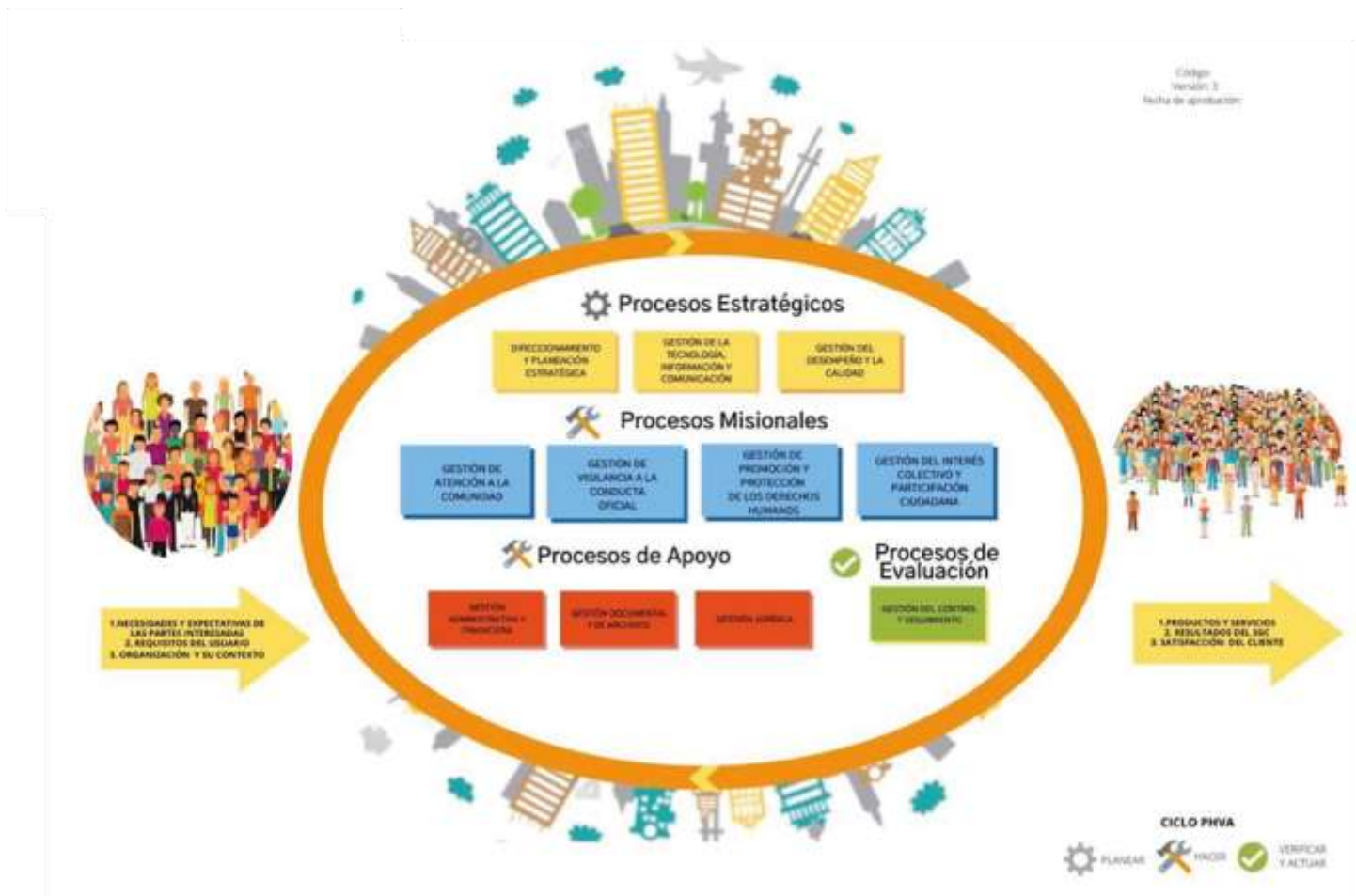
- Ejerce la Defensa de los Derechos Humanos
- Vigila la conducta oficial de los Servidores públicos
- Interviene en los procesos Civiles, Penales y de Policía
- Vela por la efectividad del Derecho de Petición
- Defiende el Patrimonio público y el Medio Ambiente
- Cooperar con Políticas y Orientaciones de Defensor del Pueblo
Promueve la creación de las Veedurías ciudadanas

1.1.6. MAPA DE PROCESOS

La Institución en aras del cumplimiento de la Ley y de nuestras funciones, está conformada por procesos y dependencias, con el propósito de ofrecer resultados con calidad en beneficio de la población, asegurando un ejercicio con eficacia, eficiencia y oportunidad.

Ilustración 1 Mapa de procesos

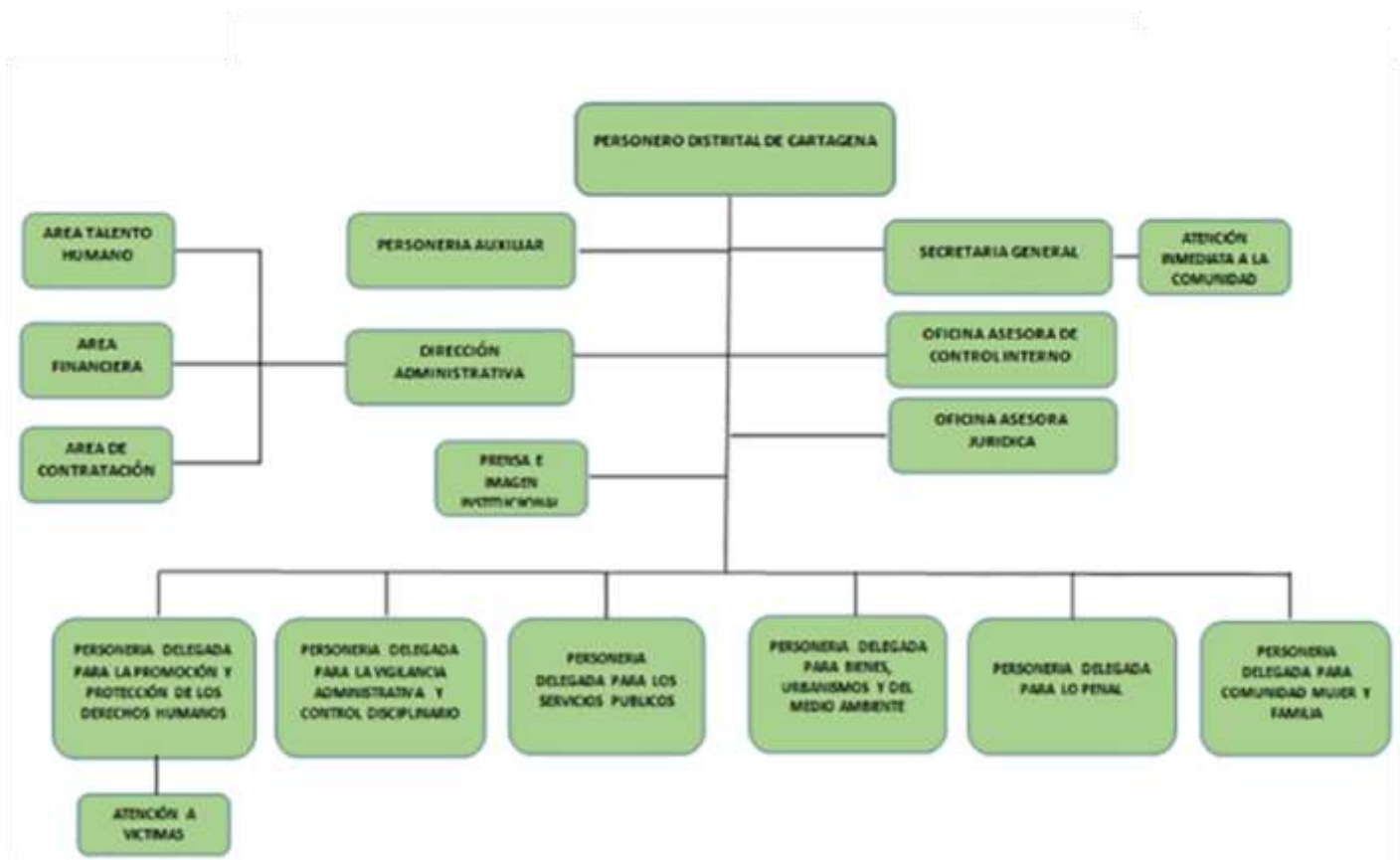
MAPA DE PROCESOS



1.1.7. ORGANIGRAMA.

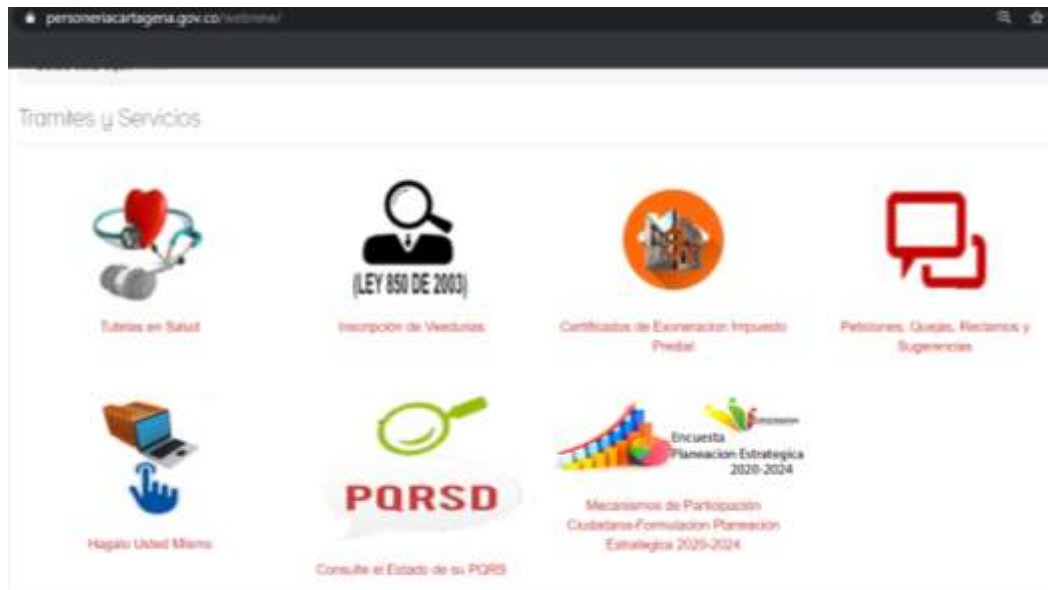
Ilustración 2 Organigrama

ORGANIGRAMA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA



1.1.8. Trámites y Servicios

Ilustración 3 Trámites y servicios de la personería



1.1.9. Tutelas en línea

Ilustración 4 Paso a paso Tutelas en línea



2. Informe de gestión.

El 17 de marzo de 2020 el presidente de la república de Colombia expide el decreto presidencial 417 de 2020 por el cual se declara estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional a causa de la pandemia derivada de la propagación del virus Covid -19.

Dentro de las medidas para controlar la propagación del virus está el cese parcial de actividades presenciales lo cual genera incertidumbre e inestabilidad para la administración pública, generando retos para la adaptación y mejoramiento de todas la infraestructura física y tecnológica para la buena prestación del servicio a los usuarios de la ciudad de Cartagena.

El año 2020 fue un año de muchos retos para nuestra entidad, dentro de las limitantes de acceso a la comunidad se aunaron esfuerzos para hacer acompañamiento integral a cada una de las PQRS y actividades misionales que dentro del ejercicio de nuestras funciones debemos ejecutar, por lo cual se planteo una hoja de ruta que incluía una renovación tecnológica a nuestros software, instalación de una nueva sede mas accesible al ciudadano, capacitaciones permanentes de herramientas TICs de nuestros empleados y contratista, todo esto en aras del fortalecimiento institucional y el cumplimiento de nuestras funciones delegadas por el Ministerio Publico.

A través del fortalecimiento de nuestro Sistema Integrado de Aplicaciones SIAP, se pudo integrar nuestra gestión documental, registrar las actuaciones de cada funcionario y contratista de la entidad en pro de responder a cada una de las PQRS y/o otras recursos, documentos entre otros que radicaban los usuarios a través de los diferentes canales de atención y así contamos en tiempo real de estadísticas que nos permiten tomar decisiones con respecto a la defensa de los derechos de la población Cartagenera y la vigilancia a los deberes de nuestros funcionarios públicos.

2.1. Caracterización de los Usuarios.

En la vigencia del presente informe de gestión a través de nuestros diferentes canales de atención, Atención Presencial, PQRS (Físicas y electrónicas) y Servicios Ciudadanos Virtuales, se atendieron un total de 7182 usuarios, de los cuales el 51% son mujeres, el 29% hombres y el 20% restante no registra sexo.



2.1.1. Caracterización de nuestros usuarios Por tipo de ciudadano.

El tipo de usuario que en mayor proporción requiere los servicios de la personería son los adultos, seguido de adulto mayor, a su vez también se le está brindando atención y asesoría a migrantes procedentes de Venezuela que han tenido un aumento significativo este año en numero de solicitudes.

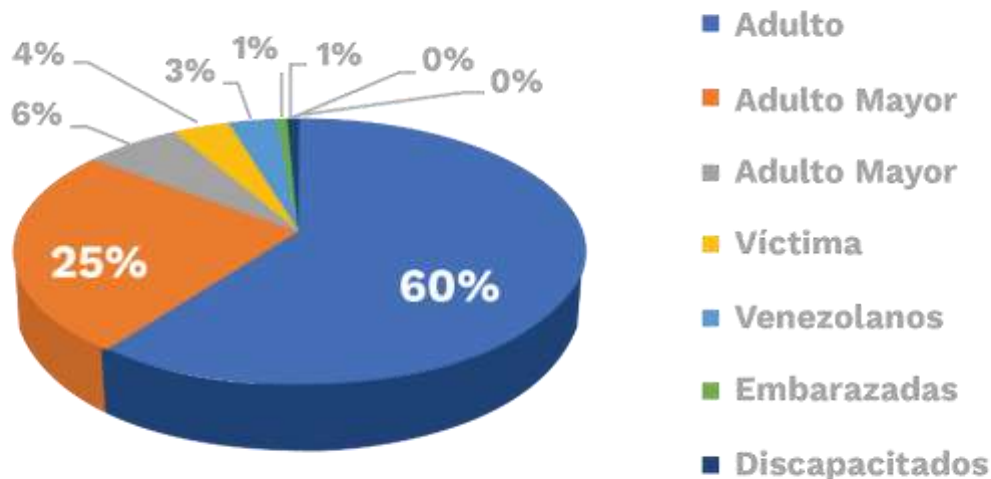


Gráfico 1 Caracterización por tipo de ciudadano

Los cinco barrios que con mayor frecuencia solicitan los servicios de la personería son El pozon, San fernando, San Jose de los Campanos y la Boquilla, podemos concluir que el mayor porcentaje de pqr's provienen de personas de estratos 1 y 2.

Ilustración 5 Top 5 de Barrios que presentan mayor número de solicitudes

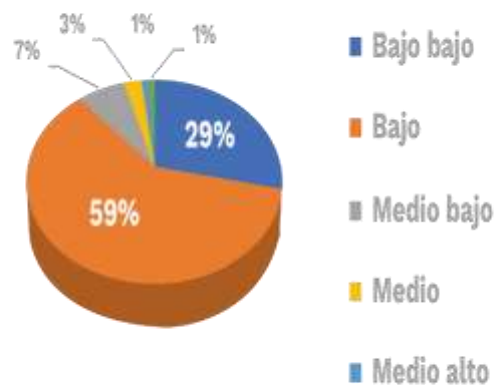
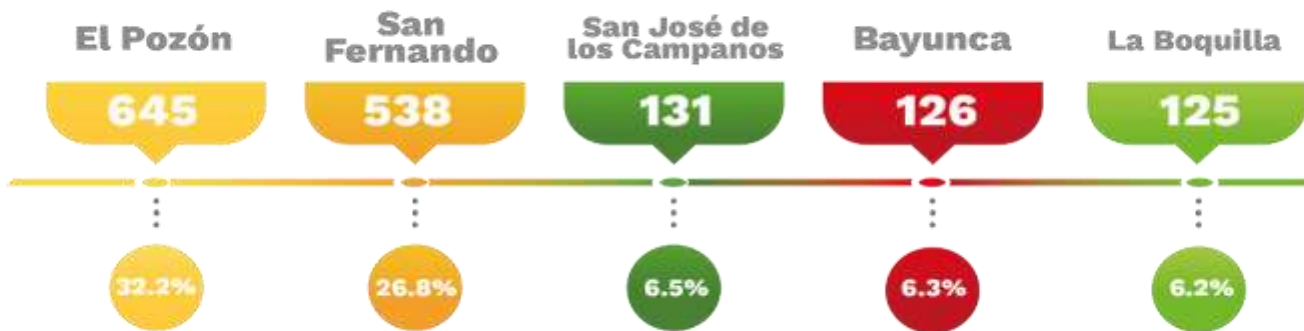


Gráfico 2 caracterización por estrato socioeconómico

2.1.2. Caracterización de los usuarios por tipo de régimen de Salud.

El 44% de los usuarios registran estar vinculados al regimen de Salud subsidiado, se cuenta con un equipo de profesionales y contratistas asignados a cada una de las Eps que hacen presencia en el distrito para hacer acompañamiento y seguimiento a los PQRS de los usuarios.

Ilustración 6 Porcentaje de usuarios por tipo de régimen de salud.



2.1.3. Caracterización de atención al Público.

Se atienden en promedio 15 personas diarias en las instalaciones de la personería, solicitando los diferentes servicios.

Ilustración 7 Servicios realizados



2.2. Proceso de Vigilancia a la conducta oficial

Tabla 3 Relación de procesos de vigilancia a la conducta oficial

#	Radicado	Quejoso	Disciplinado	Asunto	Estado	Funcionario
01	021-2020	De Oficio	Lidys Ramirez, Ex asesora de despacho	Poseionars e en cargo, sin cumplir los requisitos	Investigación disciplinaria	Anuar Curi
02	023-2020	De Oficio	Héctor Consuegra, funcionario de Edurbe	Concurso en el proceso de elección de contralo	Indagación preliminar	Anuar Curi

				r Distrital , presunta mente estando inhabilita do.		
03	024- 2020	De Oficio	Fernan do Antoni o Abello Rubian o, Jefe Oficina de Gestión de Riesgo de Cartage na.	Presunt as irregula ridades la entrega de ayuda humanit aria	Indag ación preli minar	Anuar Curi
04	025- 2020	De Oficio	Inspe ctor de Policía de Bayun ca	Presunt a omisión de funcion es por no cumplim iento de fallo judicial	Indag ación preli minar	Anuar Curi
05	039- 2020	De oficio	Dian a Mar tíne z Berr ocal y Arm and o Cór dob a	Presunt a irregula ridad en Conveni o interad minist rativo	Indag ación preli minar	Anuar Curi

06	068-2020	De oficio	Jhoana Bueno Alvarez	Directora Dadis	Indagación preliminar	Anuar Curi
07	069-2020	Fundación Verde de que te quiere Verde	Gonzalo Jacome Peñaranda	Ex secretario de	Indagación preliminar	Anuar Curi
				Intraestructura		
08	079-2020	De oficio	Diana Martínez Berrocal y Armando Córdoba, Mirna Elvira Martínez Mayor ga y Adelfo Doría	Secretaria General, de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Secretario de Desarrollo Social. Jefa de Oficina Jurídica y Director de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena	Indagación preliminar	Anuar Curi
09	082-2020	Ismael Patrón	Gelys Godoy Córdoba	Inspector de Policía	Indagación preliminar	Anuar Curi

		na				
10	084-2020	De oficio	Aus ber to Con eo	Gerente de Espacio Publico	Indag ación preli minar	Anuar Curi
11	006-2020	Oficio	Gabriel Polanco	Inspecto r de Policía	Indagacio n preliminar	Mariith Herrera
12	007-2020	Oficio	Omar Cerva ntes Gonzá lez, Inspe ctor de Policía de arroy o de Piedra	Presunta irregula ridad en el otorgam iento de una posesión en inmueble	Indag ación preli minar	Mariith Herrera
13	009-2020	Carm en Moral es Anaya	Cielo Otero, Inspec tora de Policía de Blas de Lezo.	Presunta irregula ridad en el otorgam iento de una posesión en inmueble	Indag ación preli minar	Mariith Herrera
14	014-2020	Eric k Uru eta Veju ca	Didier Torre s Zuñiga , direct or de Apoyo logísti co	Presunt a presión ejercid a a los contrat istas en sus labores a pesar del decreto	Investiga ción	Mariith Herrera

				preside ncial sobre el covid		
15	072-2020	Oficio	Por determi nar	Secreta ria de Haciend a	Indag ación preli minar	Marlith Herrera
16	073-2020		Por determi nar	DATI	Por determina r	Marlith Herrera
17	077-2020	Inf orme de pro curador Del ega do	Gregor io Rico Gómez	Alcaldí a Local No.2	Investi gación Discipli naria	Marlith Herrera
18	015-2020	De oficio	Olga Acost a Amel, secret aria de educa ción distrit al de Cartage na	PAE	Investiga ción	Hern ando Herr era
19	018-2020	De oficio	SAI S VERG ARA JAC OME Direct ora del IPCC	Presunt as irregula ridades en contrata ción.	Investiga ción	Hern ando Herr era
16	020-2020	De oficio	ANDY REALES	Alcalde Menor de la localida d No.2	Investiga ción	Hernando Herrera
17	022-2020	De oficio	LUI S ENR IQU	Presunt a irregula ridad en	Archivo	Hern ando Herr era

			E ROA Directo r de Distris egurida d	contrat ación		
18	063- 2020	De Oficio	LUI S ENR IQU E ROA Directo r de Distris egurida d	Presunt a irregula ridad en contrat ación	Archivo	Hern ando Herr era
19	064- 2020	Oficio	LUIS ENR IQU E ROA Directo r de Distris egurida d	Presunta irregula ridad en contrat ación	Archivo	Hernando Herrera
20	065- 2020	Oficio	LUI S ENR IQU E ROA Directo r de Distris egurida d	Presunt a irregula ridad en contrat ación	Archivo	Hern ando Herr era
21	066- 2020	Oficio	ALEXA CUE ST A FLO RES Direct ora (E) Escuela Taller Cartag ena - ETCAR	Presunta irregula ridad en contrat ación	Investiga ción	Hernando Herrera

22	029-2020	Oficio	LUIS ENRIQUE ROA Director de Districción de Seguridad	Presunta irregularidad en contratación	Archivo	Hernando Herrera
23	030-2020	Oficio	SALVADOR JACOME Directora del IPCC	Presuntas irregularidades en contratación.	Investigación	Hernando Herrera
24	031-2020	Oficio	JAVIER MOUTHON y SIBILA CARRERO Director y directora técnica	Presuntas irregularidades en contratación.	Archivo	Hernando Herrera
25	033-2020	Oficio	Néstor Castro Castañeda Gerente de Corvivienda	Presuntas irregularidades en contrato 269	Investigación	Hernando Herrera
26	034-2020	Oficio	Néstor Castro Castañeda Gerente de Corvivienda	Presuntas irregularidades en contrato 270	Investigación	Hernando Herrera

			a			
27	055-2020	Oficio	Néstor Castro Castañeda Gerente de Corvivienda	Presuntas irregularidades en contrato 271	Investigación	Hernando Herrera
28	056-2020	Oficio	Néstor Castro Castañeda Gerente de Corvivienda	Presuntas irregularidades en contrato 272	Investigación	Hernando Herrera
29	058-2020	Oficio	JAVIER MOUTHON BELLON Director EPA	Presunta irregularidad en contratación	Investigación	Hernando Herrera
30	061-2020	Elkin Padiella Matos	JHOANA PAOLA BUENODIRECTORA DEL DADIS	No contestar derecho de petición	Indagación preliminar	Hernando Herrera
31	063-2020	Yadira Álvarez Vera	JHOANA PAOLA BUENODIRECTORA DEL DADIS	No contestar derecho de petición	Indagación preliminar	Hernando Herrera

32	065-2020	Oficio	Viviana Londoño Moreno, directora; Hernando Munera Cabrera, Jefe Oficina Jurídica; Olga Lucía Nieves Oloya, jefe de Talento Humano y Rosalva Sosa, Profesional universitario del Ider.	Presunta falta administrativa en nombramiento de Berenice Moreno Atencia, como directora operativa de Fomento Recreativo del IDER	Investigación	Hernando Herrera
33	066-2020	Oficio	Néstor Castro Castañeda e Isabel María Díaz	Irregularidad en publicación en el SECOP	Pliego de Cargos	Hernando Herrera
			Gerente y Jefa Departamento de Jurídica de Corvivienda			

34	067-2020	Oficio	Néstor Castro Castañeda e Isabel María Díaz Gerente y Jefa Departamento de Jurídica de Corvivienda	Irregularidad en publicación en el SECOP	Pliego de Cargos	Hernando Herrera
35	070-2020	Oficio	Diana Martínez Berrocal, Secretaria General del Distrito de Cartagena de Indias	Presuntas irregularidades en contratación de Cintya Pérez Amador	Investigación	Hernando Herrera
36	072-2020	Queja	Secretario de Hacienda Distrital	Omisión en enviar al Tribunal Administrativo documentación solicitada	Indagación preliminar	Hernando Herrera
37	073-2020	Oficio	Diana Martínez Berrocal y Armando	Presunta violación administrativa, según artículo	Investigación	Hernando Herrera

			Córdoba, Mirna Elvira Martí nez Mayo rga y Adolfo Doria	5 del Decreto 092 de 2017		
38	080- 2020	Oficio	Gustav o Cabrer a Cruz Jefe de la Divisió n Patrim onio y Cultur a. Gustav o Pianeta Arias, asesor jurídico del IPCC	Presunt a irregula ridad administ rativa	Investiga ción	Hern ando Herr era
39	081- 2020	Oficio	Vivian a Londo ño, direct ora y Herna ndo Muner a, Jefe de la oficina jurídica del IDER	Presunt a homoge neidad en la adquisic ión de impleme ntos deportiv os	Investiga ción	Hern ando Herr era

2.2.1. Caso de Impacto

Nombramiento de Lidy Ramírez, en el cargo de asesora del despacho del alcalde del Distrito de Cartagena, sin el lleno de los requisitos legales para el cargo.

2.2.2. Controles Preventivos

82 registrados en el Siap

Entidad con mas requerimientos del Distrito de Cartagena de Indias, por no contestar derechos de peticiones, es el DATT.

2.2.3. Quejas atendidas

27 respuestas registrada sen el Siap

20 respuestas registradas en el correo institucional

Capacitación: 1 realizada en noviembre de 2020

Informe sesión al Concejo Distrital de Cartagena: 1 PAE

2.3. Proceso Servicios Públicos Domiciliarios.

2.3.1. Estadísticas

Tabla 4 Expedientes misionales

Num Total de Expedientes Misionales Tramitados	Num Total de Gestión Realizada
711	1140

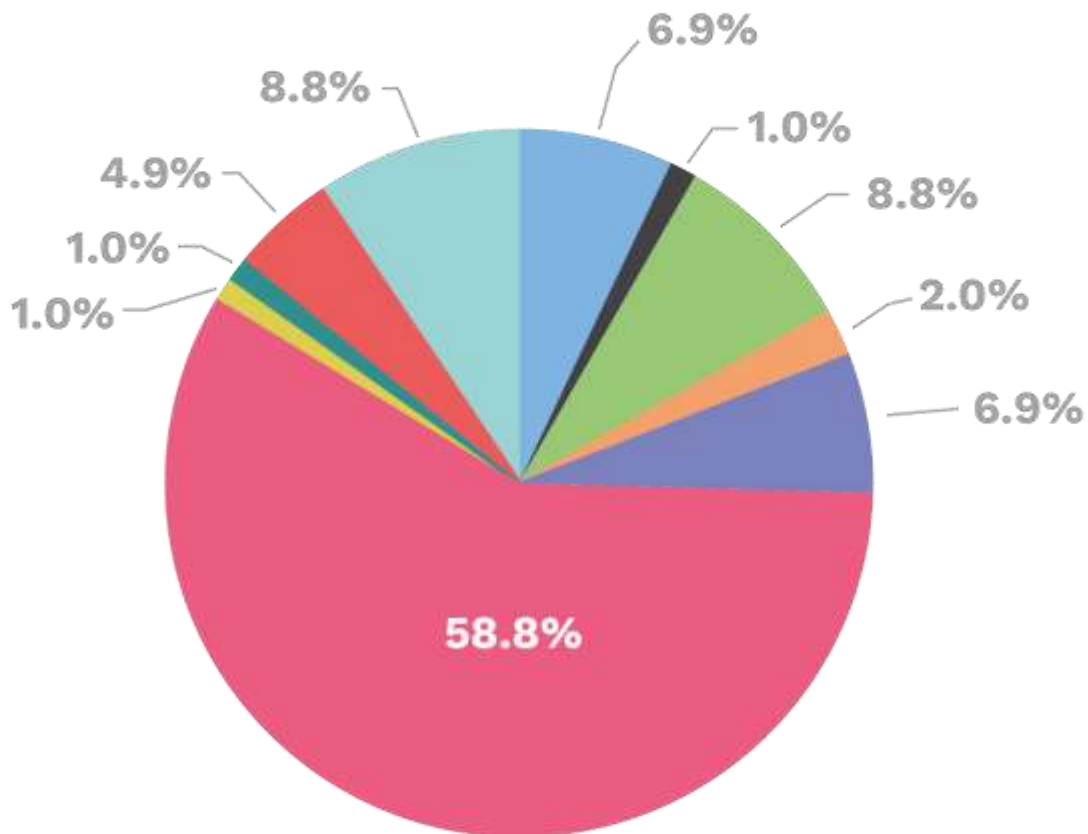
Tabla 5 Resumen Estadístico por Entidad Implicada

Entidad	Cantidad
ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	315
AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.	171
SURTIGAS S.A E.S.P	60
PACARIBE	9
MOVISTAR	18

TIGO - UNE	9
CLARO	5
VEOLIA	7
AFINIA	91
TIGO	7

Gráfico 3 Estadística por entidad

GRÁFICO ESTADÍSTICO DE ENTIDAD



■ SURTIGAS S.A.S E.S.P

■ TIGO

■ TIGO TELECOMUNICACIONES E.S.P

■ TIGO-UNE

■ UNE TELECOMUNICACIONES E.S.P

■ VEOLIA

■ PACARIBE

■ PERSONERIA DE CARTAGENA

■ SECRETARIA DE EDUCACIÓN

■ SURTIGAS E.S.P

Tabla 6 Resumen Estadístico por Delegado de Expedientes

Funcionario	Cantidad
JAIME E. PENA ALVAREZ	253
MANUEL F. VERGARA CALDERIN	266
HEIDY M. VERGARA ACEVEDO	181
CARLOS QUINTANA TAPIAS	2
RITA ELVIA LOPEZ OROZCO	1

**GRÁFICO ESTADÍSTICO DE
RESUMEN POR DELEGADOS
DE EXPEDIENTES**

0.1%

Gráfico 4 Estadístico de resumen por delegados por expediente

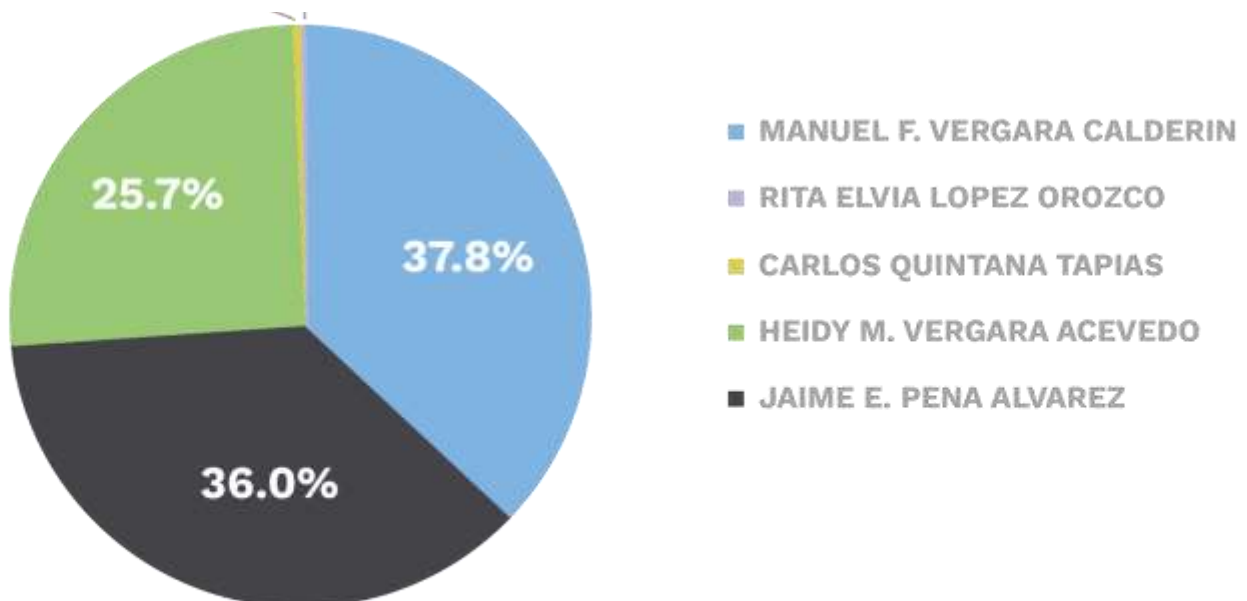
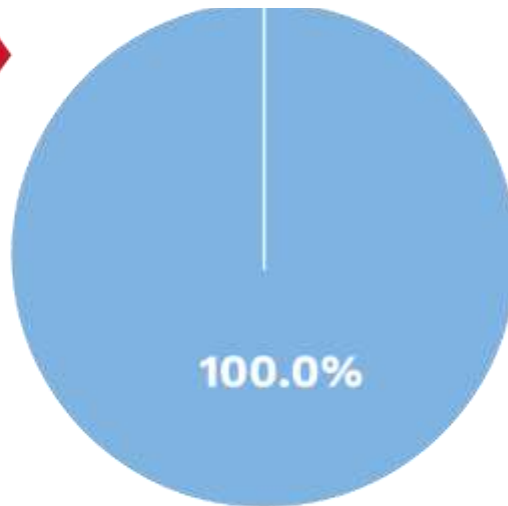


Tabla 7 Resumen estadístico

AREA	Cantidad
<i>Servicios públicos</i>	711

Gráfico 5 Gráfico estadístico resumen por Área

**GRÁFICO ESTADÍSTICO
DE RESUMEN POR ÁREA**



**SERVICIOS
PÚBLICOS**

Tabla 8 Resumen Estadístico por Tipo de Expediente

Tipo de Expediente	Cantidad
ALTO CONSUMO FACTURADO	346
OTROS MOTIVOS	130
COBROS INDEBIDOS	104
COBROS DE RECONEXION	16
CONSUMO ESTIMADO	79
COBRO DE ENRGIA CONSUMIDA DEJADA DE FACTURAR	12
CAMBIO DE MEDIDOR	9
MALA PRESTACION DEL SERVICIO	5
COBRO TARIFA ESTIMADA	3
NO INSTALACION DE ALCANTARRILLADO	2
OSCILACION DE VOLTAJE	2
INSTALACION DE MEDIDORES EN POSTE	1
DEFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	1
CAMBIO UBICACIÓN DE MEDIDORES	1

Gráfico 6 Estadístico de resumen por tipo de expediente

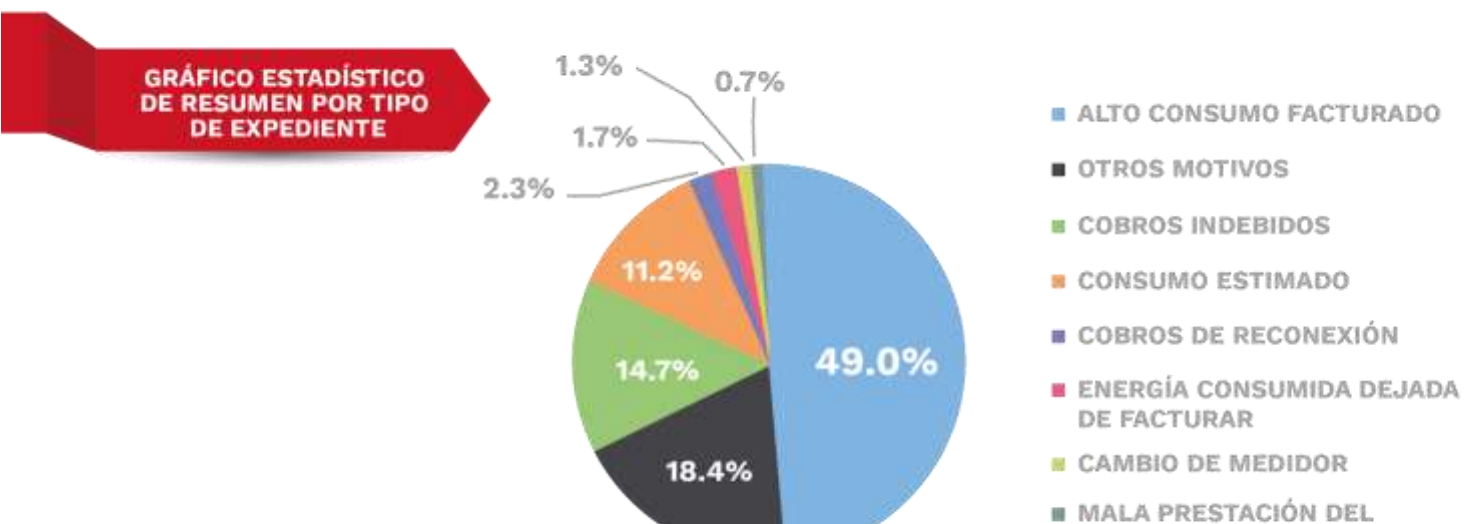


Tabla 9 Resumen Estadístico por Gestión Realizada

Nombre de la Gestión	Cantidad
REQUERIMIENTO DE INTERVENCION ADMINISTRATIVA	316
RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION	203
ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	151
ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	137
SEGUIMIENTOS A DERECHOS DE PETICION	107
ELABORACION DE DERECHOS DE PETCION	50
CREACION DE EXPEDIENTES MISIONALES	35
RESPUESTA- CORRESPONDENCIA	31
REPARTO DE CORRESPONDENCIA	20
ASISTENCIA PRESENCIAL A LA OFICINA	17

Gráfico 7 Estadístico de resumen por tipo de gestión

**GRÁFICO ESTADÍSTICO
DE RESUMEN POR TIPO
DE GESTIÓN**

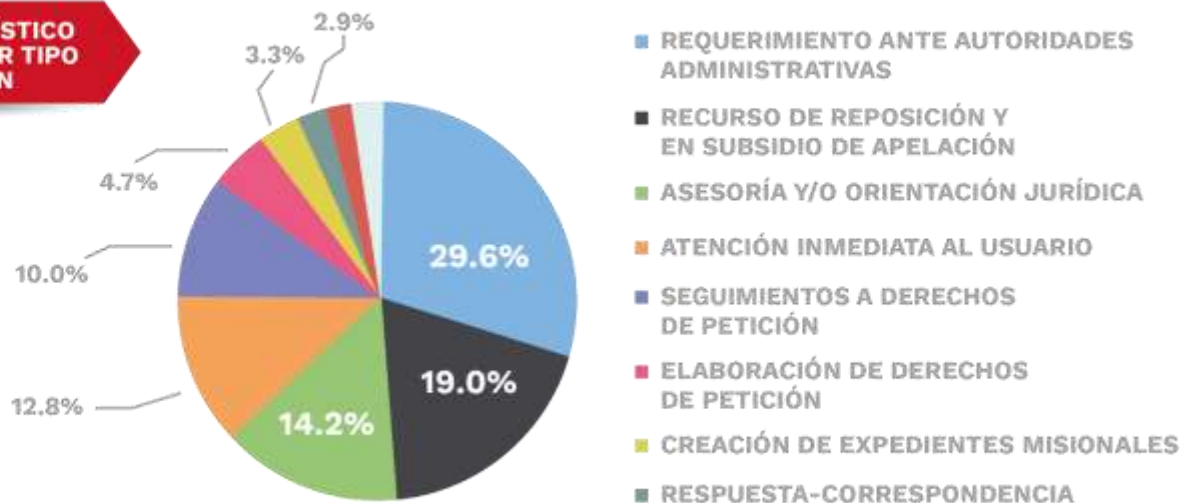
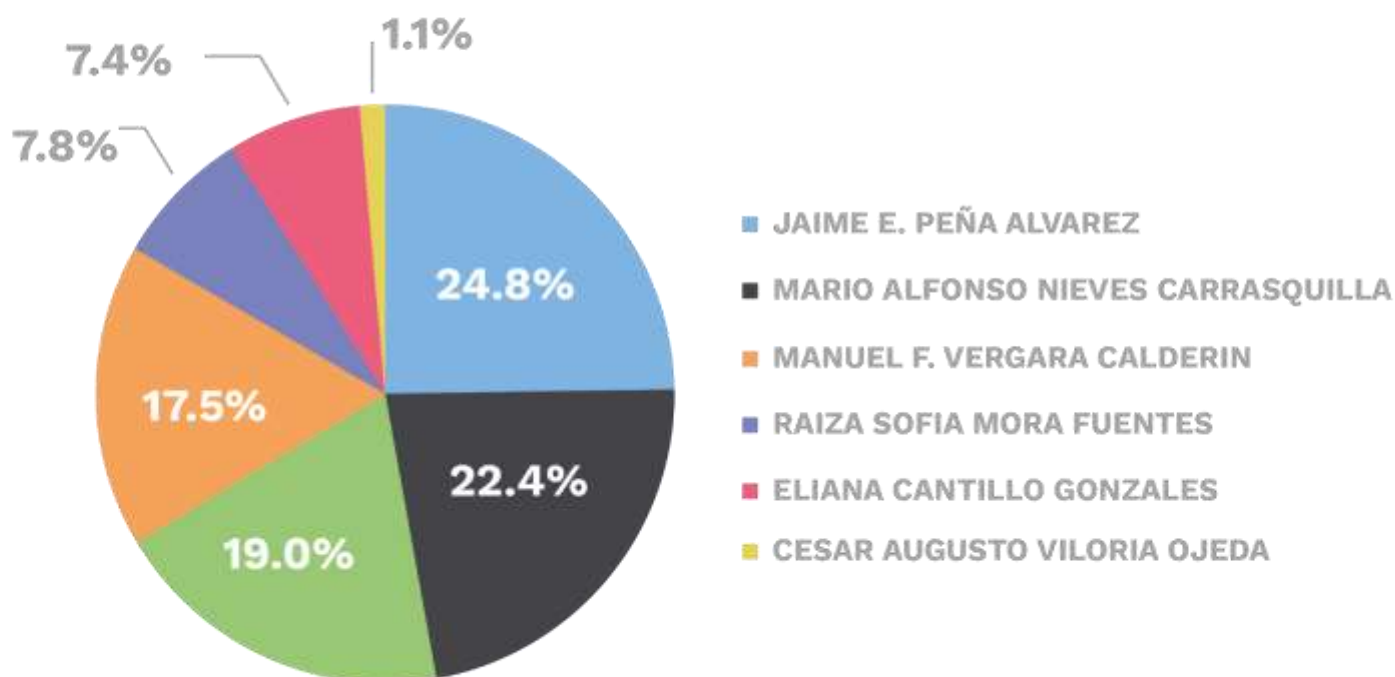


Tabla 10 Resumen Estadístico por Funcionario y/o Contratista que Realiza la Gestión

Funcionario/Contratista	Cantidad
JAIME PEÑA ALVAREZ	283
MARIO ALFONSO NIEVES CARRASQUILLA	255
HEIDY M. VERGARA ACEVEDO	217
MANUEL VERGARA CALDERIN	199
RAIZA SOFIA MORA FUENTES	89
ELIANA CANTILLO GONZALEZ	84
CESAR AUGUSTO VILORIA OJEDA	13

GRÁFICO ESTADÍSTICO DE RESUMEN POR FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA GESTIÓN



2.3.2. CASOS RELEVANTES:

1). En el mes de marzo del 2020 la comunidad del barrio Cerros de Albornoz, sector NuevoIsrael, angustiada porque tenían cuatro(4) días sin energía eléctrica, debido a que se les había quemado el único transformador que tenía, llamó a la Emisora la Reina para exponer su problema y el Director de la emisora, Ever Luis, se comunicó con el doctor Manuel Vergara, personero delegado, quien de inmediato, gestionó ante el doctor Eder Buelvas Cuello, gerente de la empresa Electricaribe S.A.E.S.P, logrando la instalación de un nuevo transformador de 75kva, para beneficiar a 450 familias aproximadamente, habitantes del sector.

Dos (2) días después, el transformador recién instalado también se quemó, en razón a que su capacidad era insuficiente para alimentar la carga instalada en el sector. Por lo que el personero delegado nuevamente se comunicó con el señor Gerente de la empresa Electricaribe para solicitarle la instalación de otro transformador para completar la capacidad necesaria, afín de satisfacer la necesidad de dicha comunidad. Inicialmente el Gerente informó que eso le correspondía a la Alcaldía, por tratarse de un sector declarado subnormal eléctricamente. Sin embargo, ante la intervención de la Personería, el señor Gerente accedió a la instalación del otro transformador de 75kva, quedando la comunidad satisfecha y expresó su agradecimiento a la Personería y al doctor Vergara en particular, por la gestión realizada.(Ver evidencias).







Algo similar sucedió el 27 de agosto cuando el señor Marcos Carrillo, líder del barrio VillaFanny, sector Central, llamó desesperado porque la comunidad tenía dos (2) días sin el fluido eléctrico, debido a que se les había quemado el transformador. El doctor Manuel Vergara, personero delegado, gestionó la instalación de un nuevo transformador, ante el gerente de la empresa Electricaribe, quien con una de sus funcionarias, la doctora Olga Salcedo, se apersonaron de la situación, lográndose instalar un nuevo transformador, para satisfacer la necesidad de la comunidad, la cual quedó agradecida con la Personería y con el personero delegado.

Cabe informar que la empresa estaba renuente para reemplazar el transformador quemado, por dos (2) razones: a). Porque la comunidad se encuentra debiendo alta suma de dinero por concepto del servicio de energía prestado por la empresa comercializadora Energía Social. b). Debido a que el modelo de prestación del servicio en los barrios y sectores subnormales desde el punto de vista del servicio de energía, establece la responsabilidad de asumir el costo de la infraestructura eléctrica, en los entes territoriales.

Razón por la cual, la empresa celebró un acuerdo con la comunidad consistente en el compromiso de organizar una mesa de trabajo, afín de analizar la situación de morosidad, posibles descuentos y la disposición de los habitantes, para empezar a abonar a la deuda que tienen con el prestador del servicio. (Ver evidencias).



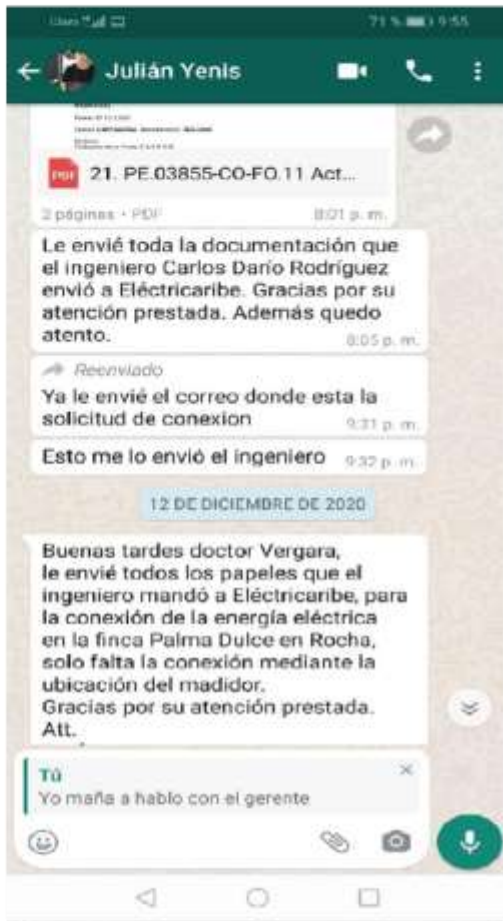


Nota. En la captura de esta imagen se observan dos audios, mediante los cuales la comunidad de villa Fanny, está agradeciendo la intervención de la personería en la solución definitiva de su problemática.

El señor Julián Ruiz Iriarte, mediante radicado N° 1945 del 27 de agosto del 2020 solicitó la coadyuvancia de la Personería, en una petición que formuló a la empresa Electricaribe, para la instalación del servicio de energía eléctrica, en su finca denominada Palma Dulce, ubicada a la altura del kilómetro 6 de la vía de Rocha. Se le asignó la PQR al doctor Manuel Vergara, personero delegado, quien de inmediato se apersonó del caso y gestionó ante la prestadora la instalación del servicio. Lo cual se logró después de múltiples actividades y visitas al sitio, en compañía de funcionarios de Electricaribe, ya que la empresa no quería acceder por las dificultades de tipo técnico y jurídico, tales como la carencia de acometidas en la zona y la necesidad de constituir servidumbre en predio vecino.

Es importante resaltar que el peticionario desde hacía aproximadamente, cinco (5) años, venía luchando por diferentes medios y acciones, a través de abogados, de la Defensoría del Pueblo, y demás medios petitorios y no había podido lograr que le instalaran el servicio. Por lo que la gestión de la Personería, a través del doctor Vergara, ocasionó un impacto muy positivo, ya que por las actividades realizadas en la finca, era una necesidad premiante, contar con el preciado servicio de energía eléctrica. (Ver evidencias).





De la misma manera cabe destacar que durante este período informado se llevó a cabo el proceso de convocatoria y elección de los miembros del Comité Permanente Distrital de Estratificación, que representan a la comunidad, en cumplimiento de lo establecido en el reglamento interno de este órgano asesor del alcalde en materia de estratificación. Labor ésta desarrollada sin ningún contratiempo, por el doctor Jaime Enrique Peña Álvarez, quien representa al Personero(a) en el seno de dicho comité.

Fue así como mediante resolución N° 205002 del 05 de febrero del 2020, suscrita por el señor personero distrital, se convocó a elección de los miembros del mencionado comité



que representan a la comunidad, la cual se realizó el 28 del mismo mes y año, tal como consta en acta de la fecha.

A través de oficio del mismo 28 de febrero y radicado en la Alcaldía el 02 de marzo, el señor personero distrital, dando cumplimiento al reglamento interno, certificó al señor alcalde, la escogencia de los miembros del comité que representarán a la comunidad durante el período de dos (2) años.

Por medio del decreto 0498 fechado 13 de mayo del 2020 el señor alcalde de la ciudad, formalizó la escogencia y ordenó el pago de los honorarios correspondientes por cada sesión en la que asistan los miembros de la comunidad.

La importancia de esta gestión radica en que el período de los miembros del Comité Permanente Distrital de Estratificación, se vencía y la Alcaldía no puede desarrollar sus actividades relacionadas con la estratificación, para la facturación de los servicios públicos domiciliarios y otros menesteres, sin la existencia del comité de estratificación debidamente funcionando.

Conclusiones: El trabajo desplegado por este subproceso durante el año 2020, estuvo marcado por las dificultades propias causadas por la declaratoria de la Emergencia Sanitaria, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social y del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretado por el Gobierno nacional, en virtud de la pandemia declarada por la OMS, debido al Coronavirus-COVID-19. Dichas dificultades se materializaron en una ostensible disminución en el número de PQR presentadas por los usuarios, ya que en su gran mayoría, son de estratos bajos y muchos residen en sectores carentes de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para presentar sus PQR de manera virtual, como se trabajó durante casi todo el año.

Esta foto es una reunión en el barrio Nelson Mandela. Sector la Primavera 1 y 2, aproximadamente 750 familias, mala prestación del servicio y altos consumos facturados.



En esta imagen se puede apreciar la reunión con la comunidad del barrio los Ciruelos, en donde se debatió la implementación de tecnología avanzada a través de los recursos de PRONE, la cual busca prestar un mejor servicio repotencializando las redes y el mejoramiento de la infraestructura.



2.4. Atención a Víctimas.

La Unidad de Víctimas y Trabajo Social de la Personería, mediante el presente informe dará a conocer las actividades realizadas y el alcance de metas planteadas para el año 2020 por esta dependencia; con fundamento en las competencias constitucionales y legales establecidas por la ley 136 de 1994 - ley 1448 de 2011 y como delegada de brindarle atención inmediata y personalizada a la población víctima del conflicto armado.

La labor de la Unidad de víctimas y Trabajo social de la Personería, en lo que se refiere a la atención a víctimas va encaminada desde la recepción de la declaración, asesorías, acompañamientos, tramites de quejas, inscripción de las organizaciones de victimas y defensoras de los derechos de las víctimas y ejercer la secretaria técnica de la mesa de victimas del Distrito de Cartagena, en este sentido procedemos a rendir informe de todas las actividades realizadas, mediante los diferentes frente de atención a la población referenciada, durante el año 2020.

No sin antes, poner de presente que fue un año afectado en todas las áreas, debido a la emergencia sanitaria mundial ocasionada por la Covid-19, y teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, es por ello nos permitimos detallar las actuaciones realizadas por esta unidad:

Tabla 11 REPORTE ESTADISTICO

NÚMERO TOTAL DE ATENCIONES	789
ATENCIONES POR SERVICIO	
ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	226
ELABORACION DE DERECHOS DE PETICION	90
SOLICITUD DE INTERVENCION	112
REQUERIMIENTO DE INTERVENCION ADMINISTRATIVA	186
INTERVENCION MISIONAL	14
ACOMPANIAMIENTOS Y/O INTERVENCIONES AL CIUDADANO	30
RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION	34

TOMA DE DECLARACION A VICTIMAS	85
ACCION DE TUTELA	7
INCIDENTE DE DESACATO	5
-POR DEFINIR-	1

Tabla 12 RESUMEN ESTADÍSTICO POR ENTIDAD

Entidad	Cantidad
UARIV-UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE VICTIMAS	538
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DADIS)	129
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	32
(UNP) UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	19
SECRETARIA DE EDUCACION	8
CORVIVIENDA	18

Es de anotar que, a raíz de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, a fin de evitar y proteger a la población en general sobre posibles contagios y propagación de la COVID 19, y teniendo en cuenta el deber de garantizar la atención y prestación de nuestros servicios a la población Cartagenera y sus corregimientos se dispusieron canales accesibles a nuestra comunidad. Por ello se puso a su disposición números de celulares, página de internet, correos electrónicos, mensajes vía whatsapp, los cuales fueron medios idóneos para continuar con este trabajo permanente, brindándole la asesoría o atención que requerían.

En el deber que nos ocupa por mandato legal, de ejercer la secretaria técnica de la mesa distrital de victimas, durante el año 2020, realizamos todo el acompañamiento a los representantes de mesa. A continuación pasamos a realizar un reporte de todas las actividades adelantadas.

2.4.1. SECRETARIA TECNICA MESA DE VÍCTIMAS

Participamos en la mesa de trabajo para elaboración del plan de acción territorial del Distrito de Cartagena a fin de presentar las propuestas de las víctimas del conflicto armado de manera que fueran insertadas en el plan de desarrollo.



Marzo 5- Lugar Secretaria del Interior

Segunda Mesa extraordinaria de victimas del año 2020, llevada a cabo el día 03 de julio de 2020, a través de la plataforma zoom, cuyo objeto fue Socialización y aprobación de la Propuesta del PAT 2020- 2023 para presentar en el CDJT. Reunión en la cual la mesa Distrital de victimas DESAPROBO por unanimidad la propuesta de PAT 2020-2023, la cual esta secretaría técnica en mesas de trabajo llevada a cabo con anterioridad, le sugirió y les ayudo a ajustarla al monto del presupuesto aprobado dentro del plan de desarrollo para la atención a víctimas para este periodo. Hecho por el cual fue desaprobado dicha propuesta, considerando que el presupuesto asignado para atención a la población víctima es deficiente para la necesidades que ellos padecen.



ASISTENCIA MESA DE TRABAJO DE VICTIMAS PARA EL REAJUSTE DE PROPUESTA DE PAT 2020- 2023 para presentar en el CDJT. Mesa de trabajo con representantes de la mesa distrital de victimas, realizada vía virtual a través de la plataforma zoom, celebrada el día 07 de julio de 2020, la cual tuvo por propósito reajustar la propuesta de PAT 2020 - 2023, que pretende la mesa de victimas sea la propuesta que se lleve a evaluación y votación en el comité de justicia transicional a celebrarse el 09 de julio. Propuesta que fue ajustada teniendo en cuenta el PAT del cuatrienio anterior, con un aumento porcentual del 10% adicional en el presupuesto.



PERSONERIA CENTRAL DE CARTAGENA		SECRETARIA DE CALIDAD Y BIENESTAR		FORMA DE ACTAS	
				OBJETIVO DEL ACTA: Realizar el seguimiento a la mesa de trabajo de víctimas para el reajuste de la propuesta de PAT 2020-2023 para presentar en el CDJT.	
ASISTENTES	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE
RODRIGO GARCIA	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA
MARIA DEL ROSARIO	SECRETARIA	MARIA DEL ROSARIO	SECRETARIA	MARIA DEL ROSARIO	SECRETARIA
...

PERSONERIA CENTRAL DE CARTAGENA		SECRETARIA DE CALIDAD Y BIENESTAR		FORMA DE ACTAS	
				OBJETIVO DEL ACTA: Realizar el seguimiento a la mesa de trabajo de víctimas para el reajuste de la propuesta de PAT 2020-2023 para presentar en el CDJT.	
OBSERVACIONES					
1. Realizar el seguimiento a la mesa de trabajo de víctimas para el reajuste de la propuesta de PAT 2020-2023 para presentar en el CDJT.					
2. Continuar la reunión la semana próxima, con el propósito de avanzar en el reajuste de la propuesta de PAT 2020-2023 para presentar en el CDJT.					

PERSONERIA CENTRAL DE CARTAGENA		SECRETARIA DE CALIDAD Y BIENESTAR		FORMA DE ACTAS	
				OBJETIVO DEL ACTA: Realizar el seguimiento a la mesa de trabajo de víctimas para el reajuste de la propuesta de PAT 2020-2023 para presentar en el CDJT.	
1. Realizar el seguimiento a la mesa de trabajo de víctimas para el reajuste de la propuesta de PAT 2020-2023 para presentar en el CDJT.					
2. Continuar la reunión la semana próxima, con el propósito de avanzar en el reajuste de la propuesta de PAT 2020-2023 para presentar en el CDJT.					

Oficiamos el 7 de julio de 2020, a todos los entes gubernamentales que integran el CDJT, en nuestra calidad de Secretaria Técnica de la Mesa Distrital de Víctimas, teniendo en cuenta la responsabilidad que nos asiste, con el propósito de radicar la propuesta del PAT 2020 - 2023, reajustada y aprobada por la Mesa distrital de victimas en mesa de trabajo llevada a cabo el día 07 de julio de los corrientes; luego de haber desaprobado la propuesta llevada a la mesa extraordinaria de victimas celebrada el día 03 de julio del 2020, por considerar esta.

mesa de víctimas, que el presupuesto asignado para la atención a víctimas dentro del plan de desarrollo y al cual se pretendía debía ir ajustar el PAT, indicando que era irrisorio ante el número de víctimas situadas en el distrito de Cartagena y frente a las necesidades que a estos les apremia.

Cartagena de Indias, D.T. y C., julio 09 de 2020

Señor
INGENIERO FERRAZ FERRAZ
 Presidente del Comité de Víctimas
 de

SAINT MARTIN CHALÓN
 DISTRITO DE SANTA MARTIN Y COMUNA DE CHALÓN
 MUNICIPIO DE SANTA MARTA DE LOS ANDES D.T. y C.

INGENIERO FERRAZ FERRAZ
 Presidente del Comité

SECRETARÍA DE DEFENSORÍA GENERAL
 Defensoría General de la Nación

ASISTENCIA AL COMITÉ DE VÍCTIMAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA DE LOS ANDES

Asunto: Rendición de cuentas 2020-2021

Señor Ing. Ferraz Ferraz: En el día 09 de julio de 2020, se realizó una reunión con el Comité de Víctimas del Distrito de Santa Martín y Comuna de Chalón, con el propósito de rendir cuentas por el periodo de gestión 2020-2021, en materia de atención a víctimas del conflicto armado, con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos.

En esta oportunidad, se presentó el Plan de Acción Territorial para las Víctimas (PAT) 2020-2023, el cual fue aprobado por el Comité de Víctimas del Distrito de Santa Martín y Comuna de Chalón, con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos.

El presente documento tiene como objetivo rendir cuentas por el periodo de gestión 2020-2021, en materia de atención a víctimas del conflicto armado, con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos.

Atentamente,
LUIS ALFONSO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 Defensor General de la Nación

Cartagena de Indias, D.T. y C., julio 09 de 2020

Señor
INGENIERO FERRAZ FERRAZ
 Presidente del Comité de Víctimas
 de

SAINT MARTIN CHALÓN
 DISTRITO DE SANTA MARTIN Y COMUNA DE CHALÓN
 MUNICIPIO DE SANTA MARTA DE LOS ANDES D.T. y C.

INGENIERO FERRAZ FERRAZ
 Presidente del Comité

SECRETARÍA DE DEFENSORÍA GENERAL
 Defensoría General de la Nación

ASISTENCIA AL COMITÉ DE VÍCTIMAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA DE LOS ANDES

Asunto: Rendición de cuentas 2020-2021

Señor Ing. Ferraz Ferraz: En el día 09 de julio de 2020, se realizó una reunión con el Comité de Víctimas del Distrito de Santa Martín y Comuna de Chalón, con el propósito de rendir cuentas por el periodo de gestión 2020-2021, en materia de atención a víctimas del conflicto armado, con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos.

En esta oportunidad, se presentó el Plan de Acción Territorial para las Víctimas (PAT) 2020-2023, el cual fue aprobado por el Comité de Víctimas del Distrito de Santa Martín y Comuna de Chalón, con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos.

El presente documento tiene como objetivo rendir cuentas por el periodo de gestión 2020-2021, en materia de atención a víctimas del conflicto armado, con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos.

Atentamente,
LUIS ALFONSO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 Defensor General de la Nación

Asistencia al CDJT el día 09 de julio de 2020, realizado mediante la plataforma google.meet, cuyo objetivo principal era la votación, aprobación de PAT 2020 - 2023, Articular y coordinar acciones en materia de prevención, atención y reparación integral a la Población Víctima del conflicto armado, con enfoque diferencial, como una contribución y avance a su proceso de reparación integral y garantía al goce efectivo de sus derechos.

Comité en el cual no se tuvo en cuenta la propuesta de PAT ajustada, que la mesa de víctimas había dirigido al plenario de dicho comité, y tan solo se sometió a votación la propuesta elaborada y presentada por el Distrito de Cartagena, dentro de la política pública y lo contemplado en el plan de desarrollo para la atención a esta población. Propuesta que fue sometida a votación, aprobada por la mayoría de los integrantes del comité, quedando así aprobado el PAT 2020 - 2023 por un monto de:

3. Plan de Acción Territorial para las Víctimas (PAT_2020-2023)

Componente	Presupuesto 2020-2023
Prevención y Protección	\$ 340.000.000
Asistencia y Atención, Reparación Integral, Participación	\$ 1.333.000.000
Transversal	\$ 106.142.000.000
Total Inversión 2020-2023	\$ 1.07.715.000.000

De igual manera, en este comité cada secretaria del Distrito presento su oferta para la atención especial de esta población, lo cual suma el presupuesto que se refleja en la anterior grafica de manera transversal.

9. PRESUPUESTO PAT 2020 - 2021

Componente	Presupuesto 2020 - 2021
Presencial y Protocolo	\$ 340.000.000
Almuerzo y Alojamiento, preparación integral	\$ 1.257.000.000
Paralelos	
Presupuesto	\$ 1.597.000.000
Total inversión 2020 - 2021	\$ 1.597.000.000

18. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento de los avances en una herramienta de planificación, que nos permitirá evaluar los resultados y el impacto del del conflicto en el Distrito de Cartagena. Para abordar el proceso se asignaron los siguientes recursos del Plan de Acción Territorial (PAT) en materia de atención a las víctimas: El caso de acción de las cuales la participación de las Organizaciones de Víctimas (OV) hacia parte integral y transversal convirtiéndose en legados positivos de la Administración Distrital.

18.1. COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL (CTJT): Ayudará en la atención a nivel municipal. Para realizar el seguimiento, el comité municipal se reunirá periódicamente cada tres (3) meses con el fin de evaluar los resultados, a su vez ya coordinación de las acciones que se desarrollaran en el Plan de atención, asistencia y preparación integral a las víctimas.

- 18.2. SUBCOMITÉS TÉCNICOS:**
De conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1º del Artículo 195, de la Ley 1448 de 2011, el Comité Ejecutivo contará con los siguientes subcomités: Se crean un comité de trabajo intersectorial, encargado del diseño e implementación de la política pública de asistencia, atención y preparación integral a las víctimas en el marco del CTJT con el fin de realizar los indicadores planteados en el plan de acción, evaluar las actividades y diseñar estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento de los objetivos. Los subcomités serán los siguientes:
- Subcomité de Coordinación Territorial
 - Subcomité de Sistemas de Información
 - Subcomité de Atención y Asistencia
 - Subcomité de Medidas de Restitución

Debemos indicar que luego de lo ocurrido en el CDJT, esta secretaría técnica oficio al Distrito de Cartagena, el pasado 10 de julio de 2020, con el propósito de instarlos a la consecución de mayores recursos, que puedan ser incorporados al plan de desarrollo con destinación a la atención de la población víctima del conflicto armado acentuada en Cartagena.



PERSONERIA DISTRICTAL DE CARTAGENA
OFICIO

Cartagena de Indias, D.T.C., Julio 10 de 2020

Señor
WILSON GARCÍA MONT
Gerente Regional de Cartagena

Asunto: **Invitación a la participación de la Población Víctima del Conflicto Armado en el Distrito de Cartagena**

Comité ejecutivo

De acuerdo con el artículo 195 de la Ley 1448 de 2011, el Comité Ejecutivo del Distrito de Cartagena de la Nación, en adelante el Comité, se conforma con el fin de garantizar la participación activa de las víctimas en el proceso de restitución, atención y preparación integral a las víctimas, a partir de un comité ejecutivo de trabajo que asegure la gestión de las acciones que se proponen en el presente documento. Este comité ejecutivo, conformado por representantes de las organizaciones de víctimas, se reunirá periódicamente para evaluar los avances en el cumplimiento de los objetivos del plan de acción, asistencia y preparación integral a las víctimas, a su vez ya coordinación de las acciones que se desarrollaran en el Plan de atención, asistencia y preparación integral a las víctimas.

El artículo 195 de la Ley 1448 de 2011 establece que el Comité Ejecutivo del Distrito de Cartagena contará con los siguientes subcomités: Se crean un comité de trabajo intersectorial, encargado del diseño e implementación de la política pública de asistencia, atención y preparación integral a las víctimas en el marco del CTJT con el fin de realizar los indicadores planteados en el plan de acción, evaluar las actividades y diseñar estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento de los objetivos. Los subcomités serán los siguientes:

• Subcomité de Coordinación Territorial

• Subcomité de Sistemas de Información

• Subcomité de Atención y Asistencia

• Subcomité de Medidas de Restitución

Atentamente,

Señor WILSON GARCÍA MONT
Gerente Regional de Cartagena



PERSONERIA DISTRICTAL DE CARTAGENA
OFICIO

Cartagena de Indias, D.T.C., Julio 10 de 2020

Señor
WILSON GARCÍA MONT
Gerente Regional de Cartagena

Asunto: **Invitación a la participación de la Población Víctima del Conflicto Armado en el Distrito de Cartagena**

Comité ejecutivo

De acuerdo con el artículo 195 de la Ley 1448 de 2011, el Comité Ejecutivo del Distrito de Cartagena de la Nación, en adelante el Comité, se conforma con el fin de garantizar la participación activa de las víctimas en el proceso de restitución, atención y preparación integral a las víctimas, a partir de un comité ejecutivo de trabajo que asegure la gestión de las acciones que se proponen en el presente documento. Este comité ejecutivo, conformado por representantes de las organizaciones de víctimas, se reunirá periódicamente para evaluar los avances en el cumplimiento de los objetivos del plan de acción, asistencia y preparación integral a las víctimas, a su vez ya coordinación de las acciones que se desarrollaran en el Plan de atención, asistencia y preparación integral a las víctimas.

El artículo 195 de la Ley 1448 de 2011 establece que el Comité Ejecutivo del Distrito de Cartagena contará con los siguientes subcomités: Se crean un comité de trabajo intersectorial, encargado del diseño e implementación de la política pública de asistencia, atención y preparación integral a las víctimas en el marco del CTJT con el fin de realizar los indicadores planteados en el plan de acción, evaluar las actividades y diseñar estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento de los objetivos. Los subcomités serán los siguientes:

• Subcomité de Coordinación Territorial

• Subcomité de Sistemas de Información

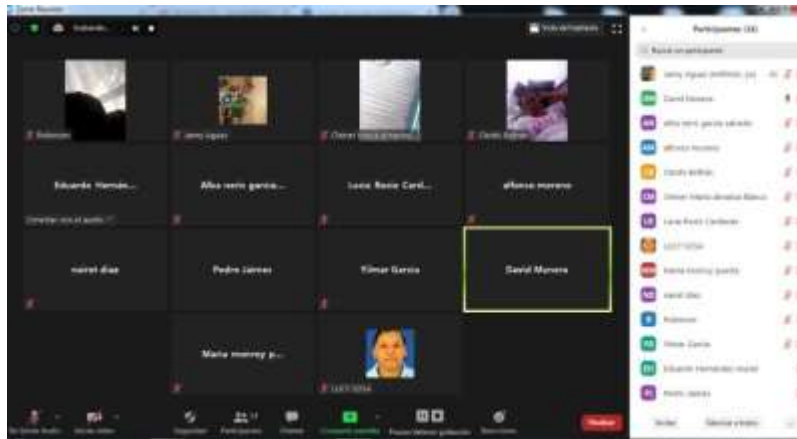
• Subcomité de Atención y Asistencia

• Subcomité de Medidas de Restitución

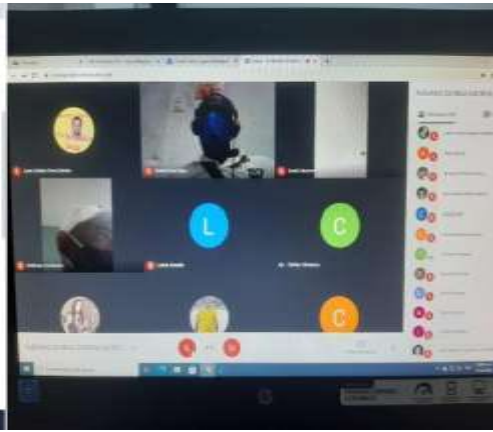
Atentamente,

Señor WILSON GARCÍA MONT
Gerente Regional de Cartagena

El día 05 de agosto se realizó reunión virtual a través de la plataforma ZOOM, con el comité ejecutivo de la mesa de víctimas, reunión en la cual el tema a tratar fue el seguimiento a las todas las acciones a adelantar para el cumplimiento de la política pública de víctimas.



Para el día 10 de octubre de 2020, se realizó de manera virtual el segundo plenario ordinario de mesa distrital de víctimas, en el cual los temas que se trataron fueron la Revisión de la problemática de la mesa de víctimas frente a acontecimientos recientes, Discusión de la política



Nº	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION	CARRERA/OCUPACION	SEXO	FECHA	ESTADO	OTROS DATOS
1	Luis Acosta	9728274	Comerciante	masculino	20/01/1978	En proceso	
2	Lucas Acosta	9529282	Partido	masculino	20/01/1978	En proceso	
3	Yara Nicole Suarez	9528292	Partido	femenino	20/01/1978	En proceso	
4	María Piedad P.	9528292	Partido	femenino	20/01/1978	En proceso	
5	Samuel Rojas	9528292	Partido	masculino	20/01/1978	En proceso	
6	Guillermo Rojas	9528292	Partido	masculino	20/01/1978	En proceso	
7	Roberto Rojas	9528292	Partido	masculino	20/01/1978	En proceso	
8	Antonio Rojas	9528292	Partido	masculino	20/01/1978	En proceso	
9	María Rojas	9528292	Partido	femenino	20/01/1978	En proceso	
10	Roberto Rojas	9528292	Partido	masculino	20/01/1978	En proceso	
11	Roberto Rojas	9528292	Partido	masculino	20/01/1978	En proceso	
12	Alba Rojas	9528292	Partido	femenino	20/01/1978	En proceso	
13	Roberto Rojas	9528292	Partido	masculino	20/01/1978	En proceso	
14	Roberto Rojas	9528292	Partido	masculino	20/01/1978	En proceso	
15	Roberto Rojas	9528292	Partido	masculino	20/01/1978	En proceso	

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION	CARRERA/OCUPACION	SEXO	FECHA	ESTADO	OTROS DATOS
16	Lucas Acosta	6251518	Comerciante	masculino	20/01/1978	En proceso	
17	Lucas Acosta	7822377	Comerciante	masculino	20/01/1978	En proceso	
18	Roberto Acosta	7822377	Comerciante	masculino	20/01/1978	En proceso	
19	Roberto Acosta	7822377	Comerciante	masculino	20/01/1978	En proceso	
20	Roberto Acosta	7822377	Comerciante	masculino	20/01/1978	En proceso	
21	Roberto Acosta	7822377	Comerciante	masculino	20/01/1978	En proceso	
22	Roberto Acosta	7822377	Comerciante	masculino	20/01/1978	En proceso	
23	Roberto Acosta	7822377	Comerciante	masculino	20/01/1978	En proceso	
24	Roberto Acosta	7822377	Comerciante	masculino	20/01/1978	En proceso	
25	Roberto Acosta	7822377	Comerciante	masculino	20/01/1978	En proceso	

pública de víctimas, Verificación del estado actual y apertura del punto regional de atención a víctimas



El día 24 y 25 de noviembre de 2020, se realizó plenario de mesa de víctima con el apoyo de la UARIV, plenario que se realizó de manera presencial en el CENTRO REGIONAL DE VICTIMAS -CRAV, plenario que tuvo por objeto el acompañamiento técnico para la revisión y ajuste al plan de trabajo de la mesa, seguimiento al PAT con entidades del SNARIV, Socialización Protocolo de participación e Incidencia en la política pública de víctimas.

Table with 2 columns: 'PRINCIPIOS Y OBJETIVOS' and 'INDICADORES DE SEGUIMIENTO'. It details various performance indicators and their corresponding objectives for the 'Mesa de Víctimas'.

Table with 2 columns: 'PRINCIPIOS Y OBJETIVOS' and 'INDICADORES DE SEGUIMIENTO'. It details various performance indicators and their corresponding objectives for the 'Mesa de Víctimas'.

Table with 2 columns: 'PRINCIPIOS Y OBJETIVOS' and 'INDICADORES DE SEGUIMIENTO'. It details various performance indicators and their corresponding objectives for the 'Mesa de Víctimas'.

Table with 2 columns: 'PRINCIPIOS Y OBJETIVOS' and 'INDICADORES DE SEGUIMIENTO'. It details various performance indicators and their corresponding objectives for the 'Mesa de Víctimas'.

PERSONERIA MUNICIPIO DE CARTAGENA	COMITÉ PAT
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

objeto de la presente es el informe de gestión de la persona titular de la Secretaría de Salud Pública, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, en el cual se detallan las acciones realizadas, los resultados obtenidos y los planes de acción para el periodo 2021-2023.

El presente informe de gestión se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 del Decreto 1073 de 2015, que define el rol de la persona titular de la Secretaría de Salud Pública en el municipio de Cartagena de Indias, y en el artículo 101 del mismo decreto, que establece las funciones de la persona titular de la Secretaría de Salud Pública.

El presente informe de gestión se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 del Decreto 1073 de 2015, que define el rol de la persona titular de la Secretaría de Salud Pública en el municipio de Cartagena de Indias, y en el artículo 101 del mismo decreto, que establece las funciones de la persona titular de la Secretaría de Salud Pública.

PERSONERIA MUNICIPIO DE CARTAGENA	COMITÉ PAT
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

1. Proceso de implementación del PAT 2020-2023. El presente informe de gestión se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 del Decreto 1073 de 2015, que define el rol de la persona titular de la Secretaría de Salud Pública en el municipio de Cartagena de Indias, y en el artículo 101 del mismo decreto, que establece las funciones de la persona titular de la Secretaría de Salud Pública.

2. Seguimiento al PAT 2020-2023. El presente informe de gestión se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 del Decreto 1073 de 2015, que define el rol de la persona titular de la Secretaría de Salud Pública en el municipio de Cartagena de Indias, y en el artículo 101 del mismo decreto, que establece las funciones de la persona titular de la Secretaría de Salud Pública.



Y se realizó un último plenario de mesa los días 09 y 10 de diciembre de 2020, el cual también se realizó de manera presencial en las instalaciones del CRAV, el cual tuvo por objetivo Seguimiento al PAT con entidades del SNARIV, Requerimiento de informe detallado y preciso a cada una de las secretarías del distrito de Cartagena de las acciones ejecutadas en el año 2020, y las metas planteadas para el resto del cuatrienio, Elaboración de ajuste plurianual del PAT, Elaboración del plan de contingencia.



2.4.2. BRIGADAS JURÍDICAS

Durante el año 2020, debido a las limitaciones del trabajo de manera presencial, esta oficina logro realizara solo tres brigadas jurídicas durante todo el periodo dentro del cual se rinde el presente informe.

2.4.2.1. Brigada jurídica realizada el 9 de febrero de 2020 en el punto de atención a lasvíctimas.



2.4.2.2. Brigada jurídica realizada el mes de marzo de 2020 en el punto de atención a lasvíctimas.



2.4.2.3. Brigada jurídica realizada el 05 de noviembre de 2020 en el CRAV.



2.4.3. CAPACITACION PARA LA PRESENTACION DE INFORMES ANTE LA JEP

La Personería Distrital de Cartagena como agentes del Ministerio Público y defensores de los derechos humanos, con fundamento en las competencias constitucionales y legales establecidas por la ley 136 de 1994- ley 1448 de 2011 y como entidad encargada de brindarle atención inmediata y personalizada a la población víctima del conflicto armado; desde su oficina de trabajo social y atención a víctimas, tiene el gusto de invitar a todas las asociaciones de víctimas a capacitación para la presentación de informes ante la JEP.

El **Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición**, del cual hace parte la Jurisdicción Especial para la Paz. Se trata de un Sistema Integral para que sus componentes "logren un máximo de justicia y rendición de cuentas sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH ocurridas a lo largo del conflicto".

Capacitación 22 de julio de 2020



25 de septiembre de 2020



2.4.4. PERSONEROS ESTUDIANTILES

En lo referente a la convocatoria, elección y capacitaciones a los personeros estudiantiles como frente de acción adelantada por esta oficina, debemos indicar que a pesar de las circunstancias se alcanzaron los objetivos.

Para los primeros días del mes de febrero del año 2020 se relazaron visitas a las diferentes instituciones educativas para la convocatoria de elección de personeros estudiantiles.

2.4.4.1. Convocatoria para elección de personeros





**Rendición
de cuentas
2020-2021**



2.4.4.2. Elección de personeros estudiantiles, 28 de febrero de 2020





Capacitación del 12 de agosto de 2020



2.4.5. VISITAS DE VERIFICACION A HOGARES GERIATRICOS

Se realizaron visitas de verificación a hogares geriátricos que poseen convenio con la Secretaria de participación ciudadana y desarrollo social de la alcaldía de Cartagena, con el propósito de garantizar la protección de los derechos humanos de la personas de la tercera edad que se encuentran recluidos en estos hogares.

2.4.5.1. Visita hogar geriátrico San Pedro Claver



1.. Visita hogar geriatrico Dones de Misericordia



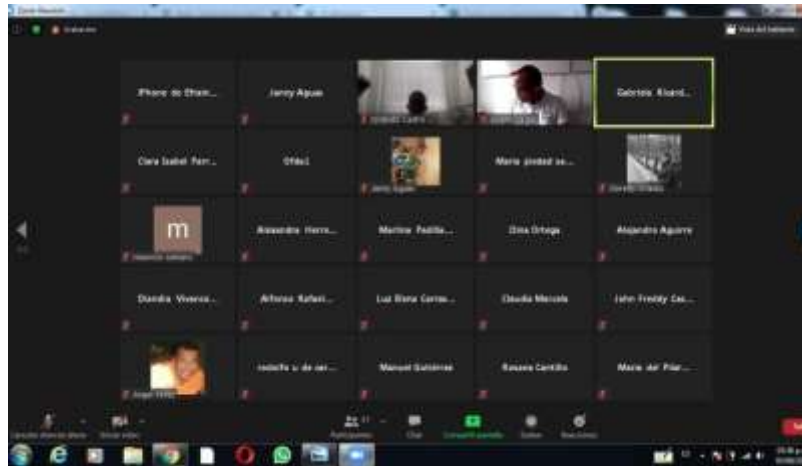
2.4.6. ATENCION A LA POBLACION VENEZOLANA

La atención a la población venezolana por parte de esta oficina de trabajo social de la personería de Cartagena va encaminada, a la protección de los derechos de la población migrante y asesoría entodo los tramites que esta población requiera para satisfacer sus necesidades.

2.4.6.1. Capacitacion para la atencion a la poblacion migrante por parte de ACNUR



1.. Participacion en mesa migratoria del Distrito de Cartagena



Esta oficina de atención a víctimas y trabajo social de la personería de Cartagena, luego de realizarla recopilación de todas las evidencias de las actividades realizadas durante el año lectivo 2020, y analizado las metas alcanzadas a pesar de las limitaciones, en el desarrollo normal de las funciones y actividades que le competen, con ocasión de la emergencia sanitaria mundial causada por la Covid-19, podemos manifestar la satisfacción de los logros alcanzados, toda vez, que a pesar de las circunstancias, logramos con éxito llegar a un gran número de población víctima para atender todas sus necesidades, tal como, nos lo exige la ley.

2.5. PROCESO PENAL

Realizar las labores de coordinación y control de los procesos Administrativos, y misionales correspondientes a la delegada en cumplimiento de su plan de acción.

2.5.1. Casos relevantes

Tabla 13 Casos relevantes proceso Penal

CASOS RELEVANTES			
UMERO	FEC HA	LUGAR	DESCRIPCION

DEL CASO			
CREL-SFIS-2020-10	2020 - 11-18	ESTACION DE POLICIA CARIBE NORTE CHAMBACU	VISITA DE INSPECCION DETENIDAS EN ESA SEDE PARA LA VERIFICACION DEL ESTADO ACTUAL DEBIDO A LAS INUNDACIONES CAUSADAS POR LAS FUERTES LLUVIAS
CREL-SFIS-2020-9	2020 - 09-23	POLICIA A-URI	ATENCION DE USUARIO VICTIMA DE ACTOS URGENTES DELITO RELEVANTE 762-HURTO-ART-239-MENOR CUANTIA NOTICIA CRIMINAL 130016001129202005018 RADICADO EN LA FISCALIA LOCAL 60 DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA-SEÑOR JHONANTAN ESTIVEN DE LA CRUZ MARTINES IDENTIFICADO CON CEDUALA DE CIUADADANIA 1007978913
CREL-SFIS-2020-8	2020 - 09-21	CRESTO SEDE DEL GAULA	REALIZACION PLANTON CON LOS RESIDENTES DEL BARRIO CRESPO EN LA PETICION INSTAURADA A LA POLICIA METROPOLITANA Y AL DISTRITO PARA LA SOLUCION Y CESE DE TRASLADO DE PERSONAS EN CALIDAD DE DETENIDOS A LA ANTIGUA SEDE DEL GAULA UBICADA EN LA CALLE 67 DEL MENCIONADO BARRIO

CREL-SFIS-2020-7	2020 - 09-10	SEDE DEL GAULA EN EL	VISITA DE INSPECCION INSTALACIONES PARA LA VERIFICACION IMPLEMENTACION DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN EL TRASLADO DE DETENIDOS A DICHA SEDE Y SE PROCEDE A ENVIAR REQUERIMIENTO
------------------	--------------	----------------------	---

		BARRIO CRESPO	PARA LA SUSPENSION DE DICHO TRASLADO YA QUE LAS ACTUALES INSTALACIONES NO CUMPLEN CON LOS ESTANDARES MINIMOS EXIGIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL
CREL- SFIS- 2020- 6	2020 - 08- 04	ESTACIONES DE POLICIA DEL DISTRITO	"PESE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA PERSONERIA DISTRITAL, CONTINUAN LLEVANDO DETENIDOS A LAS ESTACIONES DE POLICIA DE LA JURISDICCION" VISITA DE SEGUIMIENTO A FECHA 04-08-2020
CREL- SFIS- 2020- 5	2020 - 05- 19	CARCEL SAN SEBASTIAN DE TERNERA	REALIZACION DE PRUEBAS VIRUS COVID-19 EN COORDINACION CON MUTUAL SER Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DADIS)
CREL- SFIS- 2020- 1	2020 - 05- 12	ESTACIONES DE POLICIAS Y CENTROS DE RETENCION TRANSITORIAS	VISITA DE SEGUIMIENTOS ESTACIONES DE POLICIAS Y CENTROS DE RETENCION TRANSITORIAS DEL DISTRITO PARA LA VERIFICACION DE IMPLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA CONTENION DEN VIRUS COVID-19

Como hechos relevantes tenemos la acción llevada a cabo por el hacinamiento en las estaciones de policía entre ellas acción de tutela

2.5.2. ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LOS CENTROS DE RETENCION TRANSITORIAS

El plan de acción 2020 estaba encaminado a realizar 2 capacitaciones en las cárceles del distrito lo que no fue posible por el tema de la pandemia por el covid 19, lo que obligo a implementar otro tipo de acciones como brigadas de salud seguimiento y acciones implementar por el tema de hacinamiento en estaciones de policía y cárceles.

Tabla 14 ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LOS CENTROS DE RETENCION TRANSITORIAS

ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LOS CENTROS DE RETENCION TRANSITORIAS			
RADICACION	FECHA	LUGAR	DESCRIPCION
SFIS-2020144121	2020-12-15	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	SOLICITUD ALIMENTACION PERSONAL EN CALIDAD DE DETENIDOS ESTACIONES DE POLICIAS Y CENTROS DE DETENCION TRANSITORIAS DEL DISTRITO
SEIS-2020144039	2020-12-15	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DADIS)	SOLICITUD JORNADA DE SALUD ESTACIONES DE POLICIAS Y CENTROS DE RETENCION TRANSITORIAS DEL DISTRITO E CARTAGENJA
SFIS-202016928	2020-10-14	POLICIA NACIONAL	RESPUESTA OFICIO S-2020-05365/COSEC-FUDIS-29-SOLICITUD DE

			INTERVENCION SITUACION DETENIDOS EN LA SEDE DEL GAULA (CRESPO)
SFIS-2020117382	2020-09-18	POLICIA NACIONAL	SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE ALIMENTACION DE PERSONAS DETENIDAS EN LAS ESTACIONES DE POLICIA
SFIS-2020114389	2020-09-10	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGEN A DE INDIAS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS SOBRE EL HACINAMIENTO EN ESTACIONES DE POLICIA
SFIS-2020114385	2020-09-10	POLICIA NACIONAL	SUSPENSION TRASLADO DETENIDOS SEDE DEL GAULA SEDE CRESPO
SFIS-2020114098	2020-09-10	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DADIS)	SOLICITUD DE PRACTICAR TEST-PARA DIAGNOSTICO PRUEBAS PARA COVID-19 EN LA SEDE DEL GAULA UBICADA EN EL BARRIO CRESPO
SFIS-2020101087	2020-08-19	ASOMENORES	REITERACION SOLICITUD DE INFORMACION Y MEDIDAS TOMADAS RESPECTO A LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS COVID-19
SFIS-202095059	2020-07-16	POLICIA NACIONAL	SOLICITUD DE INFORMACION HECHOS PRESENTADOS ESTACION DE POLICIA CARACOLES
SFIS-202094828	2020-07-02	PERSO NERIA DISTRI TAL	2DO INFORME MEDIDAS CON RESPECTO AL COVID-19 EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIAS O ESTACIONES DE POLICÍA.

SFIS-202094827	2020-07-02	ASOMENORES	SOLICITUD DE INFORMACION Y MEDIDAS TOMADAS CON RESPECTO AL COVID-19.
SFIS-202094826	2020-0702	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	: 2DA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y MEDIDAS CON RESPECTO AL COVID-19 EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN PERMANENTES Y/O ESTACIONES DE POLICÍA.
SFIS-202094616	2020-06-30	POLICIA NACIONAL	2DA SOLICITUD DE INFORMACION Y MEDIDAS CON RESPECTO AL COVID-19 EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN PERMANENTES Y/O ESTACIONES DE POLICÍA.

SFIS-202094614	2020-06-30	ALCALDIA MAYOR CARTAGENA E INDIAS	2DA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y MEDIDAS CON RESPECTO AL COVID-19 EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN PERMANENTES Y/O ESTACIONES DE POLICÍA.
SFIS-202094610	2020-06-30	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DADIS)	SOLICITUD BRIGADA DE SALUD Y REALIZACION DE TEST PARA DIAGNOSTICO PARA COVID-19 ESTACION DE POLICIA VIRGEN Y TURISTICA (OLAYA HERRERA)
SFIS-202093761	2020-06-08	PERSONERIA DISTRICTAL	REMISION INFORME CENTROS PENITENCIARIOS - ENVIADA AL CORREO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE CON TODOS LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL OFICIO
SFIS-202093323	2020-05-21	POLICIA NACIONAL	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y MEDIDAS CON RESPECTO AL COVID-19

			EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN PERMANENTES Y/O ESTACIONES DE POLICÍA.
SFIS-202093322	2020-05-21	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y MEDIDAS CON RESPECTO AL COVID-19 EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN PERMANENTES Y/O ESTACIONES DE POLICÍA. PARA INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
SFIS-202093321	2020-08-21	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA	SOLICITUD DE INFORMACION Y MEDIDAS CON RESPECTO AL COVID-19 EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN PERMANENTES Y/O ESTACIONES DE POLICÍA.
SFIS-202093245	2020-05-20	POLICIA NACIONAL	SOLICITUD DE INFORMACION Y MEDIDAS CON RESPECTO AL COVID-19.
SFIS-202093244	2020-05-20	PERSONERIA DISTRITAL	INFORME DE SITUACION DE CENTROS DE DETENCIÓN PERMANENTES Y/O ESTACIONES DE POLICIA.
SFIS-202093168	2020-05-15	PROCURADURIA REGIONAL	RENDICION DE INFORME SOBRE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19, EN INSTALACIONES DE RETENCIÓN TRANSITORIA.

ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA CARCEL DISTRITAL PARA MUJERES SAN DIEGO

RADICADO	FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
----------	-------	-------	-------------

SFIS-2020138039	2020-11-19	CARCEL SAN DIEGO	SOLICITUD DE REUNION PARA VISITA DE SEGUIMIENTO
SFIS-2020130050	2020-10-21	PERSONERIA DISTRITAL	REMISION INFORME DE GESTION SEGUIMIENTO CARCEL DISTRITAL PARA MUJERES SAN DIEGO
SFIS-2020129392	2020-10-20	CARCEL SAN DIEGO	RESPUESTA SOLICITUD REALIZADA POR LA SEÑORA KELLY PADILLA INTERNA DE LA CARCEL DISTRITAL DE MUJERES SAN DIEGO CARTAGENA
SFIS-2020126992	2020-10-15	PERSONERIA DISTRITAL	ASISTENCIA REUNION CARCEL DISTRITAL PARA MUJERES SAN DIEGO
SFIS-2020126699	2020-10-13	CARCEL SAN DIEGO	SOLICITUD DE INFORMACION Y REPROGRAMACION AGENDA DE SEGUIMIENTO
SFIS-2020124723	2020-10-08	CARCEL SAN DIEGO	SOLICITUD DE INFORMACION
SFIS-2020124207	2020-10-05	CARCEL SAN DIEGO	SOLICITUD DE INFORMACION
SFIS-2020122367	2020-10-01	CARCEL SAN DIEGO	SOLICITUD DE INFORMACION

SFIS-2020120562	2020-09-29	PERSONERIA DISTRITAL	REMISION INFORMACION ASISTENCIA REUNION CARCEL DISTRITAL PARA MUJERES SAN DIEGO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD
SFIS-2020118851	2020-0-23	CARCEL SAN DIEGO	REPROGRAMACION REUNION PARA VISITA DE SEGUIMIENTO

SFIS-2020106322	2020-08-27	PERSONERIA DISTRITAL	REMISION INFORMACION ASISTENCIA REUNION CENTRO CARCELARIO SAN DIEGO
SFIS-2020101096	2020-08-19	PERSO NERIA DISTR ITAL	RENDICION DE INFORME ESTADO ACTUAL CARCEL DISTRITAL PARA MUJERES SAN DIEGO RESPECTO PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS COVID-19
SFIS-202095257	2020-07-27	CARCEL SAN DIEGO	REITERACION SOLICITUD DE INFORMACION INDICES ACTUALES CASOS COVID-19
SFIS-202095058	2020-07-26	CARCEL SAN DIEGO	SOLICITUD DE INFORMACION INDICES ACTUALES CONTAGIOS VIRUS COVID-19
SFIS-202094577	2020-06-23	PERSO NERIA DISTR ITAL	REMISION INFORME CARCEL DISTRITAL PARA MUJERES SAN DIEGO PANDEMIA CIVID-19 ANEXOS ENVIADOS POR MEDIO DE CORREO INSTITUCIONAL
SFIS-202094568	2020-06-20	CARCEL SAN DIEGO	SOLICITUD DE INFORMACION NUMERO DE CONTACIOS POR COVID- 19 CARCEL DISTRITAL DE MUJERES SAN DIEGO
SFIS-202093609	2020-06-02	PERSONERIA DISTRITA L	REMISION INFORME MEDIDAS IMPLEMENTADAS PANDEMIA COVID- 19 FISCALIA SECCIONAL CARTAGENA
SFIS-202093325	2020-05-21	FISC ALIA GENE RAL SECC IONA L CARTAGEN A	SOLICITUD DE INFORMACIÓN "IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y SANITARIAS PARA LA CONTENCIÓN DEL COVID-19".



Rendición
de cuentas
2020-2021

SFIS-202093174	2020-05-18	PERSONERIA DISTRITAL	PLAN DE ACCION CARCEL DISTRITAL DE MUJERES SAN DIEGO CONTRA EL CIVID-19
SFIS-202093173	2020-05-18	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DADIS)	SOLICITUD BRIGADA DE SALUD E IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y SANITARIAS PARA LA CONTENCIÓN DEL COVID-19 EN LA CÁRCEL DISTRITAL PARA MUJERES SAN DIEGO.
SFIS-202093165	2020-05-14	CARCEL SAN DIEGO	SOLICITUD DE INFORMACION COVID-19 CARCEL DE MUJERES SAN DIEGO
SFIS-202092644	2020-04-03	PROCURADURIA GENERAL	REMISION INFORME CARCEL DISTRITAL DE MUJERES SITUACION ACTUAL PANDEMIA COVID 19

**CASOS
RELEVANT
ES**

RADICADO	FECHA	LUGAR	DESCRIPCION
SFIS-202015394	2020-10-09	JUEZ DEL CIRCUITO DE CARTAGENA (REPARTO)	REMISION OFICIO RADICADO DE GESTION SFIS- 2020125394 DE FECHA 08-10-2020 ACCIONANTE: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, EN FAVOR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN ESTACIONES DE POLICIA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS. ACCIONADOS: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, INPEC, ENTRE OTROS. DERECHOS VULNERADOS: DIGNIDAD HUMANA

**ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA CARCEL SAN
SEBASTIAN DE TERNERA**

RADICAD O	FECHA	LUGAR	DESC RIPC I N
SFIS- 20201320 32	2020- 10-27	PROCUR ADURIA REGION AL	INVITACIÓN A REUNIÓN CON MINISTERIO PUBLICO Y DIRECTOR CÁRCEL DE TERNERA PARA CONOCER EL ESTADO ACTUAL DE LA PANDEMIA POR COVID-19, EN EL INTERIOR DEL CENTRO PENITENCIARIO
SFIS- 20201320 31	2020- 10-27	DEFENS ORIA DEL PUEBLO	INVITACIÓN A REUNIÓN CON MINISTERIO PÚBLICO Y DIRECTOR CÁRCEL DE TERNERA PARA CONOCER EL ESTADO ACTUAL DE LA PANDEMIA POR COVID-19, EN EL INTERIOR DEL CENTRO PENITENCIARIO.

SFIS-2020132029	2020-10-27	PROCURADURIA PROVINCIAL	INVITACIÓN A REUNIÓN CON MINISTERIO PÚBLICO Y DIRECTOR CÁRCEL DE TERNERA PARA CONOCER EL ESTADO ACTUAL DE LA PANDEMIA POR COVID-19, EN EL INTERIOR DEL CENTRO PENITENCIARIO.
SFIS-2020132027	2020-10-27	CARCEL DE TERNERA	INVITACIÓN A REUNIÓN CON MINISTERIO PÚBLICO PARA CONOCER EL ESTADO ACTUAL DE LA PANDEMIA POR COVID-19, EN EL INTERIOR DEL CENTRO PENITENCIARIO SAN SEBASTIAN DE TERNERA.
SFIS-2020116524	2020-09-15	CARCEL DE TERNERA	SOLICITUD TRASLADO INTERNO A CITA MEDICA PROGRAMADA PARA EL DIA 16-09-2020
SFIS-2020109047	2020-09-01	PERSONERIA DISTRITAL	SOLICITUD DEL EJERCICIO DEL PODER PREFERENTE PARA ASUMIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA ANTE AGENTES DE POLICÍA NACIONAL EN HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 24 DE AGOSTO DE 2020 EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.
SFIS-2020100816	2020-08-19	PERSONERIA DISTRITAL	INFORME DE GESTION TELEFONICA EN CARCEL DE TERNERA.
SFIS-202095270	2020-07-27	RESPUESTA OFICIO SOLICITUD	RESPUESTA OFICIO TRASLADO INTERNO CARCEL SAN SEBASTIAN DE TERNERA
SFIS-202095230	2020-07-24	CARCEL DE TERNERA	TRASLADO INTERNO CARCEL SAN SEBASTIAN DE TERNERA
SFIS-202054509	2020-06-12	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	SOLICITUD DE INTERVENCION E INVESTIGACION FIDUPREVISORA PARA LA ATENCION MEDICA DETENIDOS EN LA CARCEL SAN SEBASTIAN DE TERNERA
SFIS-202094508	2020-06-12	CARCEL DE TERNERA	SOLICITUD DE RESPUESTA A DERECHO DE PETICION FECHADO 10 DE JUNIO DE 2020, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO PM - 723 - 2020. PRESENTADO POR LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE

			CABAL / RISARALDA.
SFIS-202094117	2020-06-11	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DADIS)	TRASLADO URGENTE INTERNOS POR EMERGENCIA COVID-19
SFIS-202093725	2020-06-04	NESTOR EUGENIO IMBETH TAMARA	COADYUVANCIA A LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA CON EL RADICADO NO. 13001311800220200002500. RSDICSDO INTERNO. NO. 2020-061. L13 CARCEL SAN SEBASTIAN DE TERNERA
SFIS-202093172	2020-05-18	PROCURADURIA REGIONAL	INVITACIÓN A REUNIÓN CON MINISTERIO PUBLICO Y DIRECTOR CÁRCEL DE TERNERA PARA TRATAR EL TEMA DE PRIMEROS CONTAGIOS POR COVID 19 AL INTERIOR DEL PENAL, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y SANITARIAS
SFIS-202093171	2020-05-18	PROCURADURIA PROVINCIAL	INVITACIÓN A REUNIÓN CON MINISTERIO PUBLICO Y DIRECTOR CÁRCEL DE TERNERA PARA TRATAR EL TEMA DE PRIMEROS CONTAGIOS POR COVID 19 AL INTERIOR DEL PENAL, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y SANITARIAS
SFIS-202093170	2020-05-18	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DADIS)	INVITACIÓN A REUNIÓN CON MINISTERIO PUBLICO Y DIRECTOR CÁRCEL DE TERNERA PARA TRATAR EL TEMA DE PRIMEROS CONTAGIOS POR COVID 19 AL INTERIOR DEL PENAL, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y



Rendición
de cuentas
2020-2021

			SANITARIAS
-202092882	2020-05-12	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DADIS)	SOLICITUD DE BRIGADA DE SALUD CARCEL SAN SEBASTIAN DE TERNERA

SFIS-202092649	2020-04-08	PERSONERIA DISTRITAL	INFORME CARCEL SAN SEBASTIAN DE TERNERA
----------------	------------	----------------------	---

2.5.3. VALORACION RIESGOS DEL PROCESO

Por motivo de la implementación del teletrabajo como medida de protocolo para mitigación, prevención y contención del virus covid-19, y obedeciendo la orden de asilamiento decretada por el gobierno nacional; los riesgos asociados que se presentaron en el desarrollo de las actividades misionales del área de penal, fueron Conclusiones:

La presente información está sujeta al resumen estadístico que nos suministra nuestro sistema integrado de aplicaciones para la PERSONERIA DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS SIAP a fecha de 01de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

El número de Expediente tramitados, obedece a que las acciones que nos pueden generar el seguimiento a las correspondientes acciones, son las vigilancias especiales; y los despachos judiciales aún siguen en aislamiento preventivo, por lo cual se nos ha imposibilitado las gestiones.

Todas las evidencias de las gestiones realizadas detalladas en el presente informe, se le puede dar seguimiento a través del radicado de gestión en nuestro SISTEMA INTEGRADO DE APLICACIONES PERSONERIA CARTAGENA (SIAP).



2.6. CONTROL URBANÍSTICO Y BIENES DISTRIALES, POLICIVO Y MEDIO AMBIENTE

2.6.1. RESUMEN DE LA GESTION:

El total de asuntos recibidos por Correspondencia (SIAP); atendidos durante el año 2020, fue de 579. El total de Asesorías dadas a usuarios de manera directa, fue de 108. Los trámites de oficio a partir de información no recibida oficialmente, fue de 27. De los 579 asuntos recibidos, el 100% fueron atendidos. De los 579 asuntos recibidos, el 44,7% (259) correspondió a Asuntos Policivos; el 18.3%

(106) a asuntos Ambientales o sanitarios, y el 37% (214) correspondió a asuntos Urbanísticos o relativos a bienes públicos distritales, en gran proporción, como coadyuvancia a asuntos policivos.

2.6.2. INVENTARIO DE CASOS TRASCENDENTES.

1. Se coadyuvó ante la Alcaldía local No 2; las comunicaciones de la Dirección general marítima, sobre procesos de ocupaciones ilegales en la Boquilla y otras zonas de bajamar o playa marítima.

2. Se logró que el DADIS aplicara en sectores de Playa Blanca, La puntilla, y La Magdalena, (Olaya Herrera) jornadas de control de vectores, como gestión de la prevención en salud.

3. Se logró con nuestra intervención la recuperación de la calle y andenes, indebidamente ocupados por motos y vehículos particulares en la calle del candilejo, esquina con almacén Fuller.

4. Se reactivó con nuestra participación, la Comisión de Veeduría a las Curadurías Urbanas de Cartagena, logrando sacar los proyectos GRAN VIA Y OTROS.

2.6.3. CONCLUSIONES

Con ocasión de la aplicación de la ley 1801 de 2016 en cuanto al manejo que los inspectores de policía deben dar a los eventos en los cuales se presenta comportamientos que afectan la convivencia; esta Delegada mantiene una estrecha relación con todas las inspecciones de policía, quienes en unión con el personal



uniformado de la policía, atienden de manera oportuna, quejas por comportamientos afectantes de la convivencia en lo Urbanístico, en lo Ambiental y principalmente en lo Político.

De igual forma, los alcaldes locales reciben un importante porcentaje de asuntos, debido a sus obligaciones en materia de policía administrativa, de vigilancia y custodia de bienes públicos, en especial los de bajamar y playas, etc.

Con relación al año 2019, la Delegada tuvo un ligero decrecimiento en la recepción y tramitación o atención de asuntos en los que tiene competencia preferente.

La mayor parte de los asuntos atendidos, los cuales tuvieron un porcentaje de atención por encima del 95%, fueron tramitados ante las Inspecciones de Policía.

REPORTE ESTADISTICO (SIAP) DE GESTION MISIONAL PARA LA DELEGADA EN ASUNTOS POLICIVOS, URBANISMO, Y MEDIO AMBIENTE

Núm. Total de Expedientes Misionales Tramitados	579
Núm. Total de Gestiones Realizadas	2105

Tabla 15 RESUMEN ESTADISTICO POR ENTIDAD IMPLICADA

RESUMEN ESTADISTICO POR ENTIDAD IMPLICADA	
INSPECCIONES DE POLICIA	19 2
DEPENDENCIAS ALCALDIA DE CARTAGENA	7 0
OTRA ENTIDAD	10 9

RESUMEN ESTADISTICO POR TIPO DE EXPEDIENTE	
INTERVENCION COMO MINISTERIO PUBLICO	22 1
INTERVENCION EN PROCESO ESPECIAL DE POLICIA	79
CERTIFICADO DE PERMANENCIA (ACUERDO O37 DE 2005)	77
SOLICITUD DE VIGILANCIA ESPECIAL PROCESO POLICIVO	6
AFECTACION ROR CONSTRUCCION	13
AFECTACION O INVASION ESPACIO PUBLICO	14
SOLICITUD DE MEDIACION Y CONCILIACION	9
SOLICITUD VIGILANCIA ESPECIAL (URBANISTICO)	13
PERTURBACION POR RUIDOS	6
VIOLACION DE NORMAS URBANISTICAS	17
AFECTACION AMBIENTAL POR VERTIMIENTOS	13
AFECTACION SANITARIA ROR HUMEDAD	4
AFECTACION ROR OLORES OFENSIVOS	11
AFECTACION MATERIAL PARTICULADO Y HUMOS	3
AFECTACIONAVECINOS (URBANISTICO)	22
AFECTACION POR RADIACIONES	2
-OTRA	12
AFECTACION A RECURSOS NATURALES	23
MAL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	6
AFECTACION POR ACTIVIDAD NO PERMITIDA	8
INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	4

Gráfico 8 Resumen estadístico por tipo de expediente

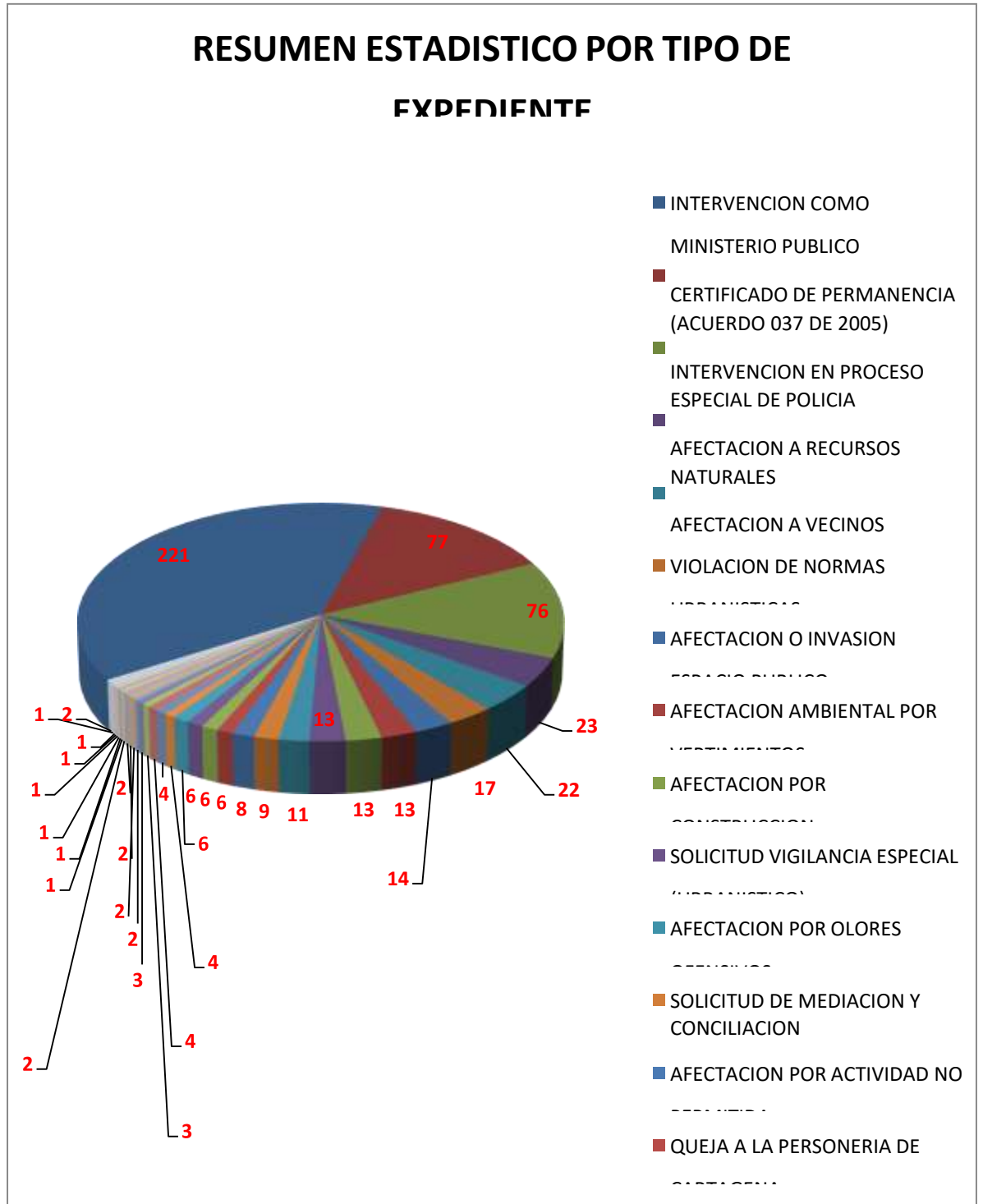


Gráfico 9 Asuntos policivos

ASUNTOS POLICIVOS



Gráfico 10 ASUNTOS URBANISTICOS Y BIENES DISTRIALES

ASUNTOS URBANISTICOS Y BIENES DISTRIALES

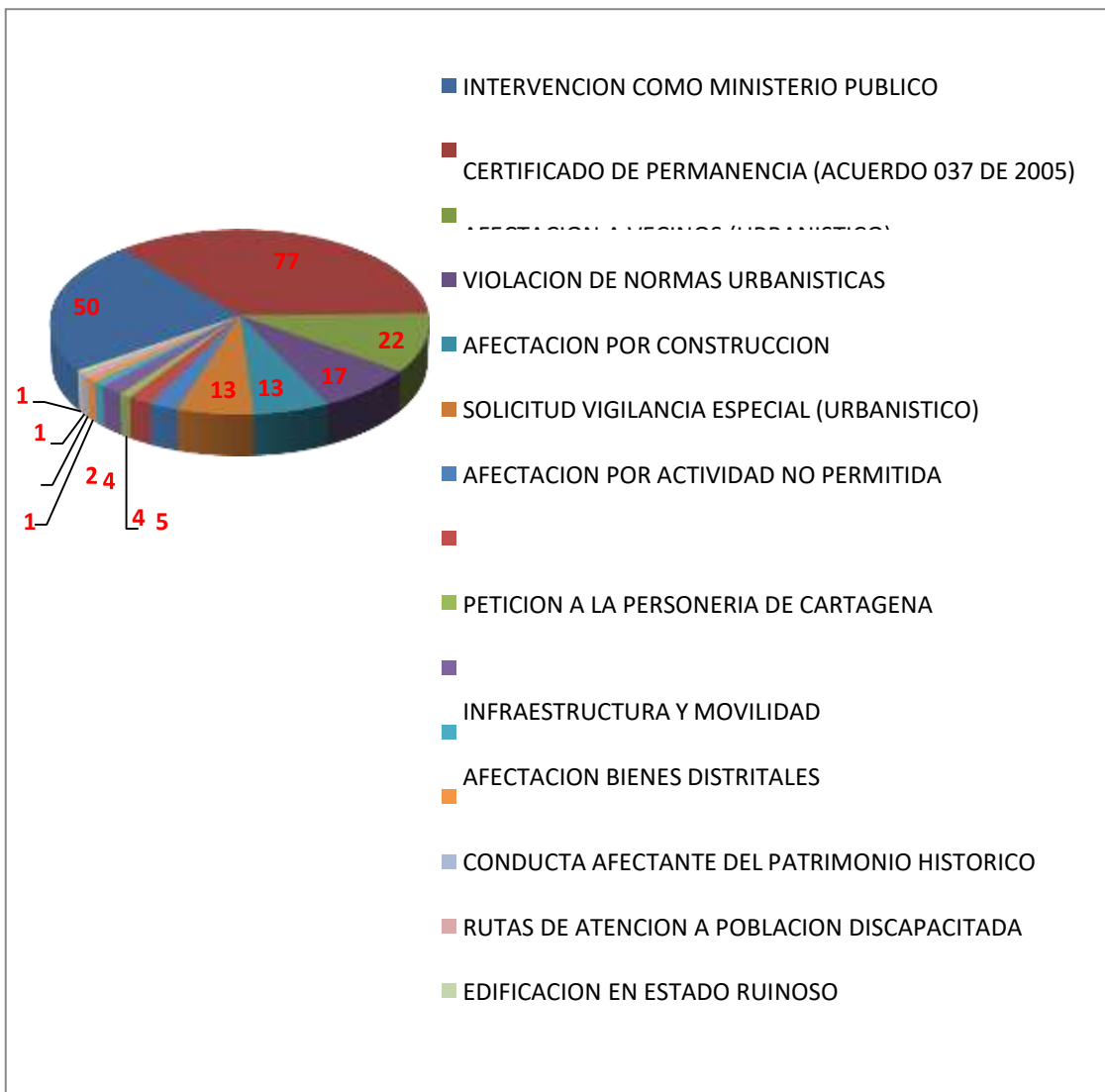


Grafico 11 Asuntos Ambientales y sanitarios

ASUNTOS AMBIENTALES Y SANITARIOS

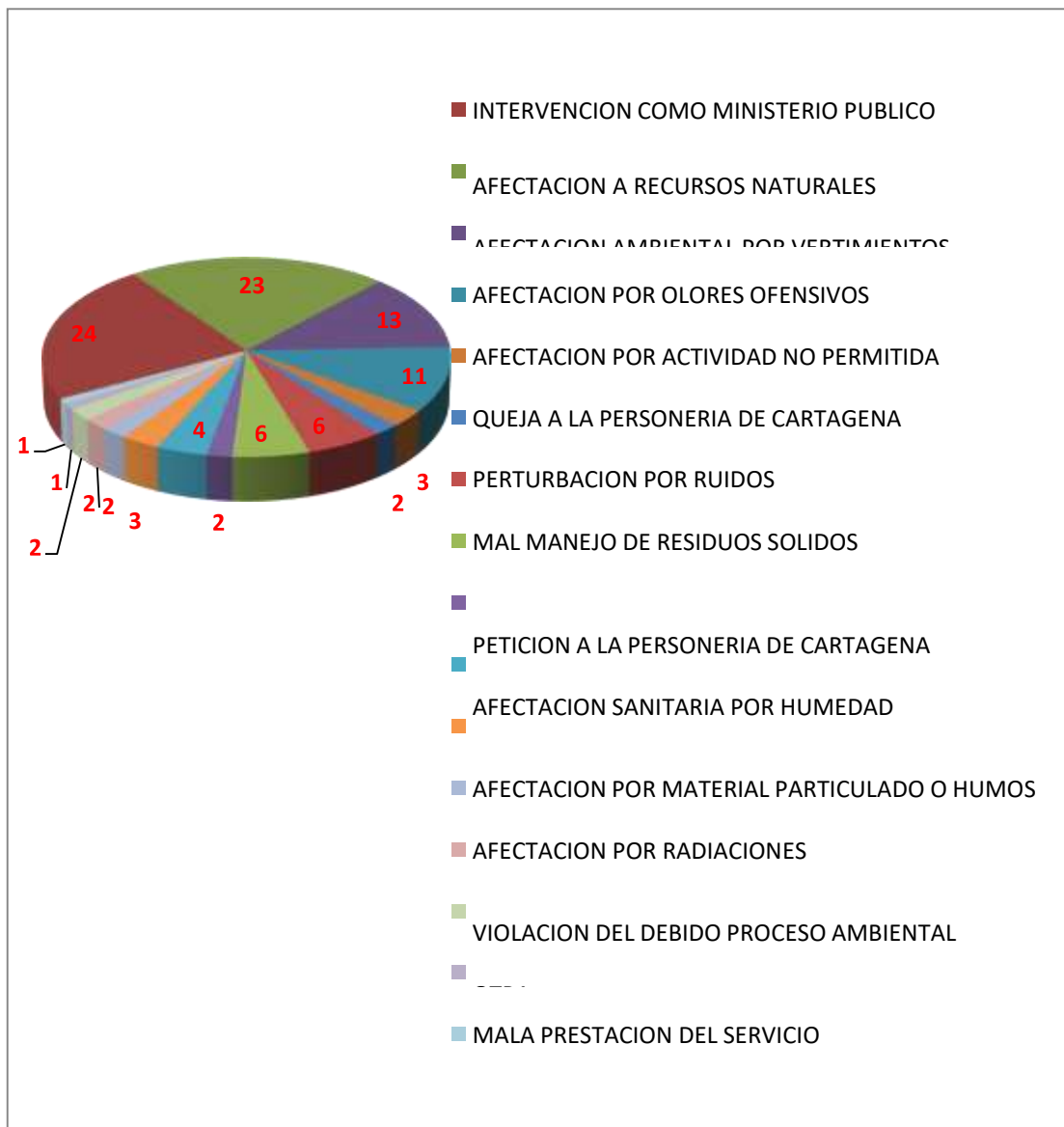


Tabla 16 Resumen Estadístico por gestión Realizada

RESUMEN ESTADISTICO POR TIPO DE GESTION REALIZADA		
AUTO COMISORIO		1329
OFICIOS		118
VISITAS TECNICAS		79
ASESORIA		73
CONCEPTO EMITIDO		48
REQUERIMIENTO ENTIDADES	A	61
SOPORTE SIAP		44
ASESORIAS Y/O ORIENTACION JURIDICA		35
SUPERVISION CONTRATOS	A	32
POR DEFINIR		27

2.6.4. Caso relevante.

ACTUACIONES SOBRESALIENTES DE LA DELEGADA PARA ASUNTOS URBANÍSTICOS, MEDIO AMBIENTE Y POLICIVO



Caso Edificio Vento Cabrero. La Personería intervino en apoyo a la comunidad del barrio El Cabrero, evitando que, con la construcción del edificio, se perdiera parte del paisaje de manglar que bordea la laguna El Cabrero.

2.7. Control Interno.

Las evidencias de este proceso se encuentran en el SIAP y el Sigper, a continuación se relacionan.

1. Elaborar un Protocolo de Bioseguridad

Evidencia: Documento Protocolo de Bioseguridad

Diapositivas de Presentación Protocolo de Bioseguridad

Evidencia de la socialización GA- F13 Formato Capacitación del personal Protocolo de bioseguridad
fecha: 26 de junio 2020

2. Realizar 2 sensibilizaciones de la Actualización MECI y la implementación de las líneas de defensa

Evidencia: Documento Protocolo de Bioseguridad

Diapositivas de Presentación 7ma Dimensión del MIPG y las líneas de Defensa en la Personería Distrital

Evidencia de la 2. Sensibilizaciones Al Comité Institucional de Control Interno - 4 de junio 2020
Servidores públicos y Contratistas de la Entidad - GA- F13 Formato Capacitación del personal
Socialización de la Actualización del MECI como 7ma Dimensión del MIPG y las líneas de Defensa
en la Personería Distrital de Cartagena fecha: 15 de julio 2020

2.8. Administrativa y Financiera



Rendición
de cuentas
2020-2021

2.8.1. INFORME DE GESTION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020

Teniendo en cuenta el Presupuesto determinado por el Distrito de Cartagena, para la Personería Distrital de Cartagena de Indias fue fijado para la vigencia 2020 por valor de \$ 9.024.713.099.00 y fue desagregado en sus rubros presupuestales de funcionamiento con base a las necesidades básicas de la entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

2.8.1.1. PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020

Tabla 17 Presupuesto de gastos 2020

Descripción	Presupuesto de Gastos Definitivo	Valor Ppto Ejecutado
Gastos de Funcionamiento	8.284.561.140	8.224.561.140
Gastos de Personal	7.672.877.221	7.612.877.221
Gastos Generales	611.683.919	611.683.919

2.8.1.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2020

Tabla 18 Presupuesto de Ingresos

Descripción	Valor Presupuesto de Ingresos
Presupuesto Aprobado por Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	9.024.713.099
Reducción Presupuestal Decretada por Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	761.550.739
Recaudos por Transferencias de Funcionamiento	8.263.162.360
Reintegro de Incapacidades	21.390.284
Rendimientos Financieros	8.496
Presupuesto total de Ingresos	8.284.561.140

2.8.2. Capacitaciones

En estas imágenes se puede apreciar las evidencias de las invitaciones a las capacitaciones virtuales incentivando el Teletrabajo, por atenerse a los cambios de acuerdo a la eventualidad de la pandemia producida por el virus del COVID 19.





Rendición
de cuentas
2020-2021

Se invita a los Servidores públicos y Contratistas de la **Personería Distrital de Cartagena De Indias**, a la capacitación sobre **MANEJO Y PREVENCIÓN COVID 19**.

DIA: 19 de marzo 2021
HORA: 2:00 pm
Expositor: Nora Pedroza Mendoza – ARL POSITIVA
SITIO WEB: Google Meet
LINK: <https://meet.google.com/kds-voxs-xwt>
NOTA: La asistencia es obligatoria.

IBIS LUZ MONTALVO OSPINO
Directora Administrativa y financiera





Rendición
de cuentas
2020-2021

2:29 52%
sispctg.com.co/encue



Estimado LEONOR

HURTADO MALO

Su respuesta se ha Guardado de manera satisfactoria y será analizada por la oficina de Dirección Administrativa y talento humano.

© 2020 Personería Distrital de Cartagena de Indias Todos los derechos reservados.

|| ○ <



LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, invita a los Servidores públicos y Contratistas a la capacitación **BIOSEGURIDAD** para promoción y prevención del COVID 19.

DIA: 6 de noviembre
HORA: 2:00 pm
SITIO WEB: Google Meet
LINK: <https://meet.google.com/nzr-pkyh-bhz>
NOTA: La asistencia es obligatoria.

IBIS LUZ MONTALVO OSPINO
Directora Administrativa y financiera



Se invita a los Servidores públicos y Contratistas de la **Personería Distrital de Cartagena De Indias**, a la capacitación sobre **MANEJO Y PREVENCIÓN COVID 19**.

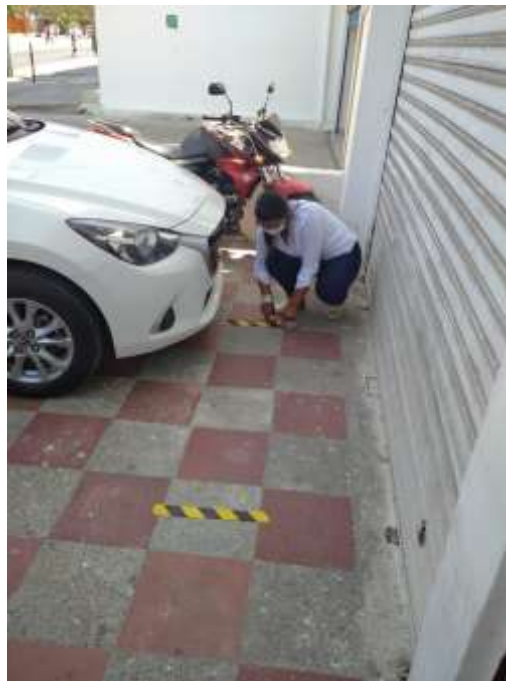
DIA: 19 de marzo 2021
HORA: 2:00 pm
Expositor: Nora Pedroza Mendoza – ARL POSITIVA
SITIO WEB: Google Meet
LINK: <https://meet.google.com/kds-voxs-xwt>
NOTA: La asistencia es obligatoria.

IBIS LUZ MONTALVO OSPINO
Directora Administrativa y financiera

2.8.3. Protocolo de Bioseguridad

En las siguientes imágenes se puede apreciar como noticia relevante, la implementación de los protocolos de bio seguridad en las nuevas instalaciones de la Personería distrital de Cartagena de Indias.









Rendición
de cuentas

2020-2021



2.9. Secretaría General



Rendición
de cuentas
2020-2021

Comunicado de prensa destacando temas relevantes en el periodo.

"Cartagena de Indias martes 23 de febrero del 2021.

Con el fin de verificar el estricto cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad en la nueva sede de la Personería de Cartagena ubicada en el barrio España y que se le preste una atención oportuna al usuario, Norma Rizo, Secretaria General de la entidad, junto con su equipo, realizan un monitoreo constante de estas acciones para garantizar que toda persona reciba la asesoría que necesite.

Norma Rizo, Secretaria General de la Personería de Cartagena manifestó que "verificamos y hacemos seguimiento a la atención al usuario en cuanto al distanciamiento que se debe tener, el aforo máximo que debe haber en la sala de recepción son 11 personas mientras que se adelantan los otros procesos de asesorías, atención y recepción de documentos".

Cabe recordar que por la Pandemia la atención a los usuarios es de 08:00 AM a 01:00 PM. Además, para evitar contagios, los documentos que son llevados a la sede se están escaneando y se firma un recibido "por lo que se le hace un llamado a personas o mensajeros para que tengan paciencia ya que este proceso demora entre 10 y 15 minutos dependiendo el aforo que se maneje en la sede", agregó Rizo.

Cabe anotar que la sede de la Personería se trasladó hacia el barrio España, sobre la Avenida Pedro de Heredia al lado de la Olímpica".

Comunicado de prensa # 83.





PERSONERIA
de Distribución de Alimentos



Rendición
de cuentas
2020-2021



2.10. Direccionamiento Estratégico.

Durante la vigencia 2020, se encargo de realizar control y seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de la personería auxiliar.

Apoyar en la elaboración de planes de la personería, los cuales se encuentran en la pagina web de la personería como evidencia

Realizar seguimiento a la gestion en SIGPER y Siap

Ilustración 8 Planes de la personería distrital de Cartagena



Convocar a los diferentes comités que hacen parte de la personería auxiliar, lo cual esta soportado con actas que se encuentran en el SIAP.

3. COMUNICADOS DE PRENSA



Rendición
de cuentas
2020-2021

Personería de Cartagena atendiendo directamente a la comunidad

Cartagena de Indias 18 de agosto del 2020. Desde tempranas horas el grupo especial de abogados de la personería de Cartagena en cabeza de la personera, Carmen de Caro Meza, se tomaron un dispensario de medicamentos ubicado en el barrio Santa Mónica para escuchar de primera mano las peticiones, quejas y reclamos que tienen los usuarios.

Cabe recordar que la personería de Cartagena inició esta labor hace más de un mes donde se ha logrado una efectividad y rápida atención de las EPS a sus afiliados.

"Estamos haciendo un plan piloto en el cual la personería le está pidiendo a las EPS y las IPS han colocado una persona que es en enlace entre la personería y las EPS. Con este enlace estamos comunicándonos todos los días un grupo de abogados que hemos contratado para las diferentes atenciones de las quejas de los usuarios y en 24 horas, máximo en 48 se le resuelven las quejas con este enlace", expreso la Personera de Cartagena.

En tan solo 2 horas se recibieron más de 50 PQR por parte de los abogados que agilizan el trámite con el fin de que los ciudadanos obtengan sus medicinas y ordenes a tiempo.

"El papel de la personería es fundamental en este proceso, como ente es la que nos garantiza que no se vulneren los derechos, yo estoy en este proceso desde hace más de un mes para que le entreguen los medicamentos a mi mamá", agregó José Alfredo Muñoz, usuario Salud Total.

La Personería invita a la ciudadanía a seguir las redes sociales o la página Web www.personeriadecartagena.gov.co donde se encuentra la lista de abogados designados para la atención de quejas de las distintas EPS que operan en Cartagena.

Fin del comunicado #33.



Rendición
de cuentas
2020-2021

Personería de Cartagena capacitará a víctimas del conflicto armado para presentación de informes ante la JEP

Cartagena de Indias, 25 de agosto del 2020. La Personería Distrital de Cartagena como agentes del Ministerio Público y defensores de los derechos humanos, con fundamento en las competencias constitucionales y legales establecidas por la ley 136 de 1994- ley 1448 de 2011 y como entidad encargada de brindarle atención inmediata y personalizada a la población víctima del conflicto armado; desde su oficina de trabajo social y atención a víctimas, invita a todas las asociaciones de víctimas a la capacitación para la presentación de informes ante la JEP.

Lo anterior, conforme a la incorporación realizada por la Constitución Política de Colombia, a partir del Acto Legislativo 01 de 2017, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, del cual hace parte la Jurisdicción Especial para la Paz. Se trata de un Sistema Integral para que sus componentes "logren un máximo de justicia y rendición de cuentas sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH ocurridas a lo largo del conflicto". La Jurisdicción Especial para la Paz es el componente de justicia de este Sistema Integral. La Constitución Política le otorga la competencia a la JEP para conocer, de manera transitoria y preferente, de las conductas realizadas por causa o en relación con el conflicto armado, y en especial las que son graves violaciones a los derechos humanos.

Para satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia, ofrecer verdad a la sociedad colombiana y proteger los derechos de las víctimas, en cumplimiento de estos fines, la Constitución dispone que la JEP, y en particular la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, recibirá informes de organizaciones de víctimas, indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom y de derechos humanos colombianas relativos a las conductas cometidas por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado. Dichos informes fueron consagrados por el Acto Legislativo 01 de 2017, el cual se refirió expresamente a la recepción de informes por parte de la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad, estableciendo los plazos para su entrega.

Es por ello, que con el propósito de garantizar la participación efectiva y derecho a la justicia en los procesos ante la JEP de las víctimas del conflicto armado, la Personería Distrital de Cartagena, les



Rendición
de cuentas
2020-2021

extiende la invitación a participar en la referenciadas capacitaciones con el objetivo central de orientar la elaboración y presentación de informes por parte de las organizaciones de víctimas, étnicas y de derechos humanos ante la Sala de Justicia para la Paz. La naturaleza de estas capacitaciones es exclusivamente orientadora en cuanto al contenido de los informes, estas orientaciones ofrecen, de un lado, los requisitos que éstos deben reunir conforme a la ley. De otra parte, ofrece una serie de pautas para la inclusión en los informes de otros contenidos adicionales y optativos, por parte de las organizaciones que voluntaria y autónomamente así lo decidan por considerar que son relevantes para el trabajo de la Sala de Reconocimiento.

Las capacitaciones tendrán inicio el próximo viernes 28 de agosto de 2020, a las 3pm a través de la plataforma virtual Zoom.

Enlace <https://us02web.zoom.us/j/84411111111>

Fin del comunicado # 34.

Personería de Cartagena inaugura con atención al público nueva sede en el barrio España

Cartagena de Indias 02 de septiembre del 2020. Cumpliendo con los estrictos protocolos de Bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud, La Personería de Cartagena, abrió al público su nueva sede ubicada en el barrio España sobre la Avenida Pedro de Heredia.

En la nueva sede se ofrecerán todos los servicios administrativos como la atención de promoción, prevención y concientización de los derechos humanos, asesorías y asistencias jurídicas, áreas de servicios públicos, área de bienes urbanísticos, policivo y medio ambiente, área de comunidad, mujer y familia, área de vigilancia a la conducta oficial.

"Pensando en el bienestar de nuestra ciudadanía y nuestros funcionarios buscamos una nueva sede acorde a las necesidades de la personería distrital, mucho más espaciosa, con una buena ubicación y más cerca de la gente con el fin de atender sus necesidades", manifestó Carmen de Caro Meza, Personera de Cartagena.

La Agencia del Ministerio Público prestará sus servicios desde las 08:00 AM hasta las 12:00 PM teniendo en cuenta el pico y cédula establecido por el distrito.

Comunidad de prensa # 36.







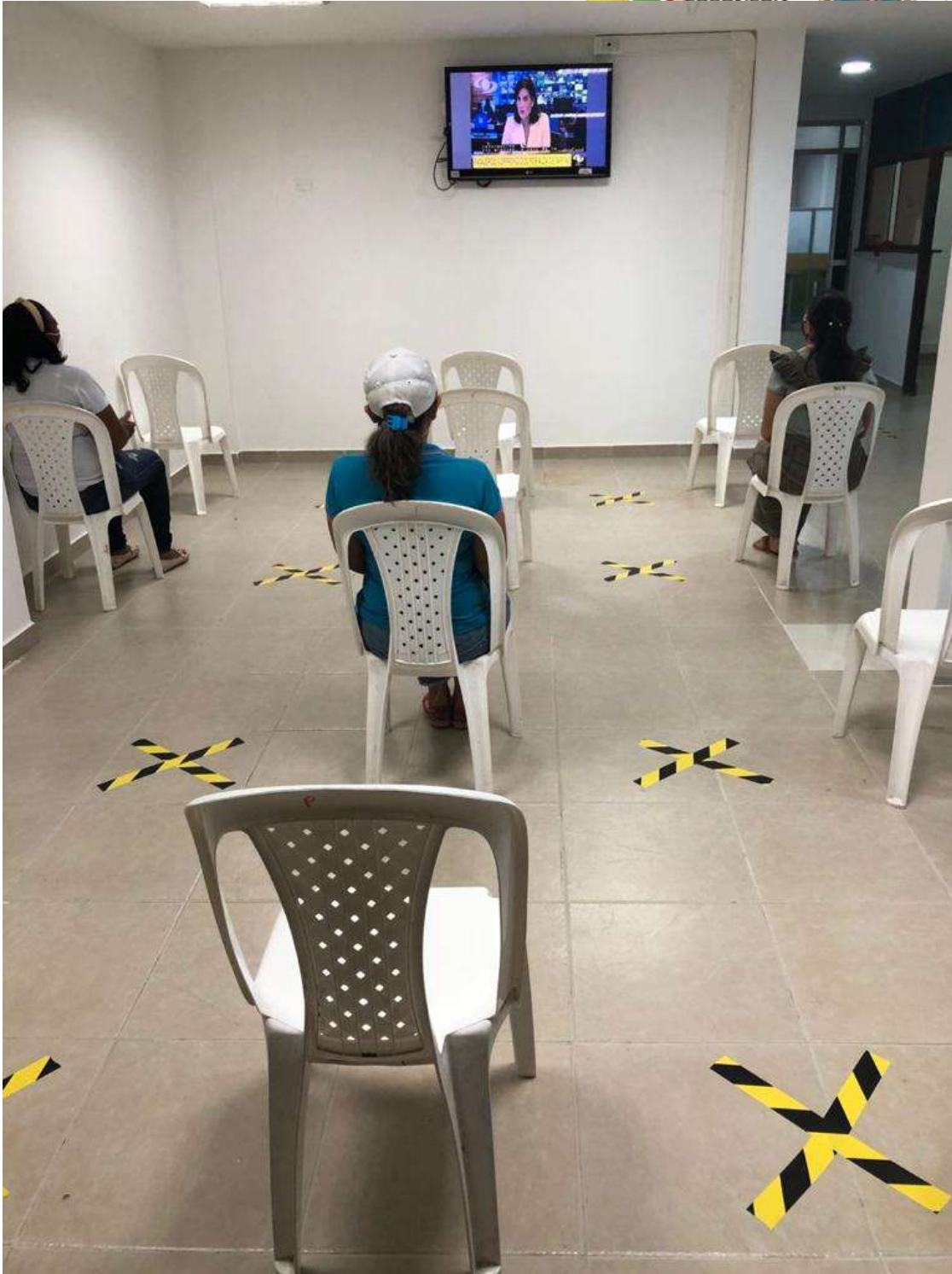
Rendición
de cuentas

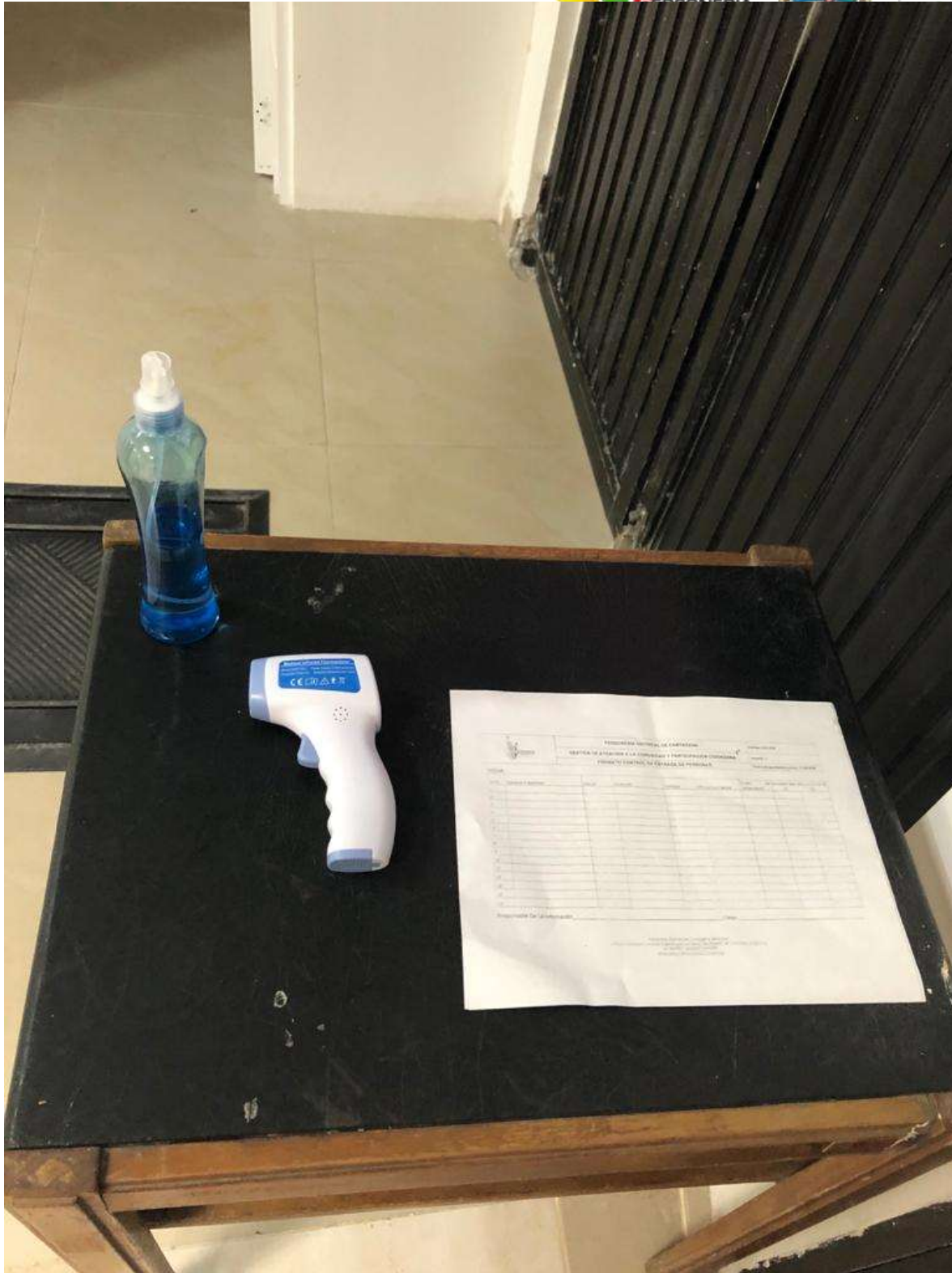
2020-2021





**Rendición
de cuentas
2020-2021**









Rendición
de cuentas

2020-2021





Rendición
de cuentas

2020-2021





Rendición
de cuentas

2020-2021





PROCESO



Rendición
de cuentas

2020-2021





Rendición
de cuentas

2020-2021





Rendición
de cuentas

2020-2021



Personería invita a víctimas del conflicto para capacitarse y presentar informes ante la JEP

Cartagena de Indias 02 de septiembre del 2020.

La Personería Distrital de Cartagena como agentes del Ministerio Público y defensores de los derechos humanos, con fundamento en las competencias constitucionales y legales establecidas por la ley 136 de 1994- ley 1448 de 2011 y como entidad encargada de brindarle atención inmediata y personalizada a la población víctima del conflicto armado; desde su oficina de trabajo social y atención a víctimas, tiene el gusto de invitar a todas las que tuvo su inicio el pasado viernes 28 de agosto de 2020, la cual tendrá su continuación este JUEVES 03 y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A partir de las 2:30P.M.



Rendición
de cuentas
2020-2021

Lo anterior, conforme a la incorporación realizada por la Constitución Política de Colombia, a partir del Acto Legislativo 01 de 2017, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, del cual hace parte la Jurisdicción Especial para la Paz. Se trata de un Sistema Integral para que sus componentes "logren un máximo de justicia y rendición de cuentas sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH ocurridas a lo largo del conflicto". La Jurisdicción Especial para la Paz es el componente de justicia de este Sistema Integral.

Es por ello, que con el propósito de garantizar la participación efectiva y derecho a la justicia en los procesos ante la JEP de las víctimas del conflicto armado, la Personería Distrital de Cartagena, dio inicio a la serie de capacitaciones con el objetivo central de orientar la elaboración y presentación de informes por parte de las organizaciones de víctimas, étnicas y de derechos humanos ante la Sala de Justicia para la Paz.

El link mediante el cual podrá hacerse partícipe y continuar con esta serie de capacitaciones son:

Jueves 03 de septiembre 2020

<https://calendar.google.com/event?action=TEMPLATE&tmeid=MjhrdHRmMHVhdXVpaHJnaWlzcm5pNWtvOW0gcm9qaXJvamk5NkBT&tmsrc=rojiroji96%40gmail.com>.

Jueves 10 de septiembre 2020

<https://calendar.google.com/event?action=TEMPLATE&tmeid=MzllM3VzMW9qY3YyaXZkcGhvazlidnZlODIgcml9qaXJvamk5NkBT&tmsrc=rojiroji96%40gmail.com>.

Comunicado de prensa # 37.



[10:05 a. m., 19/5/2021] Diana Anaya: Edificios construidos sobre el caño de Juan Angola y Laguna del Cabrero cierran los cuerpos de agua

Cartagena de Indias 11 de septiembre del 2020.

La personería de Cartagena en cabeza de su titular, Carmen de Caro Meza, realizó una visita de inspección junto a funcionarios del EPA, a los edificios y terrenos junto al caño de Juan Angola y la Laguna del Cabrero donde se están vendiendo algunos proyectos que presuntamente estarían violando la delimitación con el cuerpo de agua.

La personería hizo un llamado a Edurbe para proteger los cuerpos hídricos de la ciudad de Cartagena.

"Si bien es cierto que están autorizadas por la ley para rellenar y vender terrenos, es nuestro deber cuidar el medio ambiente y proteger sus cuerpos hídricos", manifestó la Perso...

[10:05 a. m., 19/5/2021] Diana Anaya: Personería y aguas de Cartagena avanzan en ruta de trabajo por San Bernardo de Asís

Cartagena de Indias 12 de septiembre del 2020.



Rendición
de cuentas
2020-2021

La Personería de Cartagena como agencia del ministerio público continúa comprometida con el barrio San Bernardo de Asís, donde en aras de dar cumplimiento a una sentencia, ha articulado con las partes responsables en busca de una solución para esta comunidad.

Es así como hoy fue el turno para la empresa Aguas de Cartagena quienes en compañía de la secretaria de infraestructura y la Personera Carmen de Caro Meza, recorrieron la comunidad donde se evidenció la falta de redes de acueducto y alcantarillado.

La empresa Aguas de Cartagena y la Secretaría de infraestructura se comprometieron con la comunidad en adelantar las obras que contemplan el fallo de la acción popular a fin de mejorar la calidad de vida de estas personas.

Por su parte la Personera de Caro Meza, señaló que estará muy atenta al cumplimiento de estas gestiones con el fin de garantizar de esta forma los derechos a la vida digna para esta población que por años ha padecido el abandono del gobierno distrital.

Comunicado de prensa # 41.



Rendición
de cuentas

2020-2021





Rendición
de cuentas
2020-2021





**Rendición
de cuentas
2020-2021**





Rendición
de cuentas
2020-2021





**Rendición
de cuentas
2020-2021**





**Rendición
de cuentas
2020-2021**





**Rendición
de cuentas
2020-2021**





Rendición
de cuentas

2020-2021





Rendición
de cuentas
2020-2021

Personería acompaña al Dadis en vigilancia a centros de salud de Cartagena.

Cartagena de Indias 14 de septiembre del 2020.

La Personería de Cartagena y el Departamento Administrativo Distrital de Salud, Dadis, de manera articulada realizaron un recorrido a los centros de salud de los corregimientos de Cartagena con el fin de conocer el estado en el cual se encuentran y saber cuál es la atención que se le está prestando a los usuarios.

Los corregimientos visitados fueron Arroyo de Piedra, Arroyo de las Canoas, Punta Canoa, La Boquilla, Pontezuela, Bayunca, Tierra Baja y Pasacaballos.

"Resaltamos el estado de las UPA en Tierra Baja y Pontezuela donde evidenciamos que están en un perfecto estado. En Punta Canoa, La Boquilla, Pasacaballos y Arroyo de Piedra hacemos un llamado a la ESE Hospital Local de Cartagena para que haga un mantenimiento en cuanto a la estructura física a estos puestos de salud y sigan brindando una buena atención. Nos preocupa mucho la situación de Arroyo de Las Canoas donde la infraestructura quedó en abandono al igual que Bayunca un centro de salud casi que culminado en su totalidad y nos duele hoy verlo en el olvido", manifestó Carmen de Caro Meza, Personera de Cartagena.

En estas visitas se encontró que en todos los puestos de salud el área de medicina general se encuentra laborando todavía de manera virtual o telefónica "nosotros venimos vigilando la parte de aseguramiento y aunque la Pandemia continúa se hizo el levantamiento del confinamiento. Esperamos que la ESE comience a hacer las atenciones presenciales porque sabemos que el paciente hipertenso necesita de tomas de presión y eso se hace de manera presencial al igual que otras consultas", indicó Efraín Espinoza, director operativo de Aseguramiento de Dadis.

La Personería continuará recorriendo los centros de salud de Cartagena en busca de velar por los derechos de los usuarios.

Comunicado de prensa # 42.



Personería supervisa junto a la ESE Hospital local de Cartagena estado de centros asistenciales



Rendición
de cuentas
2020-2021

Cartagena de Indias 18 de septiembre del 2020.

Haciéndole seguimiento y control al estado físico de los centros de salud de Cartagena, la personería distrital junto a la ESE, Hospital Local Cartagena, realizaron un recorrido por los diferentes centros asistenciales de la ciudad para verificar que cumplan con los estándares de calidad para la atención público.

El recorrido inició en el hospital de Canapote, CAP de Daniel Lemaitre, la casa de contingencia en atención a los usuarios de este barrio en mención, el CAP de San Francisco , el CAP de la Esperanza , Cap de la Candelaria, Cap foco Rojo, UPA Líbano, Cap Olaya Herrera, Cap Fredonia y el Cap Las Gaviotas.

La personera Carmen de Caro Meza , indicó que "este acompañamiento busca conseguir que los prestadores cumplan con la función de garantizar un servicio humano y oportuno que satisfaga la demanda y las necesidades en salud de la población cartagenera".

Por su parte Oscar Estor, coordinador de mantenimiento de la ESE, señaló "en algunas contingencias hemos hablado con los contratistas para las adecuaciones de las casas que son usadas para centros de salud, se han comprometido y no han hecho lo pertinente, los contratos de arrendamientos los maneja el distrito y ellos deben ser garantes del buen estado de los centros asistenciales".

La Personería como garante de los derechos de la gente seguirá atenta a todos los compromisos y acciones que se acordaron en estas inspecciones.

Comunicado de prensa # 44.



**Rendición
de cuentas
2020-2021**









**Rendición
de cuentas
2020-2021**





Rendición
de cuentas

2020-2021





Rendición
de cuentas
2020-2021

"Hay que terminar los centros de salud de Cartagena para no caer en un detrimento patrimonial":
Personería

Cartagena de Indias 19 de septiembre del 2020.

En sesiones extras del Concejo de Cartagena, La Personera, Carmen de Caro Meza, aprovechó su intervención para pedirle a los cabildantes que se aprueben recursos para la culminación de los centros de salud inconclusos y abandonados que se encuentran en los corregimientos y el área urbana.

Esto luego de haber realizado un recorrido con funcionarios del Dadis y de la ESE Hospital Local de Cartagena y evidenciar el detrimento patrimonial que hay tras el abandono de estos inmuebles.

"Ya ustedes acaban de aprobar 88 mil millones de pesos y yo quiero pedir que aprueben 21 mil más. Hay un proyecto que pasó el primer debate para aprobar 21 mil millones de pesos para terminar los centros de salud que actualmente se encuentran inconclusos, por eso quiero solicitarles que el 1 de octubre que se retomem la sesiones le den prioridad a este proyecto", manifestó Carmen de Caro Meza.

La representante del Ministerio Público pidió a los funcionarios de la Alcaldía que le transmitan al Alcalde que estos contratos no pueden liquidarse ya que causarían un detrimento patrimonial para la ciudad " para que el tenga claridad que a estos proyectos hay que darles continuidad, no podemos liquidar estos contratos, hay que hablar con los contratistas y que ellos terminen estos contratos bajo el mismo valor y no liquidarlos como dice el Alcalde ya que esto podría generar un detrimento patrimonial", agregó.

Comunicado de prensa # 45.

"El distrito debe buscar una solución a obras inconclusas en colegios de Cartagena": Personería



Rendición
de cuentas
2020-2021

Cartagena de Indias 22 de septiembre del 2020.

La Personería de Cartagena en cabeza de su titular, Carmen de Caro Meza, visitó junto a la Secretaria de Educación del Distrito, Olga Acosta, la institución educativa San Felipe Neri, una de las obras más esperadas por los habitantes del barrio Olaya Herrera y que desde 2016 vieron un futuro para la educación y formación de sus hijos.

Hoy la personera recorrió la obra para conocer en que porcentaje de avance se encuentra y le solicitó al distrito que para el 2021 priorice estos trabajos para entregarlos finalizados a la comunidad.

"La falta de planeación del distrito durante todos estos años se viene reflejando en esta cantidad de obras inconclusas tanto en los centros de salud y educativos. La personería está haciendo recorridos precisamente para saber cuantas obras inconclusas tenemos en Cartagena porque ahora en octubre o noviembre que se apruebe el presupuesto del próximo año le estamos solicitando a los secretarios de despacho que hagan los respectivos presupuestos para culminar esas obras ya que el primero de enero y se lo estoy advirtiendo al distrito, son responsables del detrimento patrimonial, que viene dándose desde que esas obras se iniciaron y quedaron inconclusas", manifestó Carmen de Caro Meza, Personera Distrital.

San Felipe Neri, IE Fernández Baena, son obras que se encuentran inconclusas, la IE Tierra Bomba aunque ya cuenta con energía eléctrica la comunidad insiste en que el distrito debe priorizar recursos para reforzar la infraestructura del plantel educativo.

"La intención del recorrido es poder revisar la infraestructura educativa de todos los colegios de la zona de la ciénaga de la virgen sobre todo para articularlo con el macro proyecto de desarrollo que tiene la Alcaldía de Cartagena de poder desarrollar toda la zona de la ciénaga de la virgen y poder entonces revisar los presupuestos y coadyuvar para poder resolver el tema de la infraestructura que creemos que en su gran mayoría de las instituciones necesitan esta inversión y creemos que podemos mirar y priorizar con los recursos que tenemos lo que se tenga que resolver", expresó Olga Acosta, Secretaria de educación de Cartagena.

La Personería continuará recorriendo las comunidades de Cartagena con el fin de garantizar los derechos a la ciudadanía.

Comunicado de prensa # 46.





**Rendición
de cuentas
2020-2021**





Rendición
de cuentas
2020-2021





**Rendición
de cuentas
2020-2021**





Personería visita hogares geriátricos que tienen convenio con el distrito de Cartagena

Cartagena de Indias 24 de septiembre del 2020.

La Personería de Cartagena bajo su titular, Carmen de Caro Meza, visitó dos hogares geriátricos que manejan convenios con el distrito de Cartagena a fin de verificar las condiciones en las que habitan los adultos mayores y hacerles valer sus derechos.

El primero de ellos fue el hogar de protección San Pedro Claver ubicado en el corregimiento de Bayunca donde conviven 70 adultos mayores.

“Aquí albergamos a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y desamparo, el proceso para ingresar a un abuelito es fácil. A través de la Secretaría de participación puede llevar su solicitud siempre y cuando el abuelito cumpla con los que se requiere”, manifestó, Diana Ruiz, gerente hogar San Pedro Claver



Rendición
de cuentas
2020-2021

Por su parte Jenny de Aguas, jefe del área de trabajo social y atención a víctimas habló con los abuelitos para conocer de primera mano cómo es el trato que reciben "Hemos venido a verificar cómo están nuestros adultos mayores, vemos que en la cocina se les sirven las raciones establecidas, tienen buenas instalaciones y el cuidado es bueno por parte de los prestadores".

Seguido a ello se visitó la Fundación dones de misericordia ubicada en el municipio de Turbaco que cuenta con 46 adultos mayores.

"Ha sido un poco difícil porque bajaron las donaciones de particulares, cuando venían a hacerle visitas de actividades a ellos les traían insumos, los convenios salieron en abril y bueno ha sido bastante difícil", expresó Denis Valderrama, directora fundación Dones de misericordia.

La Personería seguirá sus visitas a los hogares geriátricos para garantizar que se respeten los derechos de nuestros adultos mayores.

Comunicado de prensa # 47.

Personería de Cartagena lista para presentación de informes ante la JEP

Cartagena de Indias 26 de septiembre del 2020.

Con un aforo virtual importante la Personería de Cartagena en cabeza de Carmen de Caro y funcionarios de la JEP, finalizaron una serie de capacitaciones dirigidas a las personas víctimas del conflicto armado, organizaciones de víctimas, organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas y derechos humanos en general, cuyo enfoque principal fue encaminado a la divulgación y promoción en la participación de las víctimas, en el sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (Comisión de la Verdad y Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas).



Rendición
de cuentas

2020-2021

"Las capacitaciones tuvieron como objetivo garantizarle sus derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición que permita construir una paz estable y duradera. Es importante que haya una justicia y rendición de cuentas sobre la violación de los derechos humanos e infracciones al DIH ocurridas a lo largo del conflicto armado en nuestro país, para satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia, ofrecer verdad a la sociedad colombiana y proteger sus derechos", manifestó La personera de Cartagena.

Las capacitaciones se llevaron a cabo los días 28 de agosto, 3, 10 y 25 de septiembre, donde contamos con la participación del Doctor Pedro Luis Romero Figueroa quien expuso el tema: sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, Doctor John Leudo, Psicólogo territorial Bolívar de la justicia especial para la paz, con el tema: Enfoques diferenciales de los hechos victimizantes, Doctora Astrid Cruz Jiménez abogada del Departamento de Atención a Víctimas Región Caribe con el tema: como participan las victimas en la jurisdicción especial para la paz, estructura, contenido y métodos de recolección de información.

"Estamos contentos y tenemos muchas expectativas sobre el resultado final, que es la participación de las víctimas en la presentación de informes ante la JEP, cuyo plazo vence el 21 de septiembre de 2021. Nuestra motivación desde la Personería de Cartagena es seguir trabajando por las víctimas y poner todo nuestro empeño y conocimiento en lograr la reparación de todos los daños que vivieron, garantizándoles el reconocimiento y protección de sus derechos ", agregó Jenny de Aguas, jefe del área de trabajo social y atención a víctimas.

Desde la personería invitamos a todas las víctimas del conflicto, organizaciones de víctimas, organizaciones defensoras de víctimas y organizaciones defensoras de derechos humanos en general, para que se hagan participe de este plan piloto para la Presentación de informe ante la JEP, espacio en el cual estaremos brindándole todo el acompañamiento y apoyo técnico para la redacción, estructuración y presentación de informe ante la Justicia especial para La Paz. Si haces partes de una de estas organizaciones y estas interesado en hacer parte de esta iniciativa acércate a nuestras instalaciones ubicada en el barrio España o contáctanos a través de nuestro correo electrónico tsocial1@personeriacartagena.gov.co



Rendición
de cuentas
2020-2021

Comunicado de prensa # 48.

"No importa quien venga con tal de que mejore el servicio": Personera frente a nuevo operador de energía

Cartagena de indias 28 de septiembre del 2020.

Tras el anuncio de entrada en funcionamiento del nuevo operador del servicio de energía eléctrica para la Costa Caribe, desde Cartagena la Personera Distrital Carmen de Caro Meza, manifestó que esperan que la compañía "Afinia", encargada de la prestación del servicio en Bolívar, Sucre, Córdoba y Cesar, brinde a los usuarios un mejor servicio.

"Los cartageneros necesitamos que nos presten un buen servicio sin importar como se llame el prestador. Lo importante es que sean personas idóneas las que lleguen a nuestra ciudad para que el fluido eléctrico no falle, los electrodomésticos dejen de dañarse, para que la comunidad entera esté satisfecha con lo que está pagando", expresó la Personera.

Indicó que la Personería será garante y vigilante de que esta compañía cumpla con mejorar las condiciones del servicio para los miles de habitantes de la heroica.

"Si pagamos un buen servicio todos estamos contentos de recibir el recibo todos los meses, pero si nos entregan un mal servicio nadie está contento dentro de la comunidad; así que no importa quien venga después de que nos presten un buen servicio", puntualizó la representante del Ministerio Público.

Comunicado de prensa # 49.

Personería acompaña a comunidad de Barú en proceso de consulta previa

Cartagena de Indias, 01 de octubre del 2020.



Hasta el corregimiento de Barú se desplazó la Personera de Cartagena, Carmen de Caro Meza, para acompañar a la comunidad a participar del proceso de una consulta previa por el proyecto del "Plan Maestro Barú Grupo Argos, Cartagena-Colombia".

"Llegamos acá como garantes del Ministerio Público para acompañar este proceso y garantizar la protección de los derechos fundamentales de las comunidades afros, como son el derecho a la consulta previa, entre otros", expresó Carmen de Caro Meza, Personera Distrital.

Leonard Ballestilla Molina, representante legal del Consejo Comunitario del corregimiento de Barú agradeció la presencia de la Personería que además capacitará a los consejos comunitarios en la utilización y aprovechamiento de las sesiones, "Queremos construir una medida frente a los impactos que este proyecto va a traer para las comunidades que hacen parte de la zona, entre ellos podemos destacar, como las sesiones pueden ser aprovechadas por las comunidades de la Isla de Barú".

"Yo los apoyo a ellos porque realmente estas sesiones quedan como predios baldíos que cualquiera viene y los ocupa y empieza a usufructuarlos para beneficio propio y las comunidades se quedan sin nada. En ese sentido haremos una capacitación a los consejos comunitarios para que ellos puedan tener un conocimiento más amplio de que se debe hacer con esas sesiones y presentar un proyecto al distrito para que ellos lo aprovechen, agregó la Personera.

El proyecto de desarrollo del "Plan Maestro Barú Grupo Argos" comprende la construcción de una vía de dos carriles de 30 metros, además de ciclo rutas, redes de acueducto, redes eléctricas, redes pluviales, zonas verdes.

Este proyecto tiene una inversión de 35 mil millones de pesos y será ejecutado según Argos en 5 años.

Comunicado de prensa # 50.



Personera pide que se cumpla acción popular en favor de habitantes de Ciudadela 2000

Cartagena de Indias octubre 15 de 2020. Una acción popular fallada desde el 2014 en favor de los habitantes de Ciudadela 2000 al correr riesgo por fallas estructurales en las viviendas entregadas por Corvivienda, aún no se cumple en su totalidad.

La personera Carmen de Caro, en reunión realizada hoy con el gerente de Corvivienda, Néstor Castro, solicitó de manera formal que se establezca un cronograma de actividades para que se cumpla con lo ordenado por la administración de justicia.

" Los fallos judiciales son de estricto cumplimiento, más aún cuando se encuentran en riesgos vidas humanas. No es posible que a esta altura luego de 6 años de un fallo, no se le haya cumplido a los



Rendición
de cuentas

2020-2021

habitantes de esta urbanización, donde viven personas de estratos bajos", anotó la agente del ministerio público.

El fallo además enfatiza que se debieron reubicar a varias familias. Las casas con fallas estructurales son 43 y en la actualidad Corvivienda ha intervenido solo 26.

La Personería, viene haciendo seguimiento al cumplimiento por parte de la Administración Distrital de las acciones populares, que obligan a hacer mejoramientos de vivienda, obras de saneamiento básico y pavimentación.

"Reactivaremos el comité de seguimiento a lo fallado por el juez, con el propósito que se establezcan tareas y compromisos claros", dijo Caro Meza.

Las acciones de la Personería buscan instar a las entidades distritales a darle cumplimiento a lo determinado o de lo contrario se procede a abrir procesos disciplinarios en contra de los funcionarios responsables.

FIN DEL COMUNICADO 54





**Rendición
de cuentas
2020-2021**





Rendición
de cuentas

2020-2021



Zoom Meeting

Grid view showing 22 participants:

- Henry Agnes (Jefferson, yo)
- ASTRID
- Ubar Ospina
- Norma Rizzo
- Andrés A. (06:00-14:30) María Ju...
- Arline
- ASTRID Cruz
- Bleydis garcia
- Arline
- Leonar Hurtado
- Viviana Argüto
- Julie
- Pedro ESPINOZA

Participantes (22)

Buscar un participante

Henry Agnes (Jefferson, yo)

ASTRID

Ubar Ospina

Norma Rizzo

Andrés A. (06:00-14:30) María Ju...

Arline

ASTRID Cruz

Bleydis garcia

Arline

Leonar Hurtado

Viviana Argüto

Julie

Pedro ESPINOZA



Rendición
de cuentas

2020-2021





Rendición
de cuentas

2020-2021





Rendición
de cuentas

2020-2021







Rendición
de cuentas

2020-2021





**Rendición
de cuentas
2020-2021**





**Rendición
de cuentas
2020-2021**



"ESE Cartagena no cumple con el mantenimiento de los CAP", Personera

Cartagena de Indias octubre 19 de 2020. De nuevo la personera Carmen de Caro Meza, hace llamado de atención a la gerencia de la ESE Cartagena de Indias al no mantener como es su deber, los puestos de atención permanente.

Infraestructura deteriorada, falta de pintura y dotación, es el panorama que se observa en la mayoría de estos entes asistenciales.

"El CAP de Pasacaballos por ejemplo se muestra abandono total, al estar lleno de humedad y falta de dotación de material médico para el óptimo funcionamiento. Respalamos a la comunidad en la solicitud que le sea construido un nuevo CAP", enfatiza De Caro Meza.

La Personería de Cartagena como garante de derechos continuará solicitando a la administración distrital que se optimice el servicio en los Centros de Atención Permanente para garantizar la salud de los ciudadanos que habitan en el casco urbano y los corregimientos.

FIN DEL COMUNICADO





Rendición
de cuentas
2020-2021

Personería logra inscripción de 719 estudiantes de Cartagena a las pruebas ICFES

Cartagena de Indias 31 de octubre 2020.

Gracias al trabajo mancomunado entre la Secretaria de Educación, Olga Acosta, la funcionaria del ICFES, Sonia Camargo y la Personera de Cartagena, Carmen de Caro Meza, se logró que 719 estudiantes de instituciones educativas públicas del Distrito de Cartagena lograrán inscribirse en la plataforma ICFES para poder presentar las pruebas Saber 11 que se realizarán en el país el 7 y 8 de noviembre.

"Recibimos el llamado de varios padres de familia de los estudiantes que no habían podido inscribirse en la plataforma por diferentes motivos, de inmediato nos pusimos a trabajar de manera articulada con la secretaria de educación y el ICFES, donde identificamos 24 instituciones públicas donde los estudiantes presentaban problemas, identificamos el problema y conseguimos que estos estudiantes lograran presentar estas pruebas que ya se aproximan", manifestó, Carmen de Caro Meza, Personera de Cartagena.

La Personera de Cartagena resaltó la rápida gestión de la Secretaría de Educación y el ICFES en buscar la solución en el menor tiempo posible y así no afectar a la población estudiantil.

"Seguimos comprometidos en garantizar los derechos a la población cartagenera, recuerden que nuestra sede se trasladó para el barrio España y contamos con un gran material humano para recibir todas las inquietudes que tengan", agregó la representante del Ministerio Público en Cartagena.

Comunicado de prensa #57.

Personería hace llamado a Alcaldes Locales para que cumplan con su labor en mitigación de riesgos
Cartagena de indias 3 de octubre del 2020.

En un recorrido realizado por la oficina para la Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, que contó con él acompañamiento de la Personería Distrital, la Agencia del Ministerio Público identificó



cientos de familias que se encuentran en zonas de alto riesgo y que deben ser reubicados con prontitud para evitar una tragedia.

La Personera conoció de primera mano las afectaciones generadas por las lluvias en los 27 sectores de la ciudad, donde hizo un llamado a las Alcaldías locales e inspecciones de policía a jugar un papel preventivo y así evitar estas emergencias.

"Nosotros de forma permanente no solo hacemos la mitigación del caso que se presente, sino que automáticamente damos información a los diferentes alcaldes locales para que tomen las acciones preventivas y correctivas en los lugares. Pero es importante que cada uno asuma la responsabilidad frente al mismo y por ende se mitiguen estos riesgos", manifestó Fernando Abello, director OGRD del Distrito.

"Podemos concluir entonces que la Personería puede abrir procesos disciplinarios a los alcaldes menores ya que tienen identificados cada uno de estos lugares donde se encuentran las personas en riesgo y a las que deberían abrirle procesos hace años para que la oficina de gestión de riesgo no gaste tanto presupuesto de nuestros dineros públicos en estas personas que deberían ocupar sitios legales", agregó De caro Meza.

La Personera hizo un llamado a las autoridades para que tomen las acciones correctivas con las personas que de manera ilegal invaden y luego venden un bien que es propiedad del Distrito.

Comunicado de prensa #58.

Personería gana el pulso

Distrito debe trasladar a reclusos de estaciones de policías a lugares adecuados

Cartagena de indias 05 de noviembre del 2020.

La Personería de Cartagena en aras de garantizar los derechos humanos de la ciudadanía ha acompañado y hecho seguimiento a las denuncias colocadas por familiares de personas privadas de la libertad que se encuentran en hacinamiento en estaciones de policías de la ciudad. De igual manera ha acompañado a la comunidad del barrio Crespo que en reiteradas ocasiones realizó varios plantones exigiendo que la estación de policía no fuera usada como centro carcelario.



Rendición
de cuentas
2020-2021

Como agencia del Ministerio Público, la Personería presentó una tutela cuya sentencia tuteló el derecho a la vida digna de las personas privadas de la libertad.

“La tutela ordena al distrito de Cartagena que en el término de tres meses siguientes a la notificación de esta providencia, y con colaboración del INPEC, consigan cualquier título en el Distrito de Cartagena y adecuen, inmuebles que cumplan con las condiciones mínimas de seguridad y de subsistencia digna y humana, para la reclusión transitoria de los internos que, a pesar de habersele resuelto su situación con medida de aseguramiento de detención intramural, pasadas treinta y seis horas luego de su ingreso a los establecimientos de detención transitoria, no puedan ser trasladados de inmediato a la Cárcel Distrital de Cartagena, a la Cárcel de Ternera, u otro establecimiento carcelario o penitenciario a cargo del INPEC donde cumplan la medida de aseguramiento, debido al grave hacinamiento que se presenta también en estas instituciones”, manifestó la Personera, Carmen de Caro Meza.

De igual manera, se le ordena al Distrito de Cartagena que, realice una brigada de salud en cada de las estaciones anteriormente mencionadas, antes del traslado de las personas privadas de la libertad al nuevo lugar que habilite la entidad territorial, con el fin de verificar el estado de salud de cada una de estas personas, y para que se tomen a tiempo las medidas tendientes a evitar la propagación del Covid-19 entre los reclusos y el personal de Policía que se encuentra custodiándolos.

Así mismo que suministre oportunamente alimentos a las personas privadas de la libertad durante todo el tiempo que se encuentren en las estaciones de policía Caribe Norte, Virgen y Turística, Los Caracoles y Crespo, y posteriormente a su traslado al lugar que habilite el Distrito de Cartagena para que sigan cumpliendo con la medida restrictiva que les fue impuesta, sin interrupción y observando los requerimientos nutricionales e higiénicos pertinentes.

Comunicado de prensa # 59.

Personería de Cartagena fortalece atención en el centro regional de víctimas

Cartagena de Indias 06 de noviembre del 2020.



Rendición
de cuentas
2020-2021

La Personería de Cartagena continúa ampliando su oferta institucional con el fin de garantizar los derechos de la ciudadanía. Es así como en la mañana de hoy se realizó una brigada jurídica en el Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas para darle a conocer a los Bolivarenses las funciones que se cumplen en asesorías como agencia del Ministerio Público.

"Contamos con una oficina en este centro regional para brindar asesoría jurídica y acompañamiento a las personas víctimas del conflicto, por eso hoy nos tomamos el centro para darles a conocer a las personas cual es el rol que jugamos como Personería Distrital", manifestó, Jenny de Aguas jefe de atención a víctimas y trabajo social de la Personería de Cartagena.

El principal requerimiento es la toma de declaraciones que es la manera en que se activa la ruta de atención a las víctimas del conflicto armado "se hace la toma de declaración y luego se hace un requerimiento para la ayuda humanitaria inmediata cuando es necesaria y de esta manera iniciar el proceso de indemnización por el hecho victimizante que fue declarado por la persona", agregó Aguas.

Cabe aclarar que los funcionarios de la Personería Distrital estarán de lunes a viernes desde las 08:00 AM a 04:00 PM.

Comunicado de prensa # 60.







*"Inspectores de Policía deben suspender obras que no cumplan con licencia de construcción",
Personera

*

Cartagena de Indias noviembre 5 de 2020 .

Un llamado a los Inspectores de Policía para que ordenen suspender obras que no cumplan con lo establecido en la licencia de construcción, hizo la personera distrital Carmen de Caro Meza.

Segun la agente del Ministerio Público en visitas a varias obras que están a punto de ser culminadas, se evidencia que las mismas no cumplen con lo establecido en la licencia de construcción.

" Luego de recibir quejas de las comunidades, hemos realizado visitas a varias obras que al leer la licencia de construcción no cumplen con lo autorizado. Lo que no entendemos es como han logrado prácticamente avanzar en más del 80 por ciento en algunos casos, sin que los Inspectores de Policía



Rendición
de cuentas
2020-2021

se hayan dado cuenta, que no siguen los propietarios de las obras lo establecido en la ley", Explica de Caro Meza.

La Personera anuncia investigaciones disciplinarias para aquellos funcionarios que han sido negligentes en hacer cumplir las normas, que están dentro de sus funciones.

En la mañana de hoy la personera visitó la obra de construcción de una bomba de gasolina en el Barrio Torices, donde la comunidad se queja por presunta irregularidad en el cumplimiento de la licencia de construcción.

La Personería Distrital continúa haciendo lo pertinente para no permitir vulneración de derechos fundamentales a los ciudadanos Cartagenero.

FIN DEL COMUNICADO 60



COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF CUBA



**Rendición
de cuentas
2020-2021**





Rendición
de cuentas

2020-2021





Rendición
de cuentas

2020-2021









Rendición
de cuentas
2020-2021





**Rendición
de cuentas
2020-2021**





Rendición
de cuentas
2020-2021

En casos de atención en salud Personería les apuesta a cero tutelas

Cartagena de Indias 03 de agosto del 2020. Con el fin de evitar tutelas la Personería de Cartagena, a cargo de Carmen de Caro Meza, ha designado un grupo especial de abogados para atender las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía que tienen problemas con sus EPS.

Lo que busca la personería es darle un trámite oportuno y pronto a todo requerimiento de los usuarios que buscan una atención pertinente de su EPS.

Los abogados designados por EPS son:

Adriana Ujueta - Nueva EPS

Teléfono: 3017560010

Alfonso Muñoz - Nueva EPS

Teléfono: 3225815458

Horario 10 AM - 12 PM

Darling Mendoza - Coomeva EPS

Teléfono: 3005095835

Horario 10 AM - 12 PM

Elkin Cantillo - Medimás

Teléfono: 3135454906

Horario 10 AM - 12 PM



Rendición
de cuentas
2020-2021

Emilio Pérez - Comfamiliar EPS

Teléfono: 3053572650

Ernesto Coronel - Salud Total EPS

Teléfono: 3114018351

Evaristo Pautt - Mutual Ser

Teléfono: 3005714838

Harwins Alcazar - Coosalud

Teléfono: 3015718374

Indira Jiménez - Comfamiliar

Teléfono: 3053519156

Ingrid Ramírez - Cajacopi

Teléfono: 3122413283

Horario: 8 AM - 10

Ivan Bolívar - Mutual Ser

Teléfono: 3005966088

Ivan Torres - Cajacopi Magisterio

Teléfono: 3053377679

Javit Álvarez - Sanitas Policía



**Rendición
de cuentas
2020-2021**

Teléfono: 3003721749

Horario: 8 AM - 10

Liliana Rodríguez - Coomeva

Teléfono: 3226042158

Horario: 8 AM - 10

Maritsol Arrieta - Coosalud

Teléfono: 3005167188

Horario: 2 PM - 4 PM

Miguel Cruz - Nueva EPS

Teléfono: 3215351879

Paola Emiliani - Sura

Teléfono: 3175475496

Horario: 2 PM - 4 PM

Yeraida Vega - Salud Total

Teléfono: 3225906051

Fin del comunicado de prensa # 31.



**Rendición
de cuentas
2020-2021**





**Rendición
de cuentas
2020-2021**





Rendición
de cuentas
2020-2021

Personería de Cartagena presentó primer informe ante la JEP

**Cartagena de Indias 8 de marzo del 2021*.*

La Personería de cartagena como Ministerio Público a quien le corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos y la atención a toda la población víctima del conflicto armado, desde la oficina de trabajo social implementó un programa de asistencia técnica para las organizaciones que quieran presentar informes ante la Jurisdicción especial para la paz, realizando una serie de capacitaciones con los diferentes órganos que este sistema.

El primero de marzo del 2020 el consejo comunitario de negritudes del corregimiento de bayunca con el apoyo técnico de la personería distrital, presento su primer informe para colocar en conocimiento el desalojo sistemático y las masacres ocurridas al interior de su comunidad.

"Para la JEP, recibir los informes de organizaciones de víctimas es de vital importancia, ya que con esto se logra materializar el acceso de ellas a la justicia, es a través de ellos que la JEP podrá conocer los hechos que a juicio de las organizaciones violaron sus derechos humanos, así como reconocerles la capacidad a las víctimas para que participen en los respectivos procesos judiciales, y asegurar decisiones que materialicen su derecho a la justicia", manifestó Janny Agua, jefa de oficina de trabajo social y atención a víctimas de la Personería.

Comunicado de prensa # 85.

PRENSA PERSONERÍA CARTAGENA

Comunicado de prensa 0021.

Personería solicita al DADIS que se cumpla con la segunda dosis para mayores de 80 años

**Cartagena de Indias 14 de abril del 2021*.*



Rendición
de cuentas
2020-2021

Luego de varias denuncias por parte de la ciudadanía donde señalan que al llevar a sus familiares, mayores de 80 años a aplicar la segunda dosis, les han dicho que no cuentan con la vacuna, la Personera de Cartagena, Carmen de Caro Mesa, solicitó al Dadis que cumpla con entregar las vacunas de Covid-19 a las EPS ya que se le ha llamado a los usuarios y a muchos les han hecho ir sin ser inmunizados.

"Hemos visto como en IPS en Pie de la Popa, en el sur de la ciudad, se han dado casos donde se han trasladado a los adultos mayores luego de recibir la llamada para la segunda dosis y al llegar les dicen que no cuentan con la vacuna. Esto no puede seguir pasando ya que los mayores de 80 años son la población con el mayor riesgo de contagio y en este tercer pico no podemos exponerlos a la calle y a un centro médico en vano", señaló De Caro Meza.

La Personería solicitó que se haga un estricto seguimiento a las IPS para que cumplan con la reasignación de la vacuna para que los adultos no estén en la zozobra de no saber cuándo se les aplicará la segunda dosis.

"Muchas personas esperan el llamado y ha pasado más del tiempo para aplicar la segunda dosis y se muestran preocupados", agregó la representante del Ministerio Público.

De Caro indicó que si bien es cierto que hay plazo para aplicar estas vacunas entre el 15 y 24 de abril, la Personería seguirá vigilante de que no se le vulneren los derechos humanos a la población cartagenera.

Fin del comunicado.

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Boletín de prensa 0026

PERSONERIA ACOMPAÑA AL DISTRITO PARA CONCILIAR LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SAN FELIPE NERY.



Rendición
de cuentas
2020-2021

Cartagena de Indias Abril 20 de 2021. En el Colegio San Felipe Nery ,la personera Carmen de Caro Meza, acompañó al Secretario de Infraestructura Luis Villadiego, al excontratista de la obra, Leonardo Carrascal, a los profesores y al rector de la institución, a llegar a un acuerdo entre el distrito y el contratista, que permita al Fondo de Financiación de la Infraestructura Educativa (FFIE) del MEN,

estudiar los planos que el contratista diseño para el proyecto de construcción del colegio y por los cuales le esta solicitando al distrito le sean cancelados la suma de 390.000.000 de pesos.

En esta reunión el contratista aceptó que antes de ser pagados por el distrito dichos diseños sean estudiados por el FFIE, para determinar si cumplen con los requisitos exigidos por la ley para la construcción de un plantel educativo, el contratista se comprometió además a realizar las correcciones para adecuarlos a las exigencias del FFIE.

En este encuentro, se puso como fecha limite el 22 de Abril para estudiar por parte del Distrito la propuesta económica y sus soportes y hacer una contrapropuesta que el contratista analizará, en una próxima reunión el día 29 de Abril, fecha en la que se firmarán los términos de liquidación del contrato.

Se espera que para el 2022, después de esperar varios años, por fin los alumnos, padres de familia y profesores, puedan disfrutar su plantel educativo.

Fin del comunicado.

PRENSA PERSONERÍA

COMUNICADO DE PRENSA 0028

Personería de Cartagena suspende atención presencial por prevención del Covid-19

La Personera Distrital de Cartagena, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y con el fin de preservar la salud de los trabajadores al igual que los ciudadanos, ordenó suspender durante



Rendición
de cuentas
2020-2021

8 días la atención presencial al público en la sede ubicada en el barrio España ante el incremento de casos de Covid-19 en el Distrito de Cartagena.

Ante esta medida la Personería recuerda a los cartageneros que a través de los siguientes correos pueden realizar cualquier trámite:

info@personeriacartagena.gov.co

jurídica@personeriacartagena.gov.co

De igual manera a través de la página Web www.personeriacartagena.gov.co

La determinación adoptada en la presente decisión no suspende ni limita la prestación del servicio público a cargo de la Personería Distrital de Cartagena, la cual continuará en cuanto sea posible por los medios remotos.

Esta medida cubre a los servidores, contratistas, judicantes y practicantes de la Personería Distrital y conmina a los trabajadores a realizar teletrabajo.

Cabe agregar que la ocupación de las camas UCI en Cartagena está en el 74%, principal razón por la cual se preserva la vida de los trabajadores y demás personas que llegan a la Personería a realizar algún trámite.

Fin del comunicado.

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Boletín de prensa 0025

Auditoría a las EPS que reciben más de 900 millones de pesos por usuarios de zona insular

Cartagena de Indias Abril 17 de 2021.



Al evidenciar la falta de atención en servicios médicos y puntos de entrega de medicamentos en la zona insular, y corregimientos de Cartagena, la Personera de Cartagena, Carmen de Caro Meza, instó al DADIS a hacer auditoría a las Entidades Prestadoras de Salud, para que se corrobore si todos los servicios inscritos se están prestando, y así evitar la tercerización.

La situación se puso en evidencia tras una reunión técnica en la que participaron representantes del DADIS, Supersalud, Contraloría, Procuraduría, Veedurías de la salud, EPS y Personería. En la misma, se estableció como fecha límite el 12 de mayo para que sean contratados en la ESE Cartagena de Indias, los médicos que deben prestar el servicio de manera continua en los centros de salud ubicados en la zona insular y los corregimientos y la entrega de medicamentos.

La Personera pidió además al DADIS revisar entre otros puntos los siguientes:

Prestar los servicios a los usuarios que no aparecen en el sistema 4 porque aún no han entrado en vigencia, hacer seguimiento a los contratos que hacen con la IPS, y verificar que el servicio que prestan en la zona insular y los corregimientos sea de óptima calidad.

En este encuentro la Superintendencia de Salud, se comprometió a reunirse con representantes de las Veedurías de Salud Cartagena, para escuchar y atender las denuncias contra AMBUC, en liquidación, que no le paga a las IPS y no ofrece adecuadamente el servicio que hasta nueva orden debe seguir prestando.

La representante del Ministerio Público dijo estar muy atenta a este proceso, ya que son reiteradas las quejas de los habitantes de esta zona de la ciudad que deben ser atendidas con prontitud.

Fin del comunicado

Boletín de Prensa 0033

Personera participa en mesa de trabajo que busca garantizar vacunación a todos los Cartageneros.



Rendición
de cuentas
2020-2021

Cartagena de Indias abril 29 de 2021. Por iniciativa del presidente de la Comisión tercera del Concejo Distrital, concejal Luis Cassiani, se hizo mesa de trabajo para articular y trabajar el tema de adquisición de vacuna con recursos del distrito, en aras de garantizar la inmunización de todos los cartageneros.

En esta mesa de trabajo, según expresó el concejal se busca orientar, y hacer gestiones ante el gobierno nacional y local, para que todos los cartageneros tengan la oportunidad de ser vacunados con recursos propios de la administración

La Personera Distrital, Carmen de Caro Meza, coadyuva esta iniciativa por considerar que, si seguimos esperando las vacunas que el gobierno central está enviando, pasarán dos años para que toda la población cartagenera esté inmunizada.

"La recuperación de la economía de nuestra ciudad no puede esperar tanto, por eso estamos haciendo un llamado a las personas jurídicas de derecho privado o las personas jurídicas con participación pública que se rijan por el derecho privado autorizadas por la resolución 507 del 19 de abril de 2021 para importar, adquirir y aplicar vacunas contra el COVID a las personas naturales que tengan un vínculo laboral o contractual, a que adquieran estas vacunas para que sus empleados puedan volver a trabajar con la tranquilidad de que al salir de sus casas no llevarán de regreso el COVID a sus familiares y amigos" afirmó la personera.

Con esta iniciativa se propone que el alcalde de Cartagena a través del Dadis solicite al ministerio de salud, modificar la resolución 507 de 2021 o sacar una nueva resolución en la que se autorice a los alcaldes para importar, adquirir y aplicar las vacunas contra el COVID 19 a todas las personas que habitan en su territorio, así con la ayuda de los empresarios cubriremos la totalidad de la población en el menor tiempo posible, reactivando la economía de nuestra ciudad que hoy se encuentra en crisis.

Fin del comunicado.

Boletín de Prensa No 39

"Mayores de 50 años deben esperar resolución del Ministerio para iniciar vacunación": Personera

Cartagena de Indias 12 de mayo del 2021.



Rendición
de cuentas
2020-2021

La Personera de Cartagena Carmen de caro Meza, hizo un llamado a las personas mayores de 50 años, que aún no se movilizan a los centros de vacunación, hasta tanto el ministerio expida la resolución que da los lineamientos para la jornada en Cartagena, y dijo estar atenta para divulgar la fecha de inicio, de la vacunación en la población objeto de la etapa 3 mientras tanto pide se mantengan en sus casas.

El DADIS informó a la Personera, que después del anuncio realizado por el presidente de la República se debe expedir la resolución que da los lineamientos para la ejecución, "hasta el momento no hemos recibido dicha resolución que nos indique que biológicos se utilizaran para esta etapa y en ese sentido debemos esperar el pronunciamiento oficial por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, indicó la Personera.

Además, como siempre se le indicará a las IPS vacunadoras que alisten el agendamiento de esta población de 50 años en adelante, para que cuando tengamos el lineamiento (resolución) ya tengamos agendada la población que se vacunará.

Adicionalmente debemos conocer cuántos biológicos serán asignados al distrito para realizar una buena planeación, indicó el DADIS a la personería, en respuesta a cuando se inicia la jornada para mayores de 50 en la ciudad tras el anuncio del Gobierno Nacional.

Fin del Boletín.

PRENSA PERSONERÍA

BOLETIN DE PRENSA 0031.

Personera insta al Distrito a exigir vacunas de Covid-19 a extranjeros que visiten Cartagena

Cartagena de indias 25 de abril del 2021.



Rendición
de cuentas
2020-2021

Tras conocer el último informe de la ocupación de camas UCI en el Distrito de Cartagena que llega a un 80%, la Personera, Carmen de Caro, solicitó al Dadis que se regresen a las medidas que anteriormente se aplicaban a fin de bajar los contagios y muertes por Covid-19.

"Es importante que el Gobierno y el Distrito tomen medidas con respecto a los extranjeros que llegan a nuestra ciudad, estamos cada día peor y es importante que le exijan a los turistas que nos visitan que deben estar vacunados. Así evitaremos la llegada al país de las nuevas cepas en las que ha evolucionado el virus", manifestó de Caro Meza.

La representante del Ministerio Público solicitó al Dadis que comunique al Ministerio de Salud dicha petición teniendo en cuenta que Cartagena es la ciudad que recibe la mayor cantidad de turistas que llegan a Colombia.

"Tomar estas medidas no interfiere con la economía del turismo, todo lo contrario evitamos que nuestros vendedores ambulantes, los carperos, empleados de los hoteles, restaurantes, se contagien del virus al tener contacto directo con los turistas", puntualizó la Personera.

Fin del comunicado.

PRENSA PERSONERÍA

BOLETÍN DE PRENSA 0039

Ante ocupación 100% de camas UCI EPS e IPS prestarán servicios a pacientes Covid-19



Rendición
de cuentas
2020-2021

Cartagena de Indias 08 de mayo del 2021.

Luego de conocer que varias IPS de la ciudad se encontraban con el 100% de ocupación de camas UCI se convocó una reunión extraordinaria entre los organismos de control, Personería, Procuraduría y Contraloría con DADIS, EPS e IPS a fin de buscar una estrategia para que todas las instituciones de salud atiendan a pacientes Covid-19.

"En esta reunión se establecieron compromisos con las EPS e IPS que son: Los usuarios de la salud de todas las EPS tendrán la libertad de ser atendidos en todas las IPS de la ciudad, con contrato o sin contrato, las EPS se comprometieron a dar las respectivas autorizaciones a todas las IPS que les atiendan a sus usuarios y a pagar estos servicios una vez sea presentada la cuenta de cobro, de igual manera se comprometieron a pagar anticipadamente a las IPS el 50% del valor que ordena la ley por la atención de los pacientes COVID", agregó la Personera.

Clínicas como Gestión Salud, HUC, del Mar, La Ermita, La Nuestra, Blas de Lezo, Casa del Niño y Bocagrande están al 100%, según lo manifestaron sus gerentes que asistieron a la reunión convocada por los organismos de control Procuraduría, Personería y Contraloría.

"Quiero aclarar que el reporte que entrega el Dadis de un 82% de ocupación de camas UCI se da por que incluyen las 33 camas de la clínica Jesús de Nazareth y hospital Serena del Mar, que se encuentran habilitadas en el Ministerio de Salud pero que en la realidad no están prestando el servicio ya sea por infraestructura o por que la clínica está desfinanciada, lo que nos lleva a una ocupación del 100%", señaló De Caro.

La Personería continuará haciendo seguimiento a la atención de todos los usuarios de la salud, defendiendo los derechos fundamentales a la salud y la vida de todos los usuarios.

Fin del comunicado.

PRENSA PERSONERÍA

Personería de Cartagena pide a las autoridades no usar gases lacrimógenos en protestas

Cartagena de indias 04 de mayo 2021.

Tras el seguimiento y acompañamiento que la Personería de Cartagena viene haciendo a las protestas que se adelantan en la ciudad, la Personera Carmen de Caro Meza, hizo un llamado a las autoridades para que en medio de las manifestaciones eviten en lo posible el uso de gases lacrimógenos con el fin de prevenir enfrentamientos entre los ciudadanos y la fuerza pública.

"Los derechos humanos siempre serán la prioridad de la Personería. En este sentido consideramos que en el día de ayer no debieron usarse los gases lacrimógenos para dispersar a la multitud. Eso lo que hizo fue ocasionar que los estudiantes que venían pacíficamente protestando se volvieran violentos. La idea es que en próximas manifestaciones no sean usados y que solo se realice el acompañamiento de la policía y entes de control", manifestó De Caro.

Cabe resaltar que gracias al trabajo de los personeros delegados y el acompañamiento se pudo constatar que no hubo personas lesionadas ni detenidos.

"Hacemos seguimiento a todas las manifestaciones en Cartagena. Verificamos las armas a utilizar por parte de la policía y a las escopetas calibre 12 para que en lo posible no sean utilizadas", indicó la representante del Ministerio Público.

La Personería seguirá vigilante de que no se vulneren los derechos de los ciudadanos en medio de estas manifestaciones.



Rendición
de cuentas
2020-2021

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Boletín de Prensa 0029

Personera visitó cárcel de mujeres tras denuncias contra secretario del Interior

Cartagena de Indias abril 23 de 2021.

Como agente del Ministerio Público y teniendo en cuenta que la situación es de interés ciudadano, la personera de Cartagena Carmen de Caro, seguirá el proceso a la queja disciplinaria que varios concejales de Cartagena interpusieron contra el secretario del Interior David Munera.

Para verificar lo expresado en el documento por los concejales, la personera, acompañó la visita realizada a las instalaciones de la Cárcel Distrital de mujeres en compañía de los concejales Carlos Barrios, Gloria Estrada, Liliana Suárez, David Munera secretario del Interior y Didier Torres de Apoyo Logístico, verificando las denuncias presentadas por la concejal Katia Mendoza.

En la visita, a la que también asistieron funcionarios del Distrito, se evidenció la falta de lavaderos, de una cocina, el edificio continuo con puertas de estera que no permiten la entrada de aire y de luz en el sitio usado como comedor, la humedad predomina en todo el primer piso del edificio y la atención médica y odontológica, requieren una división que garantice la privacidad de las reclusas que requieren de estos servicios.

Así mismo, "se evidenció que en tiempos de lluvia las ventanas presentan filtraciones por la falta de señalamiento e impermeabilización, según los funcionarios que nos acompañaron el contrato de mantenimiento que se pagó por el distrito por \$900.000.000 de pesos fue recibido a satisfacción por la administración anterior sin tener en cuenta que los trabajos no fueron terminados".

La personería solicitará copia del contrato para corroborar que el objeto del mismo se haya cumplido y pidió al secretario del Interior gestionar la construcción de la cárcel de mujeres con el lleno de todos los requisitos, que garanticen la estadía de las reclusas en condiciones dignas.



Rendición
de cuentas
2020-2021

La funcionaria, dijo estaría vigilante a que las reclusas independientes a esta situación tengan condiciones dignas en el penal, mientras cumplen su condena.

Fin del comunicado.

Boletín de prensa 0032

Personería formuló pliego de cargos contra inspector de policía de la comuna 2 de Cartagena

Cartagena de Indias abril 27 de 2021.

La personería delegada para el Control Urbanístico, Bienes, Medio Ambiente y Asuntos Policivos, y la Personería delegada para la vigilancia administrativa, presentó auto de formulación de cargos, contra Renzo Orozco Ribon, inspector de policía de la comuna dos, por permitir la construcción de bomba de gasolina en un sitio no permitido por el POT (Plan de Ordenamiento Territorial).

Según el auto emitido por la personería, después de una queja presentada por Álvaro José Casserres, quién alego presuntas irregularidades administrativas dentro del proceso policivo adelantado en ocasión a la construcción ilegal de una estación de gasolina ubicada en el barrio de torices, además que se realizó por parte del arquitecto Alberto Clavijo, inspección ocular por posibles comportamientos contrarios a las normas urbanísticas según el artículo 135 de la ley 1801 de 2016.

Gracias al trabajo mancomunado entre la personería delegada para el control urbanístico quien viene haciendo barridos por todas las localidades de la ciudad de Cartagena se ha evidenciado las violaciones urbanísticas, y esto son los primeros resultados.

Ante esta situación, la Personera Carmen de Caro Meza, dijo que el organismo a su cargo, estará vigilante, a seguir estos procesos y hace un llamado a los inspectores, para que se acojan a lo establecido en las normas urbanísticas e inicien, de ser necesario procesos y suspensiones preventivamente de las obras que no cumplan con el POT.



Rendición
de cuentas
2020-2021

La funcionaria, les recordó que la Personería delegada en la vigilancia administrativa inició los procesos disciplinarios por omisión a estos funcionarios cuyo deber es mantener el orden urbanístico en la ciudad.

Fin del comunicado.

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

Boletín de prensa 0006

Personera solicita a EPS, culminar el plan de vacunación a mayores de 80 años en Cartagena.

Cartagena de Indias Marzo 11 de 2021. La Personera Municipal de Cartagena, Carmen de Caro Meza, hizo un llamado al Departamento de Salud Distrital DADIS, para que vigile que las Empresas prestadoras de servicios de salud, culminen en su totalidad, la jornada de vacunación a los adultos mayores de 80 años.

La solicitud la realizó la personera, tras recibir denuncias ciudadanas donde se establece que, mayores de 80 años no alcanzaron a vacunarse, por razones de traslado debido a su estado de salud y por falta de recursos para pagar un transporte.

Ante esta situación, la personera, pidió al Gobierno Distrital, soluciones que garanticen que las E.P.S como Sanitas entre otras que al ser consultadas por delegados de la personería aseguraron no tener una solución, organicen un plan que garantice, sean aplicada las vacunas antes de iniciar la tercera fase con los adultos, de 80 a 60 que según la programación comenzarán a ser vacunados la próxima semana.

Fin del Boletín.

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Aislamiento de los reclusos y desinfección a la celda del Centro de Detención Transitoria del Barrio Bella Vista, pide la personería, luego de visita de inspección.

Cartagena de Indias, mayo 14 de 2021.

Un caso de tuberculosis, presentado en el Centro de Reclusión y que hoy es atendido en el Hospital Universitario de Cartagena, fue puesto en conocimiento ante la Personera Carmen de Caro Meza, quién de inmediato delegó al personero en lo penal, Julio Alexander Flores, quién en compañía del Dadis visitaron el lugar.

En las visitas del delegado de la personería y el DADIS, se pudo evidenciar que el personal recluido está en completo hacinamiento, la alimentación es suministrada por familiares, y no se les prestan servicios médicos por parte de las EPS.

Ante estos hallazgos, el personero delegado y los representantes del DADIS, procedieron a practicar 64 pruebas a los 32 reclusos que se encontraban en la celda del afectado por tuberculosis, y pidieron en lo posible desinfección del lugar.

El personero delegado también hizo un llamado al Concejo Distrital de Cartagena, para que se tenga en cuenta que dentro del presupuesto que se aprobó al distrito, existe un rubro, para las personas privadas de la libertad, (artículo 17 de la ley 65 de 1993).

De igual manera, recordó a las EPS la prestación de los servicios de salud, y a la Alcaldía, la asistencia permanente a los 4 centros de Detención transitoria, ubicados en Chambacú que tiene 119 personas privadas de la libertad, Olaya 66, Caracoles 105 y Bella Vista con 174.

En todos estos centros se requiere realizar de manera inmediata, desinfección de las celdas, para evitar una propagación de cualquier enfermedad infectocontagiosa, como la presentada en esta oportunidad.



Rendición
de cuentas
2020-2021

Fin del Boletín

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

Boletín de Prensa

0005

Personera se compromete con solución al problema de embarcaciones en el Laguito

Cartagena de Indias 10 de marzo de 2021.

La Personera de Cartagena, Carmen de Caro Meza, asistió a la mesa de trabajo liderada por la Secretaría del Interior, en la que se planteó la situación del embarcadero ubicado en el barrio Castillo grande, desde donde se despachan rutas turísticas hacia tierra bomba y punta arena.

A la mesa de trabajo asistieron además de los representantes de las comunidades, representantes de la DIMAR, Capitanía de Puerto, ASOBOCALA, Defensoría del Pueblo y Corpoturismo.

En esta reunión, cada uno de las partes se comprometieron a brindar soluciones a las diferentes problemáticas, siendo la personera de Cartagena quien apoyará la caracterización del medio socio económico de los afrodescendientes de la isla de tierra bomba.

La representante del Ministerio Público hizo este compromiso, teniendo presente que "para hacer cualquier proyecto que solucione el tema del embarcadero, hay que caracterizar con miras a dar con la solución plena proyectada a muchos años, pues las comunidades están creciendo y el desarrollo debe ir de la mano".

Fin del Comunicado.

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA.



Rendición
de cuentas
2020-2021

Boletín de Prensa 0004

Recicladores piden intervención de la personería para Henequén.

Cartagena de Indias, 9 de marzo de 2021.

En cumplimiento a lo pactado en la visita al relleno sanitario Henequén, la Personera de Cartagena Carmen de Caro, escuchó en su despacho en horas de la mañana, a un grupo conformado por 20 recicladores, que buscan solución a la problemática social de esta zona de la ciudad.

Dentro de los temas tratados, se buscaba concretar una mesa de trabajo con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, para consolidar los proyectos que se encuentran sin financiación, solicitar la autorización que debe dar a las empresas de aseo para recaudar incentivos, y además requerir la organización de un comité de capacitación para la presentación de proyectos.

A esta reunión también asistió la Procuradora Ambiental Mayerli Chamorro, quién escuchó a los asistentes y se interesó en ayudar en la solución a la problemática presentada por los recicladores.

Otro punto importante de este encuentro, fue la conversación respecto de la clausura del relleno sanitario, y su futura transformación en un vivero y parque natural que genere ingresos, punto que se incluirá en la mesa de trabajo que se adelanta en los próximos días entre la Alcaldía Mayor, la Personería Distrital y los Recicladores.

Para finalizar, la personera de Cartagena, Carmen de Caro, explicó que los proyectos para los recicladores hay que presentarlos antes del 30 de marzo y aún no han sido capacitados, por lo que se hace necesario agilizar el proceso.

Fin del comunicado

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

Boletín de prensa 001.



Rendición
de cuentas
2020-2021

Personería Distrital de Cartagena presentó primer informe de organizaciones de víctimas ante la JEP.

Cartagena de indias, 9 de marzo de 2021.

El concejo comunitario de negritudes del corregimiento de bayunca, presentó su informe ante la Justicia Especial para la Paz - JEP.

Este grupo, que sufrió desalojo sistemático y masacres ocurridas al interior de su comunidad, logró la presentación de su informe, luego de acogerse al programa de asistencia técnica implementado por la oficina de trabajo social y atención a víctimas de la Personería Distrital de Cartagena, en cumplimiento de su defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Janny Agua, Jefa de la Oficina de Trabajo Social y Atención a Víctimas de esta entidad explicó que: "para la JEP, recibir los informes de organizaciones de víctimas es de vital importancia, ya que con esto se logra materializar su acceso a la justicia. Es a través de estos, que la JEP podrá conocer los hechos que a juicio de las organizaciones violaron sus derechos humanos, así como otorgarles capacidad a las víctimas para que participen en los respectivos procesos judiciales y asegurar decisiones que materialicen su derecho a la justicia".

Este primer informe, es, además un incentivo para que más organizaciones sigan trabajando en este proceso de la mano de la Personería Distrital de Cartagena.

Fin del comunicado.



Rendición
de cuentas
2020-2021

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA.

Boletín de Prensa 0007

Ante los hechos ocurridos en el día de ayer y las denuncias públicas que ha venido realizando el presidente de uno de los seis sindicatos existentes en la Personería Distrital de Cartagena, La Personera, Carmen de Caro Meza, aclara lo siguiente ante la opinión pública:

"1. Se me acusa de acoso laboral, pero a la fecha NO existe ninguna denuncia en el Comité Oficial que estudia este tipo de actuaciones en la Personería Distrital.

2. Se me acusa de persecución laboral y hasta la fecha NO existe ninguna demanda formal de algún caso en las instancias competentes.

3. Se me acusa de estar realizando una reestructuración administrativa politizada, cuando la realidad es que desde hace veinte años no se efectúan modificaciones ni cambios al interior de la planta de personal de la Personería Distrital, dejando de lado las necesidades reales de la ciudad, y, hasta la fecha, solo se adelanta un estudio integral de la entidad en dónde los empleados han participado con sus representantes en las etapas correspondientes sin excepción alguna, estudio que ha sido abierto y participativo para que la entidad ejecutora haga las recomendaciones correspondientes de firma objetiva y dentro del marco financiero que soporte la ejecución de la misma.

Cabe resaltar que a los empleados en carrera administrativa siempre les serán respetados sus derechos, y ninguno será removido de su cargo.

4. Se me acusa de incumplimiento del Acuerdo Sindical y evidentemente, hay algunos puntos que no se han adelantado por motivos financieros, lo cual se les informó previamente, de la mano con el procedimiento correspondiente para hacerlo. Por la pandemia ocasionada debido al virus SARSCOV2, se redujo el presupuesto de esta entidad en cerca del 10% de sus ingresos, debiendo tomarse rubros



Rendición
de cuentas
2020-2021

de esta vigencia presupuestal para cubrir gastos prioritarios y de obligatorio cumplimiento como las cesantías.

Al parecer las pretensiones de los sindicatos es que todo el presupuesto se dedique a más gastos de nóminas extralegal cuando lo que hoy necesita la entidad, es, prioritariamente, atender las necesidades de las comunidades con más oferta de servicios para proteger sus derechos.

De mi parte sólo permitiré que los dineros que los cartageneros pagan en sus impuestos sean destinados a la atención y protección efectiva de sus derechos fundamentales.”

Fin del Boletín

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

Boletín de prensa 0010

Personería pone fin al conflicto entre vigilantes y rectores de escuelas públicas en Cartagena.

Tras la denuncia realizada ante la Personería Distrital de Cartagena por dos vigilantes del Colegio San Luis Gonzaga - Sede Antonia Santos, a quienes se les negó la entrada por orden del rector Alfonso Cassiani, la personera Carmen de Caro, se reunió con la Secretaria de Educación Olga Acosta Amel, quedando solucionado este conflicto.

Los denunciantes, quienes se apellidan Hernández y Cañate, trabajadores de la empresa SEPACOL que ganó la licitación para prestar la seguridad de las instituciones educativas, dijeron que desde las cinco de la mañana se presentaron a su sitio de trabajo, y fueron dejados a la intemperie al no permitirles el acceso.

Expresaron, además, que la misma situación se presenta en las demás escuelas.

Ante esta denuncia y los constantes robos que están presentándose en las escuelas públicas por falta de vigilancia, la personera, Carmen de Caro como veedora de los recursos públicos intervino,



Rendición
de cuentas
2020-2021

en aras de que los colegios no sigan siendo víctimas de saqueos, pero además para hacer seguimiento a la contratación de los vigilantes, quienes deben cumplir con sus funciones y tener garantizados sus derechos.

En la reunión, la personera revisó otras denuncias recibidas sobre el mismo tema, frente a las cuales la Secretaria de Educación se mostró dispuesta a darle solución.

FIN DEL COMUNICADO